

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de diciembre de 1981

NUMERO
24.809
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775 3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423 1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARAKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de noviembre de 1981, se constituyó la sociedad "MARAKERS SOCIEDAD ANONIMA". La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Marcos Jorge Akershtein, casado, argentino, nacido el 27|1|55, D.N.I. 11.837.142, comerciante, domiciliado en Teniente Donato Alvarez 2034, Capital Federal y Elisa Diana Akershetein, soltera, argentina, nacida el 13|11|54, D.N.I. 11.410.291, comerciante, domiciliada en Uriarte 946, Capital Federal. — Domicilio Legal: Rodríguez Peña 231, 3er. piso, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, compra y venta de frutos, productos y mercaderías, administración de bienes rurales y en general todas las operaciones relacionadas con la producción agropecuaria; Comercial: La realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia arriendo, representación, comisión consignación y distribución de frutos, semovientes y mercaderías del ramo agropecuario: Constructora: Mediante la construcción y remodelación de edificios de todo tipo, inclusive los que determina la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, urbanización, arrendamientos y|o explotación de inmuebles, ya sean urbanos y|o rurales, fracciones en block, lotes, casas, departamentos y|o propiedades con cualquier destino; Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantías o sin ellas, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Marcos Jorge Akershtein; Vicepresidente: Elisa Diana Akershtein. Síndico titular: Marcos Alberto Kalomysky; Síndico suplente: Liliana Edith Mumoli.

El Apoderado.
$ 378.000 — Nº 13.875

ADYGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16|11|81 se constituyó la sociedad ADYGRE SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Roberto Enrique Bonfanti, nacido el 24|1|17, argentino, casado, bioquímico, C.I. Nº 1.672.209, domicilio: España 2368, Olivos, provincia de Buenos Aires; Bárbara Weiss, argentina, nacida el 11|7|23, soltera, comerciante, C.I. número 4.672.015, domicilio: Crámer 2250, P.B. "D", Capital Federal y Antonio Jorge Nofal, argentino, nacido 14|1|40, casado, contador público, L.E. número 4.886.074, domicilio: Roca 845, Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Perú 689, 5º 37, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante negocios de exportación e importación pudiendo comprar, vender y permutar toda clase de productos nacionales o extranjeros, en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Explotación del ramo de ferretería y comercialización de máquinas y motores. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción fraccionamientos, loteos, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital Social: $ 100.000.000 — Ejercicio Social cierra 30 de junio de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Presidente: Roberto Enrique Bonfanti; Vicepresidenta: Bárbara Weiss; Síndico titular: Antonio Jorge Nofal; Síndico suplente: Néstor Luis Dan...

La Apoderada.
$ 261.000 — Nº 13.877

ALMAPAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de noviembre de 1981, se constituyó la sociedad "ALMAPAPI SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Ricardo Aníbal Di Paola, casado, argentino, de 40 años, abogado, C.I. 3.817.694, domiciliado en Av. Libertador 260, Capital Federal y Hugo Alfredo García Artal, casado, argentino, de 32 años, contador público, C.I. 6.182.505, domiciliado en Av. Santa Fe 1592, Capital Federal. Domicilio Legal: Cerrito 512, 4º piso, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, permuta y administración de inmuebles rurales, y urbanos, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Mandatos y Representaciones, atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. Capital Social. Es de $ 30.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ricardo Aníbal Di Paola; Vicepresidente: Hugo Alfredo García Artal; Síndico titular: Guillermo Eduardo Arteta; Síndico suplente: Antonio Rodríguez Velardi.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 13.878

IABADINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 19|4|1979. 3) IABADINO S.A. 4) Paraná 467, Capital Federal. Fecha de la Asamblea: 18|1|1979 Reforma de los artículos 1º y 4º del estatuto social. 7) $ 60.000.000.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 13.881

LAS ACACIAS DE FINCATI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14|11|78, escritura pública del 28|12|78 y como consecuencia de la escisión de "El Rincón de Otamendi, Sociedad en Comandita por Acciones" se ha creado la siguiente nueva sociedad: Constitución. Socios: María Dolores Fincati, argentina, de 55 años, soltera, hacendada, L. C. 96.299, domiciliada en Paraná 1239, Capital y Susana Celia Fincati de Gómez Cainzo, argentina, de 52 años, casada, hacendada, L. C. 96.300, domiciliada en Paraná 1239, Capital.— Denominación: "LAS ACACIAS DE FINCATI S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en San Martín 439. — Objeto: a) Explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; contratos de compraventa de hacienda y de-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|12|81 (24 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 7)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 7)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 7 a 12)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 18)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 22)

más productos agrícolo-ganaderos. — b) Compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo-ganaderas, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse; conceder préstamos y financiaciones; compraventa de acciones, títulos o valores, quedando expresamente excluídas aquellas actividades que requieran el concurso público o lo estuvieran vedadas por el régimen legal para entidades financieras. d) Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000 representado por 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio, de dos a cuatro titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José Antonio Llorente. Vicepresidenta: María Dolores Fincati. Vocal: Susana Celia Fincati de Gómez Caiuzo. Síndico titular: Héctor Fernando Guevara. Síndico suplente: Enzo Perroud. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 13.883

ALSINA ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 18|9|78, escritura pública del 23 de mayo de 1979, "ALSINA ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: $ 300.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Directorio.
$ 72.030 — Nº 13.884

ARLISTAN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 12|5|77, 31|5|77, 24|5|78, 9|6|80 y 16|9|81, escrituras públicas del 11|7|77, 30|8|77, 10|7|78, 1º|9|80 y 7|10|81, "ARLISTAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" dispuso aumentos del capital social, emisión de acciones, y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley número 19.550. — Modificación y adecuación. — Domicilio: Humberto Primo 3052, Capital. — Objeto: a) Producción, elaboración, transformación y fabricación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o gaseosas; b) Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todo lo relacionado con los productos alimenticios que elabore, distribuya o comercialice, así como su importación o exportación; explotación y comercialización de concesiones, derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales; c) Compra, venta, permuta, construcción, administración o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización; d) Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros, para la obtención de materias primas utilizables en los productos alimenticios que elabore, distribuya o comercialice. — Duración: 99 años contados desde el 24|3|1953. Capital Social: $ 4.000.000.000, representado por 4.000.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por un año. — Sindicatura integrada por un Síndico Titular y un Suplente, o Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres o más Síndicos, siempre en número impar, como titulares e igual número de Síndicos Suplentes, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 13.888

ESTANCIA R.C.

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Santiago Rubén Rivetti, argentino, nacido 24|8|1927, comerciante, L.E. 6.526.452 y Zulma Cendon de Rivetti, argentina, nacida el 20|1|1929, L.C. 0.615.774, comerciante, ambos domiciliados en España 5645, y los cónyuges en primeras nupcias Manuel Antonio Cendon, argentino, nacido 8|2|1941, comerciante, L.E. 4.579.436 y Matilde Lucía Tejada de Cendon, argentina, nacida 13|1|1934, comerciante, L.C. 3.293.531, ambos domiciliados en España 5665, todos vecinos de ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires. — 2º) Fechas del inst. constit. 3|7|1981 y 27|7|1981. — 3º) Denominación: ESTANCIA R.C. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Viamonte 1454, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestación y reforestación. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Administración: A cargo de un directorio compuesto por un número de miembros entre 1 y 5 con mandato por dos ejercicios la Asamblea puede designar suplentes por igual número y período. — 8º) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Para el primer período se designa Presidente: Manuel Antonio Cendon; Vicepresidente: Santiago Rubén Rivetti; Directores: Zulma Cendon de Rivetti y Matilde Lucía Tejada de Cendon; Síndico Titular: León Yavez, y Síndico Suplente: Jorge Omar Hardy. — 9º) Capital: $ 100.000.000, repres. por 100.000.000 de acc. ord. ..rt. de $ 1 c|u. v|n. 1 voto por acción. — 1º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio.

$ 297.000 — Nº 13.926

LABORATORIOS MILLET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 62 de fecha 15|5|1981, en la sociedad LABORATORIOS MILLET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se ha resuelto aumentar el capital social y reformar los arts. 4º, 8º y 9º del Estatuto. Capital Social: $ 2.000.000.000. — Administración y Representación Legal: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 años, pudiendo designar igual número de suplentes. — La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente Primero o al Vicepresidente Segundo en su caso.

$ 81.000 — Nº 13.936

DEABRU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Juan José Decaroli, 67 años, argentino, casado, constructor, Calderón de la Barca 2069, Capital Federal; L. E. 128.491, León Abravanel, 67 años, argentino, casado, ingeniero, Catamarca 2490, Olivos, Provincia de Buenos Aires; L. E. número 1.491.209; Mauricio Abravanel, 67 años, argentino, casado, ingeniero, Rawson 2421, Martínez, Provincia de Buenos Aires; L. E. número 1.491.230; José Alberto Rodríguez, 58 años, argentino, casado, contador, Sanabria 2300, Capital Federal; L. E. 3.245.925; Miguel Domingo Parrilla, 54 años, argentino, casado, industrial, Pasaje Las Colonias 2176, Capital Federal, L. E. Nº 4.031.042. — 2) Escritura 683, 29 de octubre de 1981. — 3) DEABRU S. A. — 4) Sanabria 2300, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, obras viales y de urbanización, de carácter público o privado. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno sulente por un ejercicio. Presidente, Mauricio Abravanel; Vicepresidente, León Abravanel; Director titular, Juan José Decaroli; Director suplente, José Alberto Rodríguez; Síndico titular, Héctor Antonio Gradin; Síndico suplente, Juan Carlos Victoriano. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 13.904

CREACIONES MARIANELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 8|7|81 se constituyó "CREACIONES MARIANELA SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Omar Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen San Giovanni, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1952, con D.N.I. 10.534.212, domiciliado en Cóndor 2920, Capital Federal; y María del Carmen San Giovanni, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Rodríguez, comerciante, nacida el 24 de mayo de 1952, con D.N.I. 10.264.723, domiciliada en Cóndor 2930, Capital Federal. Domicilio social: General José Gervasio de Artigas 1097, segundo piso "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguiente operaciones: Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil, y en especial la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir; Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial; Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en la actividad comercial. — Capital: $ 40.000.000, representado 40.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c|u. — Organo de administración: Directorio: Presidente: Omar Rodríguez, Vicepresidenta: María del Carmen San Giovanni, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Síndico titular: C.P.N. Osvaldo Rubén Craiem; Síndica Suplente: C.P.N. Dora Ester Gindzberg de Craiem, con mandato por un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — La sociedad se regirá sin reserva ni modificación alguna por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (R.I.G.P.J. 3|79).

La Escribana.
$ 342.000 — Nº 13.938

CLEOFE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Por escrituras del 26|2|1980, Fº 77 y 21|10|1981, Fº 732, Reg. 909, Cap. Fed. Se protocolizaron: Aumento de Capital. Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos. Aumento de Capital: de $ 750.000 a $ 41.000.000. Emisión: 4.025.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Artículo Cuarto (reforma de Estatuto). El Capital Social es de pesos cuarenta y un millón, representado por cuatro millones cien mil acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
$ 99.000.— Nº 86.327

DAFISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 25 de junio de 1981, se ha creado una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, con domicilio social en la calle Yerbal 1751, Capital, designándose representantes y apoderados de la Sucursal a los Sres. Miguel Eduardo Salcido, argentino, nacido el 19|1|1927, comerciante, casado, L.E. Nº 4.223.272, domiciliado en Yerbal 1751, Capital, y Jaime Chirom, argentino, nacido el 15|11|1929, contador público, casado, C.I. Nº 4.257.783, quienes tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta. La Sociedad DAFISUR SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, cuyo plazo de duración es de cien años a partir del día 29 de abril de 1978, la que tiene por objeto la siguiente actividad: En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, con un Capital Social de U$S 500.000, estando la administración a cargo de un Directorio de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, teniendo la representación de la Sociedad el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera.

El Representante
$ 225.000 — Nº 86.316

TECNOLOGIA AEROESPACIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en escritura del 6|11|1981, fº 2.196 del Registro Notarial 669, se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria del 30|10|1981, en la que se amplió el objeto social, modificándose el Artículo 3º del Estatuto, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo tercero: Tiene por objeto promover y realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes operaciones: a) Las actividades propias y afines de la tecnología e industria aeronáutica y espacial, relacionadas tanto con la defensa nacional como con el ámbito civil. b) El asesoramiento en todos los aspectos, en la formulación de estudios, preparación de proyectos especiales, análisis de sistemas para aplicaciones científicas, técnicas, administrativas y comerciales, por computación y técnicas de microfilmado. c) Preparación de proyectos y diseños, locación y construcción de obras y edificios en general, interviniendo como empresa contratista, consultora, supervisora, ejecutora y|o montadora, con intervención de profesionales especializados cuando así lo exijan las reglamentaciones de la materia. d) La producción y comercialización de los bienes y servicios con relación a los rubros ya indicados, su exportación e importación, inclusive la celebración de contratos de "leasing". La Sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. e) La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles civiles o industriales. f) Efectuar aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de fianzas, avales y todo tipo de garantía a negocios de terceros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y normas vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

El Director
$ 351.000 — Nº 86.322

IMAGEN ITALIMPIANTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 80.790 I.G.J.

Infórmase que por Asamblea Extraordinaria celebrada en 30 de octubre 1981 se ha resuelto reformar el artículo 3º del Estatuto Social y aumentar el capital. A tal efecto el art. 3º ha quedado redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, sola o en participación o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y puesta en marcha y operación de plantas industriales y de otras obras de ingeniería industrial y civil y de arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios y de terceros. b) Construcción de edificios industriales o de otra naturaleza, obras viales, gasoductos, oleoductos, acueductos, canales, diques, centrales de energía, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitceutra de carácter público y privado. c) Importación, exportación, fabricación, compra y venta y estipulación de todo otro contrato para el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente. d) Compra-venta, permuta y explotación de propiedades inmuebles urbanas o rurales, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias inclu-

yendo la administración de las mismas ya fueran urbanas o rurales, así como toda actividad inmobiliaria comprendida en las normas legales y reglamentarias sobre propiedad horizontal, siempre que sean relacionadas con el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente. Queda expresamente aclarado que para desarrollar actividades como titular de inversiones, en los sectores enunciados en el art. 4º inciso 1º de la ley 21.382 y las incorporadas por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las facultades que el mismo artículo le otorga, se deberán expresamente cumplimentar todos los requisitos que, a tal efecto, establece la referida norma legal. e) Administración de empresas y patrimonios de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, inclusive tener participación accionaria directa o indirecta, en sociedades que tengan un objeto social análogo o conexo con la Sociedad. Asimismo se ha resuelto aumentar el capital de $ 2.000.000.000 a $ 7.000.000.000 mediante la emisión de 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos 200.000 cada una con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1981. Se deja constancia que la Asamblea delegó en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones.

El Directorio

$ 432.000 — Nº 86.345

BITMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

"Bitmaster Sociedad Anónima", hace saber que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. Nº 3/79, por Escritura Nº 575 de fecha, 6 de noviembre 1981, Folio 1982, Escribano Ramón E. Vinagre, Reg. 109 de Avellaneda (Bs. As.). Denominación "BITMASTER SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Larrea 562, piso 5º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Socios: Horacio Oscar Pardo Soiza, casado, argentino, nacido el 4|6|1944, Técnico Electrónico, D.N.I. número 4.435.239, domicilio Güemes 4057, 4º piso, Dpto. "A", Cap. Fed.; María Amelia Consol, casada, argentina, nacida 6|10|1949, comerciante, L. C. 6.154.165, domicilio Medrano 385, 1º piso, dpto. "A", Cap Fed. Layla Margarita Lain, casada, uruguaya, nacida 23|7|1949, comerciante, D.N.I. 92.314.513, domicilio Ezpeleta 185, Acassuso (Bs. As.). Capital: $ 40.000.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Industriales: mediante la fabricación de productos relacionados con la industria electromecánica, electrónica y de informática. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y/o productos relacionados con los rubros electrónica, electromecánica y de informática. De servicios: Con la prestación de servicios a terceros, relacionados con las industrias que componen su operación industrial. Comisiones y mandatos: realizando representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: efectuando aportes de Capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Primer directorio: Presidente: Horacio Oscar Pardo Soiza, Vicepresidente: María Amelia Consol, Director: Layla Margarita Lain; Síndico Titular: Viviana Elisa Lema, casada, argentina, nacida 16|10|1952, abogada, D.N.I. 10.551.817, domicilio Juncal 2727, 3º piso, "A", Cap. Fed. Síndico Suplente: Jorge Antonio Contreras, casado, argentino, nacido 25|3|1948, Contador Público, L.E. 4.705.757, domicilio Palpa 3055, 1º piso, "B", Cap. Fed.

El Presidente

$ 315.000 — Nº 86.349

FARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 212 del 11|7|79, al folio 651 del Reg. Not. 570 de Cap., la sociedad aumentó su capital de $ 4.500.000 a $ 450.000.000, reformando los arts. 4 y 6 de su estatuto, quedando redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por 450.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550", y "Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, y deberán ser firmados por el Presidente, Vicepresidente y Síndico Titular en forma conjunta. — Se puede emitir Títulos representativos de más de una acción".

El Escribano

$ 135.000 — 86.390

SUREGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Catalina Elisa Rein, argentina, casada, 56 años, comerciante, L.C. 0.231.150, domicilio Fray Cayetano Rodríguez 3725, V. Adelina, Buenos Aires; Lisandro Meza, paraguayo, casado, 50 años, comerciante, C.I. P F. 4.457.824, domicilio Fray Cayetano Rodríguez 3725, V. Adelina, Vte. López, Buenos Aires, quienes adoptan Estatuto modelo Inspección de Justicia. — 2. Denominación: SUREGRAN S.A. — 3. Escritura del 20 de octubre de 1981 ante esc. Ricardo Rossi. — 4. Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Recibir u otorgar garantías, prestar avales por deudas propias o de terceros. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6. Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 6º Capital. — 7. Capital: El capital es de Treinta Millones de pesos. — 8. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidenta: Catalina Elisa Rein, Vicepresidente: Lisandro Meza. — Síndica titular: Graciela Leonor Chajud, Suplente: Carlos Capone. — 9. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: cierra el 30 de junio.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 86.365

CUERANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Omerys María de Lisa Correa, uruguayo, casado, comerciante, 36 años, C.I. 7.844.750, domicilio 24 de Novivembre 2043 Capital y Eva Alcira Flores, argentina, casada, comerciante, 39 años, C.I. 7.014.227, domicilio 24 de Noviembre 2043, Capital, quienes adoptan estatuto modelo Resolución 3 Inspección General de Justicia. — 2. Denominación: CUERANTE S.A. — 3. Escritura del 2 de noviembre de 1981 ante Registro 13 Capital. — 4. Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 6º piso Capital Federal. — 5. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares y empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Recibir u otorgar garantías, prestar avales por deudas propias o de terceros. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Treinta millones de pesos. — 8. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Omerys María de Lisa Correa. — Vicepresidenta: Eva Alcira Flores. Síndicos Titular: Carlos Capone, Suplente: Graciela Leonor Chajud. — 9. Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 86.366

LAVALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. Socios: Faustino Valdes Ordoñez, español, casado, nacido el 25|1|1950, C.I. Nº 7.774.873, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 2309; Ismael Prieto Canellada, español, casado, nacido el 29|1|1939, C.I. 5.695.183, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 1772; Luis Ordoñez Tejo, español, soltero, nacido el 29|3|1927, comerciante, C.I. 4.667.758, domiciliado en Mansilla 2721; Gumersindo Ordoñez, español, casado, nacido el 30|4|1923, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1740 y Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13|4|1929, C.I. 3.850.450, comerciante, domiciliado en Yerbal 526, todos vecinos de la Capital Federal. — Domicilio legal: Suipacha 497, Capital Federal. — Instrumento de constitución: escritura pública Nº 227 del 21|10|81. — Denominación LAVALDA S.A. — Objeto social: Explotación de negocios en el ramo gastronómico. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000.000. Administración y fiscalización: Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos años. Sindicatura; un titular y un suplente por un año. Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 86.379

INSTALAIRE

COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Federico Wonner, argentino, 31 años, casado, industrial, L. E. 8.209.444, domiciliado en Moldes 1361, Capital; Jorge Luis Traverso argentino, 31 años, casado, industrial, L.E. 8.362.129 domiciliado en Olazábal 3240, departamento 1, Capital; Luis Alberto Ramón Caldelas, argentino, 31 años, soltero, industrial, L.E. 8.330.861, domiciliado en Güemes 3756, Capital; Eduardo Angel Caldelas, argentino, 29 años, soltero, comerciante, L.E. 10.289.245, domiciliado en Prudan 1176, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Armando Traverso, argentino, 58 años, casado, comerciante, L.E. 4.008.345, domiciliado en Olazábal 3240,

departamento 2, Capital. — 2) Fecha de Constitución 22|9|1981. — 3) Denominación: "INSTALAIRE COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.". — Domicilio: Araoz 2350, piso 1º, Departamento "F", Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción, instalación, proyectos y comercialización de equipos electro y termomecánicos, especialmente de aire acondicionado y calefacción y sus partes pertinentes. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 titular y suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Federico Wonner; Vicepresidente: Jorge Luis Traverso; Director: Luis Alberto Ramón Caldelas; Directores Suplentes: Armando Traverso y Eduardo Angel Caldelas; Síndico Titular Moises Hendlin; Síndico Suplente: Norberto Sergio Cersosimo. — Representación Legal: Apoderados Jorge Luis Traverso y|o Moises Hendlin. — 9) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 234.000 — Nº 86.392

CARLOS SANGUINETTI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que mediante escritura de fecha 5 de junio de 1981 pasada ante el escribano de esta Capital, don Arturo Adrián Franchini, al folio 750 del Registro Nº 434 a su cargo, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981 de la sociedad "CARLOS SANGUINETTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" mediante la cual se resolvió la modificación de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.700.000.000 (dos mil setecientos millones) representados por dos mil setecientas series de diez mil acciones ordinarias cada una y de un valor de cien pesos nominales cada acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las acciones llevarán la firma de un director y de un síndico, serán al portador y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en la época y forma que lo resuelva el Directorio. — El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero en efectivo o en otros bienes, en este último caso previa conformidad de la asamblea, en cuyo orden del día se hallará incluido como punto especial a tratar. — Cuando un accionista no efectuase el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida, incurrirá en mora de pleno derecho y el importe ordenado devengará un interés similar al corriente en plaza a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días desde la mora podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas adeudadas con más los intereses que correspondan o proceder en la forma establecida por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de $ 13.500.000.000 (trece mil quinientos millones de pesos) mediante la emisión de acciones ordinarias al portador. — La asamblea general de accionistas podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y forma de pago por los suscriptores de acciones, dentro de lo determinado en el artículo 87 de la Ley 19.550, en los casos de aumento de capital social. — La resolución por la que se apruebe el aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública con transcripción del acta de la asamblea ,inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, darse cuenta a la Inspección General de Justicia y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial. — Los accionistas podrán hacer uso de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a prorrata de su tenencia dentro de los treinta días a partir del último aviso, que con tres días se publicará en el Boletín Oficial. No podrán emitirse nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento como mínimo, ni anunciar como capital social sino el de $ 2.700.000.000 (dos mil setecientos millones de pesos) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — La sociedad por resolución de la asamblea, podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten en adelante.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 86.399

METALURGICA INDUSTRIAL MECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Juan Carlos Kristiansen, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de junio de 1933, con Libreta de Enrolamiento matrícula 5.205.919, domiciliado en Calle 30, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y don Raúl Héctor Favre, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de marzo de 1947, con Libreta de Enrolamiento matrícula 7.518.469, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1324, Piso Once "A", de Capital Federal. — 2) Veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — 3) "METALURGICA INDUSTRIAL MECANICA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Y tiene su domicilio legal actualmente en esta Ciudad. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fundición, fabricación y elaboración de metales, minerales, maquinarias, motores, herramientas y sus repuestos. — B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de metales, maquinarias, motores, herramientas y sus repuestos. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Presidente: Juan Carlos Kristiansen; Vicepresidente: Raúl Héctor Favre; Síndico titular: Alfredo Donatti; Síndico suplente: Juan Carlos Toso. — 10) 30 de junio. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración un Directorio de uno a cinco Miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos por un ejercicio; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 86.368

RIO ALTO PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Luis Antonio Castellani, argentino, casado, nacido el 12|9|51, armador, D. N. I. 8.631.413, domiciliado en Paraná 617, Martínez; Elvira Solazzi de Castellani, arg., casada, nacida el 2 de julio de 1952, comerciante, D. N. I. 10.488.852, domiciliada en Paraná 617, Martínez; Emidia Luisa Solazzi de Santolucito, italiana, casada, nacida el 9 de febrero de 1949, comerciante, Cédula de Identidad 5.019.348, domiciliada en Olavarría 514, Capital; Ernesto Angel Santolucito argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1941, armador, L. E. número 4.364.188, domiciliado en Olavarría 514, Capital y Aida Angélica Ponte de Santolucito, argentina, viuda, nacida el 25|6|15, comerciante, Libreta Cívica 200.131, domiciliada en Pedro de Mendoza 1751 Ed. 28, piso 12, departamento A, Capital. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: 2 y 13|11|81. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas ni molificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima dispuesto por la Resolución I.G.P.J. 3|79 de fecha 10|10|79. (Artículo 29, Res. 6|80) — 4º) Denominación: RIO ALTO PARAGUAY, SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio social: Olavarría 518, Capital. — 6º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, en participación o comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes operacones: a) Navegación y transporte de cargas generales o de pasajeros por vía marítima, fluvial o terrestre. b) Servicio de remolque, lanchas para carga y descarga, lanchas para empuje, estiba y desestiba; c) Explotación comercial directa o indirectamente de embarcaciones de ultramar, cabotaje fluvial, lacustre o marítimo, en carácter de armadores, agentes, proveedores, contratistas de estibajes y|o lancheros. d) Explotación de obras de puerto y muelles pudiendo comprar, vender o construir buques y|o medios de transporte terrestre. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital social: Veinte millones de pesos. — 9º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: señor Ernesto Angel Santolucito. Vicepresidente: señor Luis Antonio Castellani. Directoras: señoras Elvira Solazzi de Castellani, Emidia Luisa Solazzi de Santolucito, Aída Angélica Ponte de Santolucito. Síndico titular: C.P. Guillermo Ruiz. Síndico suplente: C.P.N. Aquilino Ruiz. — 10) Organización representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 369.000 — Nº 86.378

ÑA PAULA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 16 de abril de 1979. Denominación: "Ña Paula Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Aumento del capital social a la suma de $ 16.000.000, emisión de 1.599.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y de un voto por acción, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1978. — Denominación: "ÑA PAULA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Av. Entre Ríos 839, 4º piso "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 24 de marzo de 1972. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial, mediante la compra, venta, permuta, distribución, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la comercialización de productos provenientes de la agricultura y la ganadería, así como fertilizantes, alimentos balanceados para la alimentación humana y|o animal. — Industrial: Por la producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas y|o personas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, locación, construcción, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas subdivisión por el régimen de la Ley de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. — Capital: $ 16.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización. Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 333.000 — Nº 86.404

ASESORES PETROLEROS ASOCIADOS A. P. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que por Asamblea de fecha 15|5|81 de la sociedad Asesores Petroleros Asociados A.P.A., Sociedad Anónima Comercial de Transportes y Servicios, que fuera protocolizada con fecha 21|9|81 resolvió adecuar sus estatutos a la Ley 19.550 y asimismo aumentó el capital social de $ 1.000.000 a $ 200.000.000 y emitió 19.900 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.000 valor nominal cada una. — Estatutos: Denominación: ASESORES PETROLEROS ASOCIADOS A. P. A., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Callao 63, piso 8º, B, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 24|11|70, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos, materias primas y artículos de tocador, perfumería, cosméticos y afines, su importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación y transformación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes directamente relacionados con la industria de artículos de tocador, perfumería, cosméticos y afines. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Mediante el aporte o asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase o tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de pesos 200.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 10.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma conjunta o al presidente y un director en forma conjunta en caso de ausencia o impedimento del presidente, corresponderá al vicepresidente y un director en forma conjunta. — Fiscalización: por un síndico titular por el término de un año. — Ejercicio social: finaliza el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 369.000 — Nº 86.407

PREMATUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hágase saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 8|10|80 protocolizada con fecha 13|10|80 de la sociedad Prematur Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria resolvió aumentar el capital social de $ 250.000 a pesos 500.000.000 y emitió 4.997.500 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y de pesos 100 valor nominal cada una asimismo adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 que en sus partes pertinentes se transcriben: Denominación: PREMATUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio Legal: Lavalle 391, piso 3º Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde el 15|4|71 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y consignación de los productos, materias primas e insumos relacionados con su objeto agropecuario. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la industrialización de derivados de la molienda de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos 500.000.000 representado por 5.000.000

de acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico por el término de un año. — Ejercicio Social: Finaliza el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 86.408

ALEFA VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Hágase saber que la asamblea de fecha 7 de diciembre de 1979, protocolizada con fechas 20|8|80 y 25|3|81, de la sociedad ALEFA VENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA Y MANDATARIA, resolvió aumentar el capital social de pesos 4.916.400 a $ 34.916.400 y emitir 30.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "A" 1 voto y de 1 peso valor nominal cada una. — Asimismo reformó los artículos 1º; 4º; 5º y 10º. — La sociedad fija su domicilio legal en la calle Doblas 184, Capital Federal.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 86.409

EDILAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adopta Estatuto Modelo RG (IGJ) 6|80: Socios: Jorge Gabriel Vidal, argentino, casado, 38 años, comerciante, C.I. número 4.779.363, domiciliado en Víctor Martínez 412, 3º Piso, Dto. A, Capital Federal, Juan Andrés Vidal, argentino, casado, 45 años, comerciante, C.I. Nº 4.367.732, domiciliado en avenida Juan B. Justo 2750, 4º Piso, Dto. D, Capital Federal; José Joaquín Stupenengo, argentino, casado, 44 años, comerciante, C.I. Nº 3.774.277, domiciliado en Sucre 1880 Capital Federal; Miguel Angel Mareque, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. Nº 4.266.435, domiciliado en Olazabal 2046, 3º Piso, Dto. A Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de abril de 1981. — Denominación: "EDILAFE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Florida 259, 2º Piso, oficina 213, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros lo siguiente: a) La importación, depósito y comercialización de papel para libros y revistas, maquinarias de impresión, composición gráfica, tipografía, foto reproducción y afines. b) La edición de libros y revistas, fascículos, colecciones, opúsculos e impresos en general. — c) La intermediación en la compra venta de libros, diarios y revistas y en la producción y promoción publicitaria. — d) Para el cumplimiento de las funciones mencionadas podrá establecer sucursales, filiales y agencias en el país o en el exterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho contraer obligaciones ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 100.000.000 (Pesos cien millones) - Directorio: Presidente: Miguel Angel Mareque - Vicepresidente José Joaquín Stupenengo - Vocales: Jorge Gabriel Vidal, Juan Andrés Vidal - Síndico Titular: Luis Angel Maretti - Síndico Suplente: Patricio Ricardo Kelly. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 86.416

GAMADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Jorge Andrés Kalwill, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 15 de noviembre de 1948, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.664, domiciliado en Arribeños 1509, 4º piso, Capital Federal; Aldo Alberto Bracchi, argentino, empleado, nacido el 30 de abril de 1954, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.038.263, domiciliado en Pichincha 992, de Temperley, Provincia de Buenos Aires y don Mario Sebastián Cassetta, argentino, empleado, nacido el 17 de agosto de 1952, divorciado, poseedor de Documento Nacional de Identidad Nº 10.515.035, domiciliado en Tres Sargentos 1570, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — II) Denominación: GAMADAS S.A.. — III) Fecha del instrumento de constitución: 24 de setiembre de 1981. — IV) Domicilio: Tronador 1433, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Andrés Kalwill; Vicepresidente: Aldo Alberto Bracchi; Director Titular: Mario Sebastián Cassetta; Síndico Titular: Angel Osvaldo Coria y Síndico Suplente: Oscar Casas. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio, se fija el día treinta de noviembre de cada año.

El Escribano.
$ 450.000 — Nº 86.400

ATLANTIS

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1981 por los accionistas de ATLANTIS COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, sancionó el aumento del capital social de la suma de $ 172.000.000 a la de pesos 1.400.000.000, mediante la capitalización de Saldo Revalúo Ley 19.742 por un valor nominal de 1.228.000.000 de pesos, emitiendo las respectivas acciones y en consecuencia reformado el Artículo 4º de su estatuto que es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.400.000.000 representado por 1.400.000.000 de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento o emisión debe ser elevado a escritura pública. Protocolizado según escritura pasada ante el escribano de esta ciudad, don Juan José Hervás Ibañez, el 12 de noviembre de 1981, al Folio 1.298, del Registro 349 a su cargo.

El Escribano.
$ 171.000 — Nº 86.431

MADERAS ODZEMOK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|11|81 al Folio 356 del Registro Notarial 1.130, se constituyó la sociedad MADERAS ODZEMOK SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Roberto José Odzemok, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L. E. Nº 5.612.581, domiciliado en Catriló 5340, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Teófilo Odzemok, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, C. I. Nº 4.901.403 de Policía Federal, domiciliado en Gabriel Linares 5355, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Arnoldo Pandiello, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. Nº 5.052.863 de Policía Federal, domiciliado en Lope de Vega 5645, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Avenida Julio A. Roca 545, 6º, Of. 5, Capital. — Objeto: La compra y venta maderas nacionales e importadas en bruto o elaboradas, importación, y exportación de maderas, industrialización de las mismas, como así también la compra y venta de materiales de construcción. — Capital Social: $ 200.000.000. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Presidente: Roberto José Odzemok; Vicepresidente, Teófilo Odzemok; Director, Miguel Arnoldo Pandiello; Director suplente, José Alfredo Rutigliano; Síndico titular, Dr. Vicente Ramón Ortiz; Síndico suplente, contadora Ambrosia Olga Salguero de Ortiz. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 198.000 — Nº 86.475

KERGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Juan Francisco Velázquez, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 12.603.015, J. E. Uriburu 68, Capital; Osvaldo Pedro Stabio, argentino, casado, comerciante, 38 años, D. N. I. Nº 7.746.166, Moreno 780, Morón. 1) KERGA S.A. — 2) Pte. J. E. Uriburu 41. — 3) Industrial: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne incluso chacinados. Faenamiento y troceado de todo tipo de carnes. Comercial: Mediante la compra venta, exportación, importación, consignación y distribución de productos y subproductos derivados de su objeto industrial. — 4) $ 100.000.000. — 5) Presidente: Juan F. Velázquez; Vicepresidente: Osvaldo Pedro Stabio; Síndico titular: Marcos Feller; suplente: María Susana Moreno. — 6) 28|2 de c/año. — 7) Escritura 673 del 16|11|81 por el escribano Juan P. Bunge, Registro Nº 365.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 86.434

GERARDO R. CORBELLINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17|11|81 al Folio 383 del Registro Notarial 1.130 se constituyó la sociedad GERARDO R. CORBELLINI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Gerardo Raúl Corbellini, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Erminda Piccininni, nacido el 22 de julio de 1947, L.E. Nº 7.605.359, despachante de aduana, domiciliado en Charcas 3159, 8º C y Raúl Edmundo Corbellini, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Haydeé Fernández, nacido el 12 de noviembre de 1916, L.E. Nº 1.908.333, empleado, domiciliado en Ecuador 283, 8º B, ambos en Capital Federal. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La importación, exportación y comercialización de frutos y productos del país, así como la prestación de servicios, de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero y despachos de aduana. — Capital Social: $ 20.000.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente: Gerardo Raúl Corbellini; Vicepresidente: Raúl Edmundo Corbellini; Síndico tit. C. P. N. Carlos Oscar Lithitx y suplente: Abogado Alberto Juan Bosco Francisco de Sales Velo Bares. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. La sociedad fijó su domicilio legal en Lavalle 710, 5º piso, oficina E, de Capital Federal.

El Escribano.
$ 189.000 — Nº 86.473

ESTUDIO GAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20|10|81, al Folio 337 del Registro Notarial 1.130, se constituyó la sociedad ESTUDIO GAMEL SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº Resol. 3|79. — Socios: Luis Gerónimo Dell'Isola, argentino, casado en primeras nupcias con María Celina Fernández, nacido el 24 de abril de 1946, C.I. Nº 5.720.796 de Policía Federal, domiciliado en Peña 2562, 5º 24, Capital, comerciante y Alba Rosa Ethel Melillo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de agosto de 1941, C.I. Nº 4.751.233, Policía Federal, domiciliada en Zamudio 3338, de esta ciudad. — Domicilio: Pujol 773, de Capital. — Objeto: La prestación de servicios de análisis e implementación de sistemas administrativos, selección y capacitación de personal, organización parcial o integral a empresas, servicios de sistemas de procesamiento de datos, venta de libros, revistas, folletos y de impresos en general relacionados con estos servicios. — Capital Social: $ 20.000.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente mandato 1 año. Presidente: Luis Gerónimo Dell'Isola; Vicepresidenta: Alba Rosa Ethel Melillo; Directora: María Celina Fernández de Dell'Isola; Síndico titular Ada Mabel Lazcoz de Tambcrini y suplente: Luis Héctor Mussi. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre cada año.

El Escribano.
$ 180.000 — Nº 86.474

LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 30 de abril de 1981, protocolizada por escritura Nº 555 del escribano José M. Fernández Ferrari, se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse y comunicado al organismo de contralor.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 86.432

MBZ

SOCIEDAD ANONIMA

Que por asambleas del 24 de setiembre de 1980, y 8 de junio de 1981, y escritura del 5 de agosto de 1981. Aumentó el capital social a la suma de $ 40.000.000, y reformó el artículo 4º en la siguiente forma: Capital Social: $ 40.000.000, dividido en 40.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 86.490

FRUTICOLA ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Que por asamblea del 15 de julio de 1981, y escritura del 7 de setiembre de 1981, la sociedad aumentó el capital social a la suma de $ 60.000.000 y reformó el artículo 4º en la siguiente forma: Capital Social: $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 86.491

EQUIMAC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 1980 resolvió: 1º) Aumento de capital. — 2º) Modificación del carácter de las acciones (art. 5º del estatuto). — 3º) Integración del aumento del capital. — 4º) Canje de títulos nominativos por títulos al portador. Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por un millón de acciones de mil pesos cada una.

El Vicepresidente.
$ 81.000 — Nº 86.503

AZUCARERA WATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de noviembre de 1981 se constituyó la Sociedad AZUCARERA WATAN S. A. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la J. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: Emile Nadra, argentino, casado en primeras nupcias con Berta Rosa Bestani, nacido el 6 de octubre de 1921, con Libreta de Enrolamiento número 3.331.663, ingeniero, domiciliado en Sucre 3674, Capital Federal; Viviana Berta Nadra, argentina, soltera, nacida el 17 de junio de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.371.087, comerciante, domiciliada en Sucre 3674, Capital Fede-

ral. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, intermediación, fraccionamiento con marcas propias o de terceros, depósito y transporte de productos, subproductos y mercaderías, relativas a la actividad azucarera, alcoholera, licorista y papelera. También podrá realizar operaciones de importación y exportación. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros, con manadto por dos años. La Representación Legtl corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta, Emile Nadra; Vicepresidenta, Viviana Berta Nadra; Síndico titular, Miguel Marzullo; Síndico suplente, Eduardo Luis O'Connor.

El Apoderado.

$ 243.000 — Nº 86.498

SAN ANSELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 650 de fecha 1º de octubre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|1|1981, "SAN ANSELMO S. A." resolvió la modificación del artículo Tercero de los Estatutos Sociales referente a su objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la realización de toda clase de actividades agropecuarias, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos y a la forestación; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y acopio de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria como así también de carnes en todas sus condiciones de elaboración, sean congeladas o no, chacinados, fiambres, conservas o embutidos. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros que estime convenientes para el cumplimientos de los objetos sociales".

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 86.493

AFERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 3|12|79 y según escritura del 28|12|79 pasada ante el escribano Hugo Gutiérrez De Simone, AFERTEX S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 250.000.000, reformando el artículo 4º del estatuto social. Reforma: Artículo 4º: El capital social es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor.

El Presidente.

$ 153.000 — Nº 86.538

ASTILLERO CHAME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Aberto Chame, argentino, soltero, de 55 años, industrial L. E. Nº 5.550.441, domiciliado en Tucán 1925, de Tigre, y Juan Carlos Dutra, uruguayo, casado, de 57 años industrial, C. I. P. F. Nº 4.254.231, domiciliado en Albarellos 710 de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Fecha Instrumento Constitución: 22 de abril de 1981, ante el Escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro número 13 del Partido de San Fernando, Denominación Social: "ASTILLERO CHAME S. A." Domicilio: Uruguay 435, piso 3º "E", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de trabajos de reparaciones navales, pudiendo asimismo dedicarse a la adquisición y comercialización de toda clase de bienes, implementos, maquinarias y herramientas que se vinculen con su fin específico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por tres años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Alberto Chame: Vicepresidente, Juan Carlos Dutra; Directora, Griselda Boggan; Síndico titular, Carlos Felipe Novas; Síndico suplente, Hugo Héctor Castro Bravo. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 66.520

CATALONIAN TEXTILES CATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras números 498, 701, 702 y 234, pasadas a los Folios 1.077, 1.524, 1.526 y 493; de fechas 10|6|81, 8|9|81, 8|9|81 y 24|3|81, respectivamente, otorgadas por ante el escribano de la Capital Federal, don Augusto Mario Craviotto, del Registro Nº 368, a su cargo; los señores: José Ignacio Godino Pardo, español, casado, D.N.I. número 92.455.882, nacido el 6|2|35, ingeniero naval, domiciliado en Uruguay 911, piso 3º, Capital Federal; don Ricardo Patricio Ottonello, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.639.341, nacido el 14|1|57, abogado, domiciliado en Uruguay 911, piso 3º, Capital Federal, y don Virgilio Jacinto Loiácono, argentino, soltero, L. E. número 7.593.341, nacido el 18|1|47, abogado, domiciliado en Uruguay 911, piso 3º, Capital Federal; como que concurren: José Ignacio Godino Pardo por sí, Ricardo Patricio Ottonello manifiesta hacerlo en carácter de gestor de negocios de don Santiago Fisas Ayxela, español, soltero, Pasaporte Español B-053682|78, nacido el 29|8|48, empresario, domiciliado en Emancipación 10, 5º, 1a, Barcelona, España, y Julio Fournier Wynn, español, casado, Pasaporte Español número B-025085|77, nacido el 27|9|48, empresario, domiciliado en Muntaner 303, Barcelona, España, y Virigilio Jacinco Loiácono por sí y en su carácter de apoderado de Santiago Fisas Mulleras, español, casado, D.N.I. Nº 36.678.345 del Reino de España, nacido el 27|4|23, industrial, domiciliado en la calle Emancipación 10, 5º, 1a, Barcelona, España; Daniel Argimon Llofriu, español, casado, D. N. I. del Reino de España Nº 36.998.321, nacido el 17|12|11, domiciliado en la Ronda General Mitre 121, 1º, 1a, Barcelona, España, y Pablo Fisas Ayxela, español, casado, D.N.I. del Reino de España Nº 37.637.222, nacido el 20|1|50, economista, domiciliado en la Avenida de Pedralbes 14 A, 1º, 2a., Barcelona, España, a mérito del poder otorgado por escritura Nº 518. del 3|3|81, por ante don Antonio Carmelo Agustín Torres, notario del Ilustre Colegio de Barcelona, debidamente legalizado por el Consulado de la República Argentina en Barcelona, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, y protocolizado por ante el escribano Augusto Mario Craviotto por escritura Nº 234 del 24|3|81, al Folio 493 del Registro 368, a su cargo. En el carácter invocado y acreditado los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por los siguientes estatutos y especificaciones: 1º) La sociedad se denomina CATALONIAN TEXTILES S. A. CATEX, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en la Ispección General de Justicia. — 3º) Su objeto es realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta de artículos de cuero, marroquinería y de artesanía y frutos del país. Su comercialización y distribución en plaza y su exportación al exterior. b) Importación de artículos textiles, sea para vestimenta o decorativos, tales como cortinas, tapicería, revestimientos de paredes, etc. Asimismo, se dedicará a importar artículos alimenticios, sean bebidas alcohólicas o no, como comestibles de todo tipo. Además, importará artículos de juguetería de todo tipo y clase. c) Servicios y mandatos por el asesoramiento y organización de la importación, exportación y distribución de los productos mencionados, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. d) Adquirir sea por título gratuito u oneroso, bienes muebles, registrables o no, e inmuebles, ya sea en dominio exclusivo o en condominio con terceras personas. e) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. Capital: Pesos 80.000.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Directorio: Presidente Director: José Ignacio Godino Pardo; Directora suplente: María Teresa Conte Domecq de Godino Pardo; Síndico titular: Virgilio Jacinto Loiácono. Síndica suplente: Ida María de los Angeles Loiácono. Domicilio Social: Uruguay 911, piso 3º, Capital Federal.

El Abogado.

$ 531.000 — Nº 86.550

MADERERA LA DE GAJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 28|10|81 pasada por ante la escribana María Angélica Pietrani, fue constituida Maderera La de Gajos Sociedad Anónima conforme el Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79 del 10|10|79 con las siguientes especificaciones: Socios: Tito Heraclio Arive, argentino, casado, 38 años, Rivadavia 2282, 9º piso B, Capital Federal, comerciante, L.E. 5.055.528; Tomás Arive, comerciante, L.E. 4.317.199; Manuel Francisco Arive, argentino, casado, 36 años, Rivadavia 2282, 9º piso B, Capital Federal, comerciante, L.E. 5.060.953; Lidia Mirta Santillán de Arive, argentina, casada, 23 años, Rivadavia 2282, 9º piso B, Capital Federal, empleada, D.N.I. 12.218.146; Tomás Arive, español, casado, 73 años, Mitre 1095, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, rentista, C.I. 10.226.200 de Pol. Fed. — Denominación: MADERERA LA DE GAJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429, piso 3º, depto. D, Capital Federal. — Objeto: Social: La fabricación de muebles y artículos de ebanistería para el hogar, la oficina y el comercio y la comercialización de maderas, aglomerados, laminados, chapas, terciados, perfiles, herrajes, maquinarias, accesorios y productos para la carpintería. — Capital Social: $ 50.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente Tito Heraclio Arive; Vicepresidente, Tomás Arive (h.); Director, Manuel Francisco Arive; Síndico titular, C.P.N. Ricardo Rodolfo Barrena; Síndico suplente, C.P.N. Héctor Abe. Cardús.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 86.568

M A G R E S A

SOCIEDAD ANONIMA

1) Foca Roseo, argentino, de 60 años, nacido el 4|4|21, casado, L.E. Nº 0.400.517, ingeniero civil, domiciliado en Venezuela 4480 6º "A", Capital; Santos Roseo, argentino, casado, de 58 años, nacido el 9|7|23, L. E. Nº 1.744.948, comerciante, domiciliado en Arenales 1457, piso 1º, Capital; y Gregorio Roseo, argentino, soltero, de 56 años, nacido el 10|3|25, L.E. Nº 4.324.882, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 1788 Capital. — 2) Escritura pública del 13|11|81. — 3) MAGRESA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Corrientes 457, piso 13, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) La compra, venta, locación, construcción y subdivisión de inmuebles, ya sea por lo-

teo, fraccionamiento o bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. II) La explotación, arrendamientos y|o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceros. III) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumaradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien millones de pesos. — 8) La administración está a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 miembros, por dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por dos ejercicios. — 9) La ejercen el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Integración del Directorio: Presidente, Foca Roseo; Vicepresidente, Santos Roseo: Directores: Gregorio Roseo, María Angélica Fernández de Roseo y María Inés Cremaschi de Roseo; Síndico titular. Luis Francisco Monet; suplente, Diego Cayetano Monet.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 86.527

REPRESENTACIONES EL IMAGINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José María Buitrago, de 40 años, soltero, arg., comerciante, dom. en Carbajal 3271, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.388.780; Norberto Jorge Passérini, de 49 años, divorciado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en Arenales 2300, piso 3º, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 5.133.873; María de las Mercedes Riobo Belin Sarmiento de Buitrago, de 67 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Carbajal 3271, Capital Federal, con Libreta Cívica número 4.056.121, y Carlos Alberto Righetti, de 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Barrientos 1534, piso 4º, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.137.089. Fecha del Instrumento: 4 de mayo de 1981. Denominación: REPRESENTACIONES EL IMAGINERO S. A. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o en representación de terceros la importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, permitidas por las leyes legales en vigencia. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de 226.330.167 pesos, representado por 226.330.167 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del Directorio y Sindicatura: Presidente: José María Buitrago; Vicepresidente: Norberto Jorge Passerini: Directores: María de las Mercedes Riobo Belin Sarmiento de Buitrago, y Carlos Alberto Righetti; Síndica titular: Dora Isabel Visintin de Tarantini, y Síndico suplente: Carlos José Amboldi. Domicilio Social: Suipacha 207, piso 3º, oficina 301, Capital Federal.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 86.554

EL CASCO HOTELERA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 1981, elevada a escritura pública Nº 229 del 31 de julio de 1981 y pasada ante escribano público Francisco Ríos, se dispuso la adecuación de los estatutos sociales de El Casco Hotelera Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, según lo prescripto por la Ley Nº 19.550 por lo cual se han reformado los artículos: primero al décimo octavo, inclusive; el estatuto en definitiva queda redactado de la siguiente manera: 1º) Denominación de la Sociedad: EL CASCO HOTELERA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Domicilio: San Martín 910, piso 7º, Capital Federal. — 3º) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación directa o indirecta de hoteles, restaurantes, casas de comidas y demás negocios derivados del ramo. b) La explotación del turismo en todas sus formas. c) La industrialización, comercial y distribución de toda clase de productos relacionados con la alimentación y la bebida. d) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con la alimentación y bebida. e) El ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. f) Participar en sociedades y efectuar aportes de capital a empresas, personas o sociedades para concertación de operaciones, compra, venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones de valores mobiliarios y papeles de comercio. — 5º) El capital social es de $ 3.870.000.000, representado por acciones ordinarias de v$n. 10 cada una. Podrá ser aumentado por resolución de asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550; la resolución respectiva será elevada a escritura pública. — 6º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. Preferidas o no. — 7º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre tres y cinco miembros, según fije la asamblea, con mandato por dos años; Sindicatura: Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por dos años. — 8º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 9º) Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$ 351.000 — Nº 86.560

SOCMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30|9|80 se resolvió aumentar el capital de $ 1.300.000.000 a $ 11.000.000.000, mediante la emisión de 4.282.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos 1.000 con derecho a 5 votos por acción y goce de dividendos a partir del 1º|10|79 y de 5.415.000 acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000 cada una, sin derecho a voto, salvo en los casos previstos por el art. 217 Ley 19.550. El art. 4º del estatuto social quedó redactado como sigue: Art. 4º) El capital social es de $ 11.000.000.000, representado por 11.000.000 de acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria Especial celebrada el 21 de setiembre de 1981 resolvió la transformación de las 5.415.000 acciones preferidas en acciones ordinarias.

El Apoderado.

$ 153.000 — Nº 86.562

MISA CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 30 de abril de 1978 y 3 de mayo de 1981, y consecuentemente por escritura del 5 de agosto de 1981, aumenta su capital de pesos 200.000 a pesos 16.000.000, modificando los artículos 4º y 9º que quedan así redactados: Art. 4º) El capital es de $ 16.000.000, representado por 16.000 acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos por acción, valor nominal $ 1.000 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados por la Asamblea deberá procederse a la reposición del impuesto de sellos pertinente. Art. 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500.000 en efectivo cada uno.

El Presidente.

$ 108.000 — Nº 86.564

ACLARACION

AGENT

S. A.

Comunica que en la publicación de fecha 10|11|81, recibo Nº 82.761, donde dice: 4), debe decir: Domicilio; y donde dice: 7), debe decir: Capital Social.

El Presidente.

$ 27.000 e. 2|12 Nº 86.488 v. 2|12|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL RINCON DE OTAMENDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14|11|78, escrituras públicas del 28|12|78 y 3|2|81, EL RINCON DE OTAMENDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentó los siguientes actos: I) El retiro de los socios comanditados José Antonio Llorente y Carlos Galo Llorente, por cesión de sus respectivas partes de interés a favor de sus consocias María Dolores Fincati y Susana Celia Fincati de Gómez Cainzo. — II) La modificación de las características de las acciones componentes del capital comanditario, llevando su valor nominal de $ 100 a $ 1 por acción. — III) La escisión de la sociedad, de conformidad con el Art. 88 —tercer supuesto— de la Ley número 19.550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de Las Acacias de Fincati S.A., con efecto al 1º|2|78 y de conformidad con el respectivo balance de escisión. — IV) La reforma integral del contrato social. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en San Martín 439, 13 piso. — Objeto: a: Explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; contratos de compra, venta de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos; b) Compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola-ganaderas, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse; conceder préstamos y financiaciones; compra, venta de acciones títulos o valores quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por el régimen legal para entidad financieras; d) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 50 años contados desde el 12|1|71. — Capital Social: $ 15.000 de los cuales $ 250 corresponden al capital comanditado, perteneciente por partes iguales a las socias M. D. Fincati y S. C. Fincati de Gómez Cainzo, y $ 14.750 al capital comanditario, representado por 14.750 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cuatro titulares; Sindicatura un titular y un suplente todos con mandato por un año. Presidente: José Antonio Llorente; Vicepresidenta: María Dolores Fincati. Vocal: Susana Celia Fincati de Gómez Cainzo; Síndico titular:: Héctor Fernando Guevara; Síndico suplente: Enzo Perroud. — Representación Legal: El Presidente para un Directorio pluripersonal. El director único para el unipersonal o a quien legalmente los reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 13.885

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOYS IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Guillermo Jorge Domato, argentino, casado, 32 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.104.834, Rivadavia 4319, piso 5º A, Capital; Osvaldo Domato, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. número 4.453.128, Carlos Calvo 3685, piso 3º A, Capital; José Oscar Zappia, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. número 5.386.544 Independencia 3778, piso 1º C, Capital; — 2) 23|11|1981. — 3) TOYS IMPORT S. R. L. — 4) Doblas 1923, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de juguetes mecánicos o no, eléctricos o no eléctricos, artículos de bazar, menaje y cotillón en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 19.000.000. — 8), 9) Los tres socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 117.000 — Nº 13.880

LUZMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Jorge Omar Fernández, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D. N. I. 10.747.570 domiciliado en 14 de Julio 856, Temperley, Buenos Aires. — José Enrique Kotrba, argentino, casado, comerciante, de 45 años, D. N. I. 4.161.615, domiciliado en Guaminí 5520 Capital. — Leonor Isabel Bosco, argentina, casada, comerciante, de 55 años, D. N. I. 431.494, domiciliada en General Urquiza 2126, 2º piso, departamento 10, Capital. — Miguel Angel Matarrese argentino, casado, comerciante, de 27 años, D. N. I. Nro. 10.894.488, domiciliado en Constitución 2948, planta baja, departamento 2, Capital y Carlos Roberto Luzza, argentino, casado, comerciante de 37 años, D. N. I. 4.425.602, domiciliado en Constitución 2948, planta baja, departamento 1, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|9|81. — Denominación: LUZMAT S. R. L. — Domicilio: Tilcara 3023, Capital. — Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización distribución, compra, venta, al por mayor y menor, representación, consignación de válvulas y sus accesorios, para todo tipo de industria. Duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes actuarán como gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente.

$ 225.000 — Nº 13.882

LINEA JOVEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme con lo establecido por el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Elías Mizrahi, de 41 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.362.250, domiciliado en Pasteur 341, 5º piso, ofic. 4, Capital, y Alicia Paulina Schwab, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.225.644, domiciliada en Ugarte 1548, 5º piso B, Olivos, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Documento privado del 29|7|81. Denominación: LINEA JOVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pasteur 341, 5º piso, of. 4, Capital. Objeto: Comercialización y fabricación, por mayor o menor, de prendas de vestir en general. Duración: 20 años, contados desde el 1º|7|1981. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y Representación Legal: Los dos socios con el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 162.000 — Nº 13.886

ALALCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la modificación sufrida en la sociedad ALALCO S. R. L., con motivo del fallecimiento del socio Constantino Rodríguez, cuya sucesión se tramitó en el Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, donde se dictó la declaratoria de herederos a favor de sus hijos Alberto Luis y Susana Aurora Rodríguez y Taboada, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobre los bienes propios. Se ordenó inscribir la misma, respecto de la sociedad, correspondiéndole las cuotas sociales del socio fallecido en un 50 % a sus hijos y el otro 50 % a su cónyuge María Aurora Taboada de Rodríguez. El 18 de setiembre de 1981 se modificó el contrato social, reduciéndose el capital social, ya que los herederos del socio fallecido Constantino Rodríguez, no aceptan incorporarse a la sociedad, por lo que retiran a su satisfacción el capital social que les pertenece. En el mismo acto los socios restantes señores Horacio Pedro Saporiti y Raúl María Morillas únicos integrantes de la sociedad, deciden aumentar el capital social, a la suma total de pesos 40.000.000, correspondiendo $ 28.040.000 al señor Saporiti y $ 11.960.000 al señor Morillas. El total de dicha suma se encuentra integrada en el giro de los negocios sociales. En todo lo demás, sigue vigente el contrato social, sin modificaciones.

El Abogado y Autorizado.
$ 225.000 — Nº 13.896

DIAMOND EXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo S. R. L. — 1º) Mariana Segui, argentina, soltera, nacida en San Isidro el 15 de setiembre de 1960, French 2208, piso 1º A, Capital Federal, D. N. I. 14.032.470, comerciante. — Helena Claudia Segui, argentina, soltera, nacida en San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 15 de setiembre de 1959, French 2208, piso 1º A, Capital Federal, D. N. I. 14.062.299, comerciante. — 2º) 25 de noviembre de 1981. — 3º) DIAMOND EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Uruguay 847, piso 11, unidad 67, Capital Federal. — 5º) El asesoramiento y consultoría en perforación, inyección, terminación y reparación de pozos petrolíferos. Este asesoramiento, incluye: Los estudios de factibilidad, la realización, optimización, programación logística y toda la ingeniería de perforación, inyección y registros geofísicos, como así también el asesoramiento geológico y geofísico petrolero. También se ofrecen cursos de apoyo en la especialidad mencionada y asesoramientos para el personal de empresas petroleras tanto nacionales como extranjeras. La consultoría actuará tanto a nivel nacional como internacional. La importación y exportación de elementos petroleros como ser trépanos para la perforación de pozos petrolíferos, de sísmica y para pozos de agua, todo tipo de herramientas para la industria petrolera, como toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, la comercialización de bentonita y baritina eduo material del uso para las perforaciones y terminaciones de pozos petrolíferos. — 6º) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 3.000.000. 8º) Ambas socias detentan la calidad de gerentes por 10 ejercicios; darán una garantía de $ 1.000.000. — 9º) Individual e indistinta por cada una de las socias gerentas. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Gerenta.
$ 234.000 — Nº 13.897

D'ELIA PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 23 de abril de 1981, se produce en la sociedad "D'Elia Propiedades S. R. L."; cesiones de cuotas: Cedentes: Rodolfo D'Elía; Laura Esther D'Elía de López Alfonsín; María Teresa D'Elía de Arena; Carlos Hugo D'Elía; Alberto Mario D'Elía. — Cesionarios: Marcelo Eduardo D'Elía, argentino, nacido el 22 de mayo de 1955, soltero, empresario, D. N. I. 11.528.663, Maure 2006, Capital Federal. — María Alicia D'Elía, argentina, nacida el 13 de setiembre de 1955, soltera, empresaria, D. N. I. 11.891.164, Rosario 214, Capital Federal. — Daniel Ricardo D'Elía, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1952, soltero, empresario, D. N. I. Nro. 10.555.205, Maure 2006, Capital Federal. María Elsa D'Elía, argentina, nacida el 27 de abril de 1959, soltera, empresaria, D. N. I. 13.529.130, Maure 2006, Capital Federal. — Roberto Luis Arena, argentino, nacido el 28 de agosto de 1956, soltero, ingeniero civil, D. N. I. Nro. 11.959.379, José Hernández 1956, Capital Federal. — María Teresa Arena de Dreide Obeid, argentina, nacida el 15 de octubre de 1954, casada, empresaria, D. N. I. 11.498.434, Capital Federal, Teodoro García 2370. Como consecuencia de ello los socios que quedan proceden a elevar el capital social, prorrogar el plazo y adecuar el contrato a la Ley Nro. 19.550. — D'ELIA PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Avenida Córdoba 1525, piso 9º, Capital Federal; su plazo es hasta el 31 de diciembre de 1999; el objeto de la sociedad lo constituye la comercialización, intermediación, explotación, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles en general; incluso realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar cualquier operación de financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 6.000.000; dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una que aportan: Marcelo Eduardo D'Elía 100.000 cuotas; María Alicia D'Elía 100.000; Daniel Ricardo D'Elía 100.000; María Elsa D'Elía 100.000; Roberto Luis Arena 100.000; Mara Teresa Arena de Breide Obeid 100.000 Administración Marcelo Eduardo D'Elía, María Alicia D'Elía en calidad de socios gerentes. — Uso de la firma social, indistinta de cada uno de los gerentes; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 315.000 — Nº 13.900

ABEGADIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1) Mauricio Isaac Milgram, argentino, casado, C. I. 3.220.403, nacido el 15 de abril de 1933, Claudio Isaac Milgram, argentino, soltero, C. I. 8.998.004, nacido el 11 de enero de 1951, emancipado para ejercer el comercio. — Anita Leonor Berkovits de Milgram, argentina, casada, C. I. 3.604.163, nacida el 3 de febrero de 1933, domiciliados en Luis Viale 183, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 2) 25 de agosto de 1981. — 3) ABEGADIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —4) Luis Viale 183, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la confección, comercialización, distribución, representación, consignación y exportación de prendas de vestir. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los tres socios revisten el carácter de gerente. — 9) En forma conjunta por Anita Leonor Berkovits de Milgram con uno cualquiera de los restantes gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

La Socia.
$ 144.000 — Nº 13.906

GLOMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 10 de julio de 1981, por acto privado, Víctor Antonio Bellato y Gloria Teresa Fatídico, únicos socios de GLOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Elevar el capital de la sociedad de pesos 29.000.000 a $ 1.000.000.000; dividido en 100.000 cuotas de $ 10.000 cada una que aportan; Víctor Antonio Bellato 85.000, y Gloria Teresa Fatídico 5.000, y el nuevo socio que ingresa Raúl César Antonio Bellato, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.084.799, Allende 2393, Capital Federal, 10.000 cuotas.

La Socia.
$ 90.000 — Nº 13.902

EMPRESISTEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de setiembre de 1981, se produce en la sociedad EMPRESISTEM S. R. L.; Graciela Alicia Sosa cede a su consocio Nuncio Mannucci su cuota parte de capital; o sea 12 cuotas; Osvaldo Fuentes cede sus 11 cuotas al señor Nuncio Mannucci; Nelia Sierra cede sus 10 cuotas al señor Nuncio Mannucci; quedan separados de la gerencia Osvaldo Fuentes y Graciela Alicia Sosa.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 13.905

HERNANDEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Fernando Hernández (h.), argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. 4.235.002, Centeno 3128, piso 4º, Capital Federal. José Domingo Lázaro, español, casado, comerciante, de 69 años, C. I. Nro. 2.812.695, Sarmiento 1518, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 14 de agosto de 1981, acto privado. — 3º) HERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 910, Capital Federal. — 5º) La explotación de tiendas mediante la compra, venta, distribución, de artículos de tienda, así como la importación y exportación de bienes relacionados con la actividad social. 6º) 10 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Se nombra gerente a Fernando Hernández (h.). 9º) El socio gerente Fernando Hernández (h.). — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 13.901

SAN ISIDRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Los cónyuges Edgardo Abel Dalponte, argentino, nacido el 2|5|27, L.E. número 5.113.898, arquitecto y Ethelia María Entratico de Dalponte, argentina, nacida el 16|10|32, L.C. Nº 1.778.891, ama de casa, ambos con domicilio en Av. Mitre 1536, Miramar, provincia de Buenos Aires; los cónyuges Armando Oscar Pelliza, argentino, nacido el 14|10|43, L.E. Nº 4.597.731, constructor y Lidia Curia de Pelliza, argentina, nacida el 24|9|45, L.C. Nº 5.217.607, ama de casa, ambos con domicilio en calle 11 Nº 1548, Miramar, provincia de Buenos Aires; los cónyuges Roberto Eduardo Pelliza, argentino, nacido el 4|4|50, L.E. número 8.296.136, constructor y Concepción Rosa Acosta de Pelliza, argentina, nacida el 11|9|50, Libreta Cívica número 6.500.131, ama de casa, ambos domiciliados en calle 24 Nº 1264, Miramar, provincia de Buenos Aires y los cónyuges Héctor Omar Di Luzio, argentino, nacido el 23|9|26, L.E. Nº 6.194.136, comerciante y Susana Margarita Chornichan de Di Luzio, argentina, nacida el 29|5|34, ama de casa, L.C. número 987.532, ambos con domicilio en Lope de Vega 40, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura pública del 5|6|81. — Denominación: SAN ISIDRO CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y por el sistema conocido como compra-venta al costo y de constitución de consorcios de edificios y de propiedades en general, estructuras metálicas o de hormigón y en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sea públicas o privadas; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar las ventas o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros; c) Agropecuarias: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, depósito, comercialización, exportación, importación, elaboración y producción de todo tipo de productos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal o que tenga aplicación con la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios y complementarios; d) Importación y Exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación e importación de bienes de consumo y de capital por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 24.000.000, dividido en 24.000 cuotas de $ 1.000, suscriben cada uno de los cónyuges Dalponte 4.000. Di Luzio 4.000; Pelliza 2.000 y Pelliza 2.000 respectivamente. Se integra el 50 por ciento en efectivo y el resto en dos años. — Duración: 10 años a partir de la inscripción. — Administración y Representación: A cargo de 4 socios gerentes, debiendo firmar por lo menos dos para obligar a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 378.000 — Nº 13.907

ASETUR ASESORES DE TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día las siguientes cesiones de cuotas y la modificación de las cláusulas primera y cuarta del contrato social: don Carlos Alberto Duarte cede sus 25 cuotas sociales de $ 10 cada una por el valor de $ 250 a favor de su socios Jorge Luis Arizaga. La cláusula primera queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ASETUR ASESORES DE TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal dentro del ámbito de la ciudad de Buenos Aires. La cláusula cuarta queda redactada así: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Jorge Luis Arizaga 1.500 cuotas de $ 1.000 o sea $ 1.500.000 y doña María Mercedes Aldamiz Echavarría 500 cuotas de pesos 1.000 o sea $ 500.000.

El Abogado.
$ 117.000 — Nº 13.908

LA LANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11|[illegible], respecto de la firma LA LANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Luis María Arroyo vendió al socio Néstor Marcos Quinteros 4.000 cuotas de $ 10 cada una de valor nominal, por el precio de $ 40.000.000. Por el mismo contrato se resolvió: Primero Aceptar la renuncia que presentó el Sr. Arroyo al cargo de gerente a partir de la fecha del contrato. Segundo: Los socios subsistentes, Néstor Marcos Quinteros y Ambrosia Roldán de Quinteros, decidieron por unanimidad modificar la cláusula sexta del contrato de adecuación a la Ley Nº 19.551 dejando pactado que la sociedad será administrada por los dos socios a quienes se inviste con el cargo de gerentes. En cuanto al uso y efectos de la firma social será indistinto para cualquiera de los dos gerentes. La firma de uno solo de los gerentes obliga a la sociedad.

El Abogado.
$ 126.000 — Nº 13.917

BIEN PORTEÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Jorge Arnoldo Izraelson, argentino, nacido el 30|3|48, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.071.313, domiciliado en Ruiz de los Llanos 475, y

Juan Carlos Casado, argentino nacido el 31|5|29, soltero, comerciante, con L.E. Nº 4.981.615, domiciliado en Viel 1689, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 de setiembre de 1981. — 3) Denominación: BIEN PORTEÑO S.R.L. — 4) Domicilio: Balcarce 1053, P.B. local Nº 14 de Cap Fed. — 5) Objeto: Explotación de locales comerciales para la exhibición pública de música, canto y variedades artísticas en general, o el rubro que se habilite en su reemplazo. Asimismo podrá actuar como representante artística, realizar producciones y espectáculos, hacer publicidad y propaganda oral, visual o escrita de sus representados, organizar festivales de música por sí o por cuenta de terceros utilizando para ello cualquier medio de difusión pública, ya sea en locales cerrados habilitados, cadenas de radio, red de televisión, cines, teatros y|o cualquier otro medio idóneo de exhibición, incluyendo placas discográficas, video cassettes, etc. 6) Plazo de Duración: 20 años desde fecha de constitución. — 7) Capital: $ 100.000.000, divididos en 10.000.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo del Sr. Jorge Arnoldo Izraelson, con el cargo de socio gerente. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 13.937

GARCIA, NIMO, COBAS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 6|XI|81 los socios de GARCIA, NIMO, COBAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Amador Perfecto Nimo, José García, Manuel Cobas, Félix Marino Cufre, Sabino Manuel Cobas, cedieron al señor José Cobas Suárez, español, 29 años, casado, C. I. Nº 8.423.349, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 2363, Capital, cada uno de ellos, 40.000 cuotas de capital de $ 10 cada cuota, lo que hace un total de 200.000 cuotas cedidas por un valor nominal de $ 2.000.000. — La cesión se realizó por el precio de $ 2.000.000, recibiendo cada cedente pesos 400.000.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 86.334

CUZZUOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace hace saber por un día por convenio privado de fecha 26 de octubre de 1981, la señora Ana María Cuzzuol y el señor Luis Alberto Cuzzuol socios de Cuzzuol S.R.L. y la señorita Mónica Palmira Cuzzuol, argentina, soltera, nacida el 3 de mayo de 1962, domiciliada en Rioja 2841, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.812.910, emancipada comercialmente, resuelven modificar las cláusulas primera, cuarta, quinta, sexta y décima del contrato social que quedarían redactadas de la siguiente manera: Primera: Los suscriptos constituyen CUZZUOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal es el de la calle San Martín 492, 6º piso, oficinas 55 y 56, Capital Federal. Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000) dividido en (7.500) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, de las cuales se encuentran suscriptas e integradas conforme al contrato original (5.000) cuotas de la siguiente manera: Dos mil quinientas (2.500) cuotas la señora Ana María Cuzzuol y dos mil quinientas (2.500) cuotas el señor Luis Alberto Cuzzuol. Las (2.500) restantes del nuevo capital las suscribe e integra, mediante aporte de dinero en efectivo en este acto, la señorita Mónica Palmira Cuzzuol, en su calidad de nuevo socio. Cualquier suma ingresada por los socios en exceso de los capitales fijados ya sea por utilidades no retiradas o por cualquier otro concepto, será acreditada en sus cuentas particulares. Quinta: La sociedad será administrada por tres gerentes, socios o no, quienes representarán a la sociedad, teniendo amplias facultades a ese efecto, inclusive las determinadas en el artículo tercero. Actuarán en forma conjunta, separada alternativa o indistintamente. Les queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, en prestaciones gratuitas y en fianzas o avales en favor de terceros. — Sexta: Ejercerán el cargo de gerentes la señora Ana María Cuzzuol, el señor Luis Alberto Cuzzuol y la señorita Mónica Palmira Cuzzuol. — Décima: Todos los suscriptos autorizan al Dr. Atilio Luis Bottan y|o Dra. Adriana Margarita Fontana y|o Elisabeth Fontana en forma indistinta para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de este acto ante el Registro Público de Comercio y|o la Inspección General de Justicia y|o ante quien correspondiere. A tal efecto autorizan a los nombrados a presentar escritos, efectuar degloses, retirar documentos y cuantos más actos fueren necesarios para la definitiva inscripción de este documento.

El Apoderado.
$ 333.000 — Nº 86.361

CLUB'S HOUSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Osvaldo Héctor Márquez, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1945, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.502; y Zulma Cecilia Palmieri de Márquez, argentina, nacida el 11 de mayo de 1947, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.663.547, ambos domiciliados en Olazábal 5214, 7º piso, "48". Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: 23 de setiembre de 1981. — Escribano, Jacobo Eduardo Aguirre Claret. — 3) Denominación Social: CLUB'S HOUSE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Bucarelli 2165, 5º piso, "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, fabricación, comisión y representación de productos químicos, de origen nacional o extranjero. — 6) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Representación Legal: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios don Osvaldo Héctor Márquez y Zulma Cecilia Palmieri de Márquez, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio gerente.
$ 216.000 — Nº 86.314

MAKERSYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Socios: Ernesto Carlos Mendoza, argentino, nacido el 21|11|1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Nidia Schulz, con C. I. Policía Federal Nº 6.545.808, domiciliado en Vicente López 20, de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires y Carlos Darío Grazan, argentino, nacido el 21|6|1947, casado en primeras nupcias con María Cristina Cejas, comerciante, con L. E. Nº 7.597.616, domiciliado en San Martín 1660, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Denominación: MAKERSYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio: Corrientes 2063, 2º piso. Capital Federal. — Fecha de Constitución: 12|5|1981 y complementaria del 7|8|1981. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis; programación; perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. — 2º) La locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. — 3º) La fabricación, venta y|o comercialización de todo elemento relacionado con el objeto social. — Capital: $ 20.000.000; representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: Será desempeñada por los dos socios en carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana.
$ 180.000 — Nº 86.346

DIVISER PLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: Diviser Plast S. R. L. Constituida por instrumento del 8|5|81. Socios: Alfonso Coca, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|3|46, L. E. Nro. 4.929.605, domiciliado en Darwin 375, 4º A, de la Capital. — Domicilio: Bahía ressini de Coca, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|1|48, L. C. Nro. 5.695.917, domiciliada en Darwin 375, 4º A, de la Capital. — Domicilio: Bahía Blanca 762, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción. — Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de materiales concernientes al rubro sanitario y sus accesorios, materiales plásticos, metales, maderas ya sean tapas de inodoros, botiquines, percheros, toalleros; en cuanto a los materiales plásticos podrían ser otros rubros que no sea el sanitario. — Fabricación, colocación y comercialización de toldos, cerramientos y divisorios metálicos y plásticos. — El Capital: $ 20.000.000, representado en 200 cuotas de $ 100 cada una. La representación social la ejercen los dos socios, así como el uso de la firma social, en forma individual. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 198.000 — Nº 86.348

HAGANAH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 6 de octubre de 1981, Tomás Ernesto Mascardi e Ignacio Pragier, socios de "HAGANAH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Que el objeto social sea: a) Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésta, la conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, exportación e importación; b) Podrá dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; c) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuerto, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; gestionar y realizar transporte internacional de cargas, realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros y el de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; se prorroga el plazo social que será de diez años a contarse desde el 20 de octubre de 1981.

El Socio.
$ 261.000 — Nº 86.219

XONOX ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de octubre de 1981, Néstor Eladio Maquieira, y Jorge Leónidas Spiro Spiridonidis, socios de "XONOX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta o alternativamente cualquiera de ellos.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 86.221

LA TABERNA DE SHERLOK HOLMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Lucrecia Elena Petrosini, argentina, nacida 29|12|1942, divorciada, comerciante, D.N.I. 11.551.212; Alberto Andrés Cinqugrana, argentino, divorciado, nacido 7|4|1934, comerciante, L.E. 5.593.877; Juan Domingo Zurankovas, argentino, divorciado, nacido 4|1|1940, comerciante, D.N.I. 4.303.367; Orlando Gallaro, argentino, soltero, nacido 14|1|1952, comerciante, D.N.I. 10.176.487; Rubén Oscar Di Turris, argentino, soltero, nacido 12|4|1953, comerciante, D.N.I. 10.828.618; y Jorge Julio Dimitri, argentino, divorciado, nacido 25|2|1950, comerciante, D.N.I. 8.326.426, todos domiciliados en Charcas 3233, Capital Federal. — 2) Fecha del Intrumento de Constitución: 9|11|1981. — 3) Denominación: LA TABERNA DE SHERLOK HOLMES S.R.L. — 4) Domicilio: Charcas 3233, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación de casas de comida, restaurantes, bares, confiterías, expendio de comidas y su elaboración. — Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 90.000.000, dividido en 90.000 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal totalmente suscripta por los socios en partes iguales e integran en este acto el 50 % efectivo y 50 % restante lo integrarán en efectivo dentro de los dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público Comercio. — 8) Administración: Administración y uso de firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años, a cargo de los Gerentes Orlando Gallaro y|o Rubén Oscar Di Turris. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 octubre de cada año. — La sociedad se constituyó por contrato Modelo S.R.L. Resol. I.G.J. (General) Nº 3 del 7|10|1981.

El Socio Gerente.
$ 306.000 — Nº 86.236

CARAVANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ampliando los avisos publicados en los Boletines Oficiales del 1º|4|1981 y 12|11|1981, se informa que fue modificada la cláusula de administración y Gerencia de CARAVANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que estará a cargo de los socios Gumersindo Fernández, Angel Fernández, Samuel Rodríguez y Arsenio González, quienes revestirá el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos, no pudiendo obligarla en operaciones o actos ajenos a su objeto y especialmente en fianzas, avales y|o garantías de terceros, estando facultados para garantizar contratos de locación de fondos de comercio y|o industrias.

El Autorizado.
$ 99.000 — Nº 86.272

**POLICLINICA S.A.R.M.
SISTEMA ASISTENCIAL Y DE
RECONOCIMIENTOS MEDICOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Datos personales de los socios: Luis Carlos Farina, argentino, casado, de 40 años de edad, con D.N.I. 4.384.825, de profesión médico y con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1138, de Merlo, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Cardona, argentino, casado, de 34 años de edad, con L.E. 7.594.595, de profesión médico y con domicilio en la calle Amenábar 2263, 5º piso, depto. 11, de la Capital Federal; y Raúl Justo Amavet, argentino, casado, 36 años d edad, con L.E. 4.924.212, de profesión médico y con domicilio en la calle Brasil 2267, de Merlo, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de octubre de 1981. — 3º) Denominación de la Sociedad: POLICLINICA S.A.R.M. SISTEMA ASISTENCIAL Y DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Amenábar 2263, 5º piso, depto. 11, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Será la explotación de la medicina mediante el control de ausentismo laboral, exámenes preocupacionales, atención de accidentes de

trabajo por si o por terceros y la prestación de medicina asistencial a grupos familiares mediante una cuota social mensual, en consultorio o a domicilio, servicio que se brindará bajo la sigla de S.O.S.M.E.L., correspondiente a la denominación Sistema Organizado de Servicios Médicos para Emergencias Domiciliarias. — 6ª Plazo de Duración: Será de 20 años, a partir de su inscripción en el órgano registral. — 7ª) Capital Social: $ 6.000.000 (seis millones de pesos), dividido en seis cuotas de $ 1.000.000 (un millón de pesos) cada una. — 8ª) Composición de los Organos de Administración: Luis Carlos Farina, Jorge Eduardo Cardona y Raúl Justo Amavet. La duración de sus cargos será de 20 años. — 9ª Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de Luis Carlos Farina, Jorge Eduardo Cardona y Raúl Justo Amavet, en su calidad de Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 3[illegible].000 — Nº [illegible]6.270

SAN GUSTAVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8|9|1981, al Fº 745, en el Registro 701 a cargo del escribano de esta ciudad, don Mario G. Rebasa, don Alberto Luis María Valenti, cedió a don Adrián Carlos María Valenti, 12.500 cuotas de cien pesos cada una, por el valor de $ 2.250.000, y los señores Remo José María Valenti y Jorge Daniel Servidio, cedieron a don Daniel Amadeo Ragni, 25.000 cuotas de cien pesos cada una, por el valor de pesos 4.500.000, que le correspondían como socios de la sociedad SAN GUSTAVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Gerencia.
$ 99.000 — Nº 86.300

BERLEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ampliando la publicación de la sociedad en el Boletín Oficial Nº 24.735, de fecha 20|3|81, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 24|11|81, se han introducido en el contrato social las siguientes aclaraciones: Cláusula 3ª) Los bienes del balance que integran el capital social han sido valuados de acuerdo a su valor de adquisición. Cláusula 4ª) El plazo de duración de la sociedad se computará a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 85.968

OPENTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 30 de junio de 1981, bajo el Nº 257, otorgado ante el escribano Ricardo Hernán Seeber, la sociedad OPENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social en la suma de quinientos ochenta y dos millones de pesos, o sea que el capital quedará establecido en mil ciento diecisiete millones cien mil pesos, modificando por lo tanto el artículo cuarto del contrato que en adelante tendrá la siguiente redacción. Cuarto: El capital social se establece en la suma de mil ciento diecisiete millones cien mil pesos (pesos 1.117.100.000), representado por 111.710.000 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: Tomás Ramón Jaime, 1.500 cuotas; Miguel Jaime, 55.853.500 cuotas, y Manuel Kirstein, 55.855.000 cuotas. Por otra escritura otorgada ante el escribano Ricardo Hernán Seeber con fecha 14 de julio de 1981, bajo el Nº 284, el señor Manuel Kirstein, cede y transfiere a don Miguel Jaime la totalidad de las cuotas, o sea 55.855.000 cuotas, así como también los saldos existentes en cuenta corriente, utilidades no distribuidas, derechos sobre las reservas existentes y cualquier otro derecho de índole patrimonial que pudiera corresponderle en su carácter de socio de la sociedad Opentur Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta cesión se efectúa por el precio de mil doscientos millones de pesos. Con motivo de esta cesión se modifica el artículo cuarto del contrato de la indicada sociedad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se establece en la suma de mil ciento dicisiete millones cien mil pesos (1.117.100.000), representado por 111.710.000 cuotas de pesos 10 ($ 10) valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Tomás Ramón Jaime, 1.500 cuotas, y Miguel Jaime, 111.708.500 cuotas.

El Escribano.
$ 306.000 — Nº 86.282

TERREUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: Por escritura del 13 de abril de 1981, folio 227 y su modificación del 2 de julio del mismo año, folio 658, por ante la Escribana Amelia T. Moretti, Registro 934 de Capital Federal. — Socios: Abel Oscar Riva, argentino, soltero nacido el 22 de octubre de 1934, L.E. número 5.304.382, comerciante, domiciliado en Junín 1431, 2º piso; Dpto. 1., Capital y Roberto García, argentino, casado con Marta Elisa Falcón, L.E. 4.215.233, nacido el 15 de setiembre de 1924, empleado, domiciliado en Moldes 3556, piso 9º, Dpto. F Capital. — Denominación: "TERREUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.". — Domicilio: Sarmiento 1179, quinto piso, oficina 54 - Capital Federal. — Duracion: 50 años a contar del día de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compraventa, comercialización, elaboracion, fraccionamiento, distribución, permuta; exportación, importación y|o representación de productos elaborados o semielaborados, instrumental y aparatos de uso veterinario, artículos de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y todo cuanto fuere concerniente y afín a veterinarias. — Tambien podrá la sociedad importar y exportar para su venta instrumental y artículos de clínica médica, cirugía y odontología. — Capital: Treinta millones, dividido en tres mil cuotas de diez mil pesos, cada una. — Administración: La dirección y admi-

tración estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el caracter de socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta, pudiendo eventualmente y por causa de fuerza mayor delegar las facultades ejecutivas en un apoderado. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 243.000 — 86 245

C A I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 90, autorizada el 15-7-81, al Folio 209 del Registro Nº 423 de Capital Federal, don José Luis Agopian, argentino, soltero, nacido el 16 de agosto de 1949, hijo de don Antonio Agopian y de doña Angela Emilia Pellegrini, domiciliado en la calle Bahía Blanca 4707, Capital, y don Salvador Ibáñez, español, divorciado de sus primeras nupcias de doña Elsa Renee Cerella, nacido el 10 de mayo de 1927, hijo de don Gines Ibáñez y de doña Asunción Ferri, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 2689, piso 1, Departamento "D", Capital Federal, cedieron a don Carlos Alberto Cevasco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Emma Mollo, nacido el 13 de octubre de 1918, hijo de don Juan Bautista Cevasco y de doña Emilia Louro, con Libreta de Enrolamiento Nº 391.606, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2663, piso 8 "B", Capital, 2.000 cuotas valor nominal mil pesos cada una que tenían en Cai S. R. L., quedando como únicos socios don Carlos Alberto Cevasco y don Alberto Oscar Cevasco, argentino, soltero, comerciante, titular de Cédula de Identidad Policía Federal número 5.974.298, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2663, piso 8, Departamento "B", Capital, y por el mismo acto estos dos últimos modificaron las cláusulas primera, quinta y sexta del contrato social de la siguiente forma: Primera: Razón Social y Domicilio: La sociedad se denominará CAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Melián 3248, de esta Capital Federal. — Quinta: Administración: Los dos socios revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social lo tendrán cualquiera de los dos en forma indistinta, pero únicamente en gestiones de operaciones relacionadas con el objeto y giro de la sociedad. En uso de la firma social cualquiera de los socios gerentes podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, aceptar préstamos, celebrar contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con bancos oficiales y privados y en general administrar libremente negocios sociales incluso los comprendidos en el artículo 1.881 del Código Civil. A los efectos de vender —bienes inmuebles o gravar a éstos con hipotecas u otra garantías— serán necesarias las firmas de ambos socios. — Sexta: Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por los dos socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por ambos socios conjuntamente. Las resoluciones en su caso se asentarán en el libro de actas y serán firmadas, debiendo para considerar los negocios sociales reunirse los socios por lo mínimo cada seis meses.

El Socio Gerente.
$ 414.000 — Nº 86.264

ALNOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Antonio Alfredo Murillo, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1940, comerciante, C. I. Nro. 4.825.975, domiciliado en Pacheco de Melo 3017, 4º piso, Capital Federal; Norberto Antonio Yommi, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1939, comerciante, C. I. Nº 4.603.029, domiciliado en Arcos 1157, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: Privado. — 3º) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de octubre de 1981. — 4º) Denominación: ALNOR S. R. L. — 5º) Domicilio Social: Gascón 1417, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: La sociedad está facultada para explotar y desarrollar toda clase de negocios industriales, mediante la fabricación, transformación y/o elaboración de materias primas y productos minerales de canteras, metalúrgicos, madereros, plásticos, químicos, eléctricos, maquinarias, motores y las actividades de los mismos. c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas o civiles, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación de campos y de propiedades industriales y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con negocios inmobiliarios incluso el régimen de propiedad horizontal. — 7º) Plazo de Duración: 50 años, a partir del 1º de julio de 1981. — 8º) Capital Social: Diez millones de pesos argentinos ($ 10.000.000). — 9º) Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes lo harán en carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 315.000 — Nº 86.265

PROVISION LA LEGALIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas y reformas de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. El Sr. Inocencio López Pacio, vende, cede y transfiere la totalidad de las 3.000 cuotas de $ 10 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de $ 3.000.000 a favor del Sr. José Alberto Sampaoli, argentino, soltero, comerciante, C. I. P. F. 7.385.090, domiciliado en 3 de Febrero 1841, piso 2, Depto. "A", colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación que éste tenía. — Cuarta: En lo sucesivo lo sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Sres. Armando José López, Adolfo da Costa y José Alberto Sampaoli, a quienes les inviste en este acto con carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la razón social. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), representado por tres mil cuotas (3.000) de $ 10 cada una. — Instrumentada por instrumento privado de fecha 3-9-1981.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 86.330

CENTRO MEDICO BOCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por contrato privado del 3 de noviembre de 1981, los señores Rubén Norberto Amitrano, León Telias y Miguel Sebastián Caldentey, en su carácter de únicos socios de la sociedad CENTRO MEDICO BOCA S. R. L., deciden modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "El térmno de duración de la sociedad será hasta el día 31 de diciembre de 1981".

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 86.460

BOLI BOTTIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que en BOLI BOTTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Marta Susana Izzo, cedió las 5.000 cuotas que poseía a Liliana Cristina Izzo de Cecconi, por instrumento privado del 18|11|81.

El Gerente.
$ 27.000 — Nº 86.425

METALES AMERICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: I) Socios: Rodolfo Mario Llusa, argentino, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1917, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 433.855, General Paz 13225, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Humberto Manuel Picasarri, argentino, comerciante, nacido el 26 de junio de 1934, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.132.852, Aráoz 577, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Sixto Vecchio, argentino, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1942, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.395.851, Franklin Delano Roosevelt 5621, piso 3º, Dpto. C, Capital Federal. — II) Denominación: METALES AMERICA S. R. L. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 14 de julio de 1981 y complementaria de fecha 13 de octubre de 1981, pasadas a los folios 959 y 1.555 respectivamente del Registro Nº 434, de la Capital Federal. — IV) Domicilio: Murguiondo 330, Capital Federal. — V) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de metales, sus derivados y anexos, materias primas o elaboradas, semielaboradas y mercaderías en general comprendidas en su objeto, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandato. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — VII) Capital $ 12.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado totalmente por partes iguales. — VIII) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, obligando a la sociedad la firma de dos de ellos en forma conjunta e indistintamente, ejerciendo de este modo la representación legal.

El Escribano.
$ 297.000 — Nº 86.401

BARRACA AUSTRALIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras 353 y 106 otorgadas a los Folios 1.143 y 247 el 27|12|78 y 17|4|80 en el Reg. Not. 570, de Capital Federal, se realizaron los siguientes actos: a) El socio Benito Villanueva, cedió sus 1.250 cuotas de capital social a favor de los restantes socios, Alfredo Campos, Hugo Hofer y Fermín Alvarez, quienes las adquirieron por partes iguales, desvinculándose totalmente el cedente de la sociedad, y b) Los socios actuales de la sociedad resolvieron dejar redactado el contrato social, conforme las siguientes bases: Socios: Alfredo Campos, L. E. Nº 1.919.449, nacido el 10|8|19, domiciliado en Cervantes 194, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Hugo Hofer, L. E. número 5.548.868, nacido el 10|7|26, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1516, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Fermín Alvarez, L. E. Nº 4.782.867, nacido el 23|5|28, domiciliado en Almirante Solier 2228, Sarandí, Avellaneda,

Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: BARRACA AUSTRALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Australia 1784, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el mercado interno o externo de cueros y pieles y demás frutos del país. Ejercer comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. Capital: $ 5.000.000. Plazo: 25 años, a partir del 3|11|77. Administración: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán indistintamente como Gerentes. Fecha y Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.

$ 234.000 — Nº 86.338

R. T.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras 307, 51 y 294 del 2|9|80; 11|3|81 y 7|10|81, y Reg. 570, Capital Federal, se constituyó la sociedad: Socios: Rodolfo Oscar Tumalty, argentino, 38 años, divorciado, analista de sistemas, L. E. Nº 4.587.996, y Sara Alicia Barila, argentina, 22 años, soltera, estudiante, D. N.I. Nº 13.664.326, domiciliados en Adolfo Alsina 1471, 12, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: R. T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Carlos Pellegrini 385, 5º B, Capital Federal. Objeto: El suministro de servicios de computación, su locación y venta. Capital Social: Pesos 5.000.000. Plazo: 20 años, a partir del 30|6|80. Administración: Será ejercida por el socio Rodolfo Oscar Tumalty, en carácter de Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.

$ 117.000 — Nº 86.389

CONSTRUCCIONES BECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

I) Socios: Ricardo José Constenla, argentino, nacido el 10 de junio de 1950, empresario, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.606, domiciliado en Migueletes 1968, 3er. piso, Depto. 25, Capital Federal, y Ricardo Ernesto Bertello, argentino, nacido el 25 de junio de 1951, empresario, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.136.066, domiciliado en la calle Moldes 3643 Capital Federal. — II) Denominación: CONSTRUCCIONES BECO S.R.L. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 19 de marzo de 1981 y complementaria del 2 de octubre de 1981, pasadas ante la escribana de esta Capital, doña Adriana Cecilia Franchini, a los Folios 253 y 1.501, respectivamente, del Registro Nº 434 de su adscripción. — IV) Domicilio: Cochabamba 3127, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la refacción, limpieza, granallado y metalizado de frentes y paredes. — VI) Plazo de duración: Cinco años, a contar del 19 de marzo de 1981. — VII) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VIII) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes podrán actuar en forma individual para comprometer a la sociedad.

La Escribana.

$ 198.000 — Nº 86.397

M. SAENZ ROZAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Const.: Escr. 435 del 7|5|81 y 887 del 22|9|81, Registro 533, Capital. — Socios: Sofía Magdalena Estanislada Paz Anchorena de Sáenz Rozas, argentina, hija de Arturo Zacarías Paz Anchorena y de Sofía Silvia Fernández Ayarragaray, nacida el 31|5|46, casada en primeras nupcias con Manuel César Sáenz Rozas, L. C. 5.383.689, domicilio Intendente Neyer 4151, Capital, comerciante. — Carlos María Sáenz Rozas, argentino, soltero, nacido el 12|9|46, hacendado, L. E. 4.551.199, domicilio R. Peña 1427, Capital y Manuel César Sáenz Rozas, argentino, casado en primeras nupcias con Sofía Magdalena Estanislada Paz Anchorena, nacido el 23|9|43, L. E. Nro. 4.423.148, comerciante, domicilio R. Peña 1427, Capital. — Nombre: M. SAENZ ROZAS S. R. L. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado vacuno, ovino y caballar, en pie o faenados, compra, venta, importación y exportación de semillas, forrajes, maquinarias y artículos rurales, de todo tipo, podrá asimismo realizar todo tipo de explotaciones agropecuarias por cualquier tipo de contrato incluidos arrendamientos y aparcerías, forestaciones y reforestaciones. — Domicilio: Rodríguez Peña 1427 Capital Federal. — Capital: Pesos 20.000.000. — Plazo: 30 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Administración y Dirección: A cargo de Manuel César Sáenz Rozas como socio gerente. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 180.000 — Nº 86.526

JUMBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por convenio privado celebrado el 14 de setiembre de 1981 el señor José María Vigil, vende, cede y|o transfiere al señor Camilo José De La Iglesia Torres, la cantidad de trescientas setenta y nueve (379) cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad JUMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El precio de la presente cesión se ha convenido en la suma de pesos quince millones (pesos 15.000.000).

El Socio.

$ 63.000 — Nº 85.563

SOUTO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

2) Instrumento privado del 29|6|81. — Etelvina Luisa Borzino, vende, cede y transfiere 100 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Delia Esteher Borzino de Giusti, argentina, casada, L. C. 0.278.537, domiciliada en Colpayo 98, 7º departamento B, Capital Federal, por la suma de pesos 1.100.000.

La Socia.

$ 45.000 — Nº 86.492

LAFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Instrumento Privado: 1) Socias: Nélida Soledad Peula, de 36 años de edad, soltera, argentina, L. C. Nº 4.799.087, comerciante, domiciliada en Larrea 938, Capital Federal, e Ilda Mercedes Spadafora de 39 años de edad, soltera, argentina, L. C. Nº 4.665.676, comerciante, domiciliada en Avenida Caseros 941, 4º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21|9|1981. — 3) Razón Social: LAFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Larrea 938, Capital Federal. 5) Duración: Veinticinco años, contados a partir de su inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, industrialización, importación o exportación de artículos de ortopedia, óptica, cirugía, fotografía y equipamiento hospitalario en general. — 7) Capital Social: Cien Millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de mil pesos cada una, que las socias suscriben en su totalidad, integrando el cincuenta por ciento del mismo, o sea cincuenta millones de pesos, debiendo integrarse el saldo restante dentro de los dos años de la fecha del contrato. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambas socias, las que quedan designadas gerentas, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad con todas las facultades establecidas por la Ley Nº 19.550, como así también sus obligaciones. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a los fines sociales. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerenta.

$ 252.000 — Nº 86.521

ACLARACION

DIADEMA

S.R.L.

En la edición del 11 de noviembre de 1981, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ..., Registro 120, SABILIDAD LIMITADA", ...

Debe decir: ..., Registro 120, "DIADEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ...

e. 2|12 Nº 82.792 v. 2|12|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2 cita y emplaza a JUAN CARLOS POMA y HEBE CLELIA PEREZ ALGABA, padres del menor Rodrigo Martín Poma, por el término de diez días, bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente en autos Poma, Rodrigo M. s|adopción plena. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 60.000 e. 2|12 Nº 86.496 v. 3|12|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza a DMETER ANDREY NOGTSEKGVSKG para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Santamaría, Susana Mercedes c|Nogtsekgvskg, Dmeter Andrey s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 93.000 e. 2|12 Nº 86.376 v. 3|12|81

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal en los autos "Bercetche de Correa, Ana s|patria potestad" emplaza a don FRANCISCO CORREA SOJO, padre del menor Juan Pablo Correa para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él.

Buenos Aires, octubre 1º de 1981. — Fernando B. Menéndez secretario.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 86.362 v. 3|12|81

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, hace saber al Sr. ANTONIO JOAQUIN BARRIONUEVO, que en los autos caratulados: "Medaglia, Nélida Beatriz c|Barrionuevo, Antonio Joaquín s|divorcio", ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 13.912 v. 3|12|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita en el juicio "Dessein, Gustavo Patricio c|Fernández de Castro, José Nieves s|suc. s|escrituración" a los eventuales herederos de los condemandados DOLINDA ROSAURA LASCANO DE FERNANDEZ DE CASTRO y de JACINTO FERNANDEZ DE CASTRO, fijándoseles el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. — Guillermo J. Blanch, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 132.000 e. 2|12 Nº 13.923 v. 3|12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 20 Secretaría Nº 39 cita y emplaza a CABO CORRIENTES S.C.A. para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar el traslado de la demanda y a tomar intervención que le corresponde en los autos Molina, Isaac Raúl c|Cabo Corrientes S.C.A. s|escrituración bajo apercibimiento de designarse el —Defensor Oficial de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 108.000 e. 2|12 Nº 86.553 v. 3|12|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLD BACHRACH y ROSALIE KATZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 2|12 Nº 11.277 v. 4|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DUBOIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 2|12 Nº 11.278 v. 4|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Alejandro Maula S.A.C.I. s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber que cita por un día a TERESA ANA BOSCO y HECTOR MAULA, a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.279 v. 2|12|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día, que en los autos caratulados: "Capona, Rafael s|Incidente de Calificación de Conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta del fallido RAFAEL CAPONA.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.280 v. 2|12|81

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Sec. Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina publica por dos días citando al demandado JOSE GABRIEL NUDELMAN por cinco días para que contando a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 86.420 v. 3|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 cita a la EMPRESA DE TRANSPORTES SAN FERNANDO, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S.A. c|Empresa de Transportes San Fernando" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 108.000 e. 2|12 Nº 86.529 v. 3|12|81

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Sec. Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina publica por dos días citando al demandado JORGE ENRIQUE GUITELMAN por cinco días para que contando a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 86.419 v. 3|12|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría número 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CAOLINES LA BRAVA S.A.", con domicilio en la calle Río Cuarto 2751, Capital Federal. — Síndico: Ricardo Barberis, con domicilio en la Avda. Corrientes 5[illegible], piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, con los títulos justificativos, por escrito y en la forma prescripta por el art. 33 de la Ley 19.551, hasta el 25 de febrero de 1982. — Se señaló la audiencia para el día 3 de mayo de 1982, a las 9 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000 e. 2|12 Nº 86.370 v. 9|12|81

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12,45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172 de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 · Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 · Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 · Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 · Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 · Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 · Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 · Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 · Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 · Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 · Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 · Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 · Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 · Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 · Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 · Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 · Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 · Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal . $ 4.000.—

★ Nº 197 · Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 · Ley Nº 22.140 · Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 · Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 · Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

Nº 3

Dra. Graciela Rossi, a cargo de la Secretaría Nº 6, del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, en autos: "GUZMAN, JUAN CARLOS s|cancelación", hago saber que se ha resuelto lo siguiente: ... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.270.177|7, fecha de emisión 17|9|81, fecha de vencimiento 19|10|81 de pesos cinco millones, emitida por el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Navibanco con domicilio en Corbeta Uruguay y Comodoro Py - Edificio "Libertad" - Comanda en Jefe de la Armada - lugar de pago del referido documentos que no registra endoso. Adviértase que se autorizará el pago de dicho documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense- edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador de cédula.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.350.000 e. 2|12 Nº 13.895 v. 23|12|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos caratulados: "COHEN, ISAAC s|Quiebra", que el fallido Isaac Cohen ha solicitado su rehabilitación lo cual se pone en conocimiento de los acreedores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 11.729.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 13.893 v. 3|12|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso preventivo de A. BERNASCONI Y CIA. S.R.L. Síndico contador Dr. Norberto Saúl Martín, con domicilio en la calle Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27 de la Capital Federal. Fíjase el 31 de marzo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar el pedido de verificación al síndico y señálase el 7 de junio de 1982 a las 10 hs., para la celebración de la junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 4. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 39.000 e. 2|12 Nº 13.910 v. 9|12|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a partir del día siguiente de la última publicación, al Señor LUIS ALBERTO CAÑAS, para que comparezca a tomar intervención por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Cañas, Luis y Flores, Luis s|Ejecutivo", Expediente Nº 37.9?9, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 13.930 v. 3|12|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, decreta cancelación certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 229.830, emitido Banco Latinoamericano S.A., orden Luciano Devis, Luis y/o Signe, María Rosa Dolores, por $ 7.611.927, vencimiento 9|3|81, lugar de pago Córdoba 202, Capital Federal, si no hubiera oposición en sesenta días; autos: "LUCIANO DEVIS, LUIS y SIGNE, MARIA ROSA DOLORES s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Angel A. Sala, secretario.

$ 930.000 e. 2|12 Nº 86.410 v. 23|12|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, en autos: "S.A.C.I.M.I.E. S.C.A. s|Quiebra", cita a fin de que comparezcan por ante el mismo, a los adquirentes de las unidades del inmueble ubicado en la Avenida Corrientes 2032, Capital Federal, efectuado por Saturnina S.A., a la audiencia del día 16 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 120.000 e. 2|12 Nº 86.372 v. 3|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 2|12 - Termina: 4|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 9|81	ELSA HAYDEE NOGARA	13.829
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|11|81	ROSA LAURIA DE MUSSI	13.864
3	6	José María Irigaray	10|11|81	ORLANDO MOSTEIRO	86.337
3	6	José María Irigaray	20|11|81	IRENE MARIA MISURELLI DE GARCIA	13.818
5	9	Martín Amorortu	4|11|81	MARIA LUISA ROSALES	86.148
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 8|81	AIDA AURELIA ORIONE DE DI TOLVE	86.141
5	10	Alicia B. Alvarez	25|11|81	RICARDO JACOBO LEW	86.336
6	12	Luis Alberto Dupou	2|11|81	KIRKOV RORPIZIKIAN Y VARTALUS SINANIAN DE RORPIZIKIAN	12.608
7	13	Rolando Hugo Falke	4|11|81	VICENTE LASCHERA	13.865
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|11|81	ROBERTO NAVARRO	13.873
8	16	Adriana C. de Frezza	17|11|81	MARIA TERESA SCHIATTI DE BRUCCIAMONTI	86.304
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 6|81	GRACIA PERTA DE ARNERI	13.813
9	18	Alejandro Olazábal	24|11|81	MARIA MAZZER DE FRASSINELLI	13.845
10	19	Martín J. Durand	25|11|81	ISABEL CONSUELO O ISABEL CONSUELO DE LOS ANGELES GARCIA DE BERNABO	86.286
10	19	Martín J. Durand	25|11|81	HORACIO ANTONIO DIFRIERI	13.851
11	21	Julio Campos	16|11|81	MARIA ANTONIA JUANA ANUNCIADA GAGLIOTI DE BERNARDEZ	13.868
11	22	Julio I. Frigerio	10|11|81	CLAUDINA DELLA TORRE DE MADUEÑO Y JUAN MARCELINO MADUEÑO	86.325
13	26	María Celia García Zubillaga	24|11|81	ANRYO SATOYAMA	13.867
14	27	José Luis Caruso	8| 7|81	ESTHER MARCOFF DE YASKY	13.869
14	27	José Luis Caruso	12|11|81	ANNA ANTONOW O ANA ANTONOW O ANNA ANTOLOW Y LUIS MAGDY O LUIS MAGDIJ	86.324
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|81	JESUS BENJAMIN FERREYRA	86.153
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|81	LUIS ROQUE POTENZA	86.283
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|81	RICARDO JOSE MARIA SANCHEZ BUJIA	86.303
15	29	José Eduardo Russo	19|11|81	JOSE ANTONIO ARIAS	13.847
15	30	José Luis González	25|11|81	EMMA LUCIA DIONISIA REBORATI VDA. DE ARENA	86.319
15	30	José Luis González	16|11|81	VICTORIA ELIZABETH BOUSQUET DE PICASSO	13.834
15	30	José Luis González	12|11|81	ENILDA LUISA CATALINA RINALDI	86.307
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|81	SOLDAINI DE STRAZZOLINI ALBINA CELIDE MARIA	86.152
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|81	JUAN JOSE FELIPE GANGI	86.182
17	34	Tristán Bravo	24|11|81	SOCORRO COTADO GARCIA DE ARGIBAY	86.158
17	34	Tristán Bravo	23|11|81	SAMUEL OLSZAK O SAMUEL OTCHACH Y FEIGA TETELBAUM O FEIGA TETELBAUM O FANNY TETELBAUM O FEIBA TETELBAUM	13.736
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|11|81	TEODORA JOSEFA CAMPAGNOLI DE LEARDI	86.150
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|11|81	LUCIA TARDITO	86.186
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|11|81	HERMAN BLOCH Y MINDLA KWASNY DE PETLUK	13.817
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|11|81	HIPOLITO FRANCISCO GARCIA SEGRET	13.832
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 5|81	ASUNCION RABINO DE GALLARO	86.297
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|11|81	CONRADO LEANDRO GASPARINI	13.862
20	39	Luis José Carballido	20|11|81	JORGE GODOFREDO OTAÑO	86.189
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|81	DIONICIA SALVADORA LEYBA O DIONICIA SALVADORA LEIVA	13.855
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|81	MARIA ARPALICE FILIPPINI DE REPOSSI	13.852
21	42	Elsa H. Patzke Reinoso de Gauna	25|11|81	FELIX DELL OLIO	86.151
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|81	MARCELINO ENRIQUE GONZALEZ	13.814
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|11|81	RENATA LUSTIG DE LOWENSTEIN	13.812
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|11|81	MARIA BIAIN Y ERMINIA BIAIN	13.833
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|11|81	FRANCISCO CALABRIA	86.227
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|11|81	GERMAN CAINZOS	13.853
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|11|81	MARIA ANGELICA SIVORI DE BRIGNARDELLO Y FELIX ESTEBAN BRIGNARDELLO	86.205
26	51	Julio César Dávolos	19|11|81	EDUARDO JOAQUIN JUAN Y FRANCISCA BARBA DE JUAN	86.200
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|11|81	MARIA INES RONAN	86.173
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|11|81	LUIS VACARELLI	86.355
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|11|81	CARLOS ALBERTO CAVANNA	13.854
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|11|81	MARIA JULIA TOBAL DE EL TAHHAM	13.830
29	58	Marta Amelia Beiró	24|11|81	ELIAS CHALIER	13.857

e. 2|12 Nº 1.988 v. 4|12|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días a los Señores acreedores que en la quiebra de: "CONSTRUCTORA ARGENTINA DE PROPIEDAD HORIZONTAL S.A." Raúl Berner y Olinda Sevo han pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 120.000 e. 2|12 Nº 86.377 v. 3|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos caratulados: "MUNICH ESMERALDA S.R.L. s|Quiebra", se ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, siete de octubre de 1981. — Hágase saber a los acreedores el proyecto de distribución mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. — José A. Vallejos Meana, Juez".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 2|12 Nº 11.281 v. 3|12|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Aguirre Mastro y Cía. c|Soria, Raúl Rosales s|Ejecutivo" cita a RAUL ROSALES SORIA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernandez, secretaria.

$ 108.000 e. 2|12 Nº 86.528 v. 3|12|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Chao, Eugenio y otros s|ejecutivo", cita al demandado EUGENIO CHAO CABANELLAS, para que dentro de 5 días comparezca personalmente a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo al Art. 526 del Cód. Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 108.000 e. 2|12 Nº 86.422 v. 3|12|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "Integración Avícola Granja Adriana S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 8.918, comunica por cinco días la quiebra de INTEGRACION AVICOLA GRANJA ADRIANA, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13|7|77, bajo el número 1.930, Lº 71 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Sarmiento 1249, local "72", de esta ciudad; habiendo sido designado síndico el contador Jorge José Pirovano, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 6º piso, Depto. "606", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado— sito en Talcahuano 550, 7º piso— el día 27 de mayo de 1982, a las 8.30 horas, con los acreedores que concuran. — Se intima a los fallidos y a cuentos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 2|12 Nº 11.282 v. 9|12|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "CUNEO CASTRO, MARIANO ALBERTO s|Concurso Civil Art. 310", a fin de que los Sres. acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, contador Roberto Luis Guillot, con domicilio en Viamonte 759, piso 6º "64", de esta Capital, hasta el día 2 de febrero de 1982, se fija el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Para el caso que correspondiera, se fija la audiencia del día 6 de abril de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores prevista en el Art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981.
Mario J. Chiesa, secretario.
e. 2|12 Nº 11.283 v. 9|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en la quiebra de HUAMAC S.A. s|Quiebra, que el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y sus peticiones de verificación a la Síndica Dora Patlis, con domicilio en la calle Cangallo 1488, piso 10 "B", de esta Capital, vence el 15 de diciembre de 1981 y no el 15 de noviembre de 1981, como por error se consignó en el edicto de fecha 29 de octubre de 1981.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981.
Mario J. Chiesa, secretario.
e. 2|12 Nº 11.284 v. 9|12|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría número 49 de la Dra. Norma B. Di Noto, en autos caratulados: BANCO DE LOS ANDES S.A. (en liq. Jud.) c|JARDIN EL ROSEDAL DE CAMPANA HNOS. s| Ejecutivo", cita a la demandada por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. —
Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 210.000 e. 2|12 Nº 86.418 v. 9|12|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos: "FURER DE CHTEINBERG, ANA ESTER c|PRIETO, HECTOR y otro s|consignación", que se ha ordenado citar a quien resulte tenedor legitimado del pagaré que por la suma de uSs 8261.11 se librara por los actores Furer de Chteinberg, Ana Ester y Norberto Gregorio Chteinberg, el día 7 de octubre de 1980, a fin de que comparezca y conteste dentro de los diez días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 486, 343 Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. —
José María Curá, secretario.
$ 144.000 e. 2|12 Nº 13.894 v. 3|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Desilla, Victoria s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a DESILLA, VICTORIA, C.I. Nº 2.078.532, y domiciliada en Malabia 2847, 4º "A", de esta Capital. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.
Guillermo Valentini secretario.
e. 2|12 Nº 11.287 v. 2|12|81

Nº 6

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1981, se les ha otorgado la nacionalidad argentina a: CUK, LUIS, C.I. Nº 4.012.175, domiciliado en 11 de Septiembre 2140, 4º "N", Capital; ECKSTEIN, ISABEL, C.I. Nº 2.759.718, domiciliada en Av. de Juan de Garay 580, 8º, Capital; KALYBATAS, FRANCISCO, C.I. Nº 3.522.016, domiciliado en Av. Tte. Gral. L. Dellepiane 5169, Capital.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 2|12 Nº 11.288 v. 2|12|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad a DANILO GERMANICO GARZON TORRES, con domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 440, 2º "8", Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981.
Patricia Bibiana Barbado, secretaria.
e. 2|12 Nº 11.289 v. 2|12|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49 a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, en autos: "Banco de Los Andes S.A. c| Fernández, Aldo Francisco s|Ejec. Hipotecaria", cita por dos días al Sr. ALDO FRANCISCO FERNANDEZ para que tome intervención en las presentes actuaciones en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. —
Miguel Federico Bargalló, secretario.
$ 96.000 e. 2|12 Nº 86.417 v. 3|12|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

José M. Bonorino, Juez Nacional de 1a. Instancia del Trabajo, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 26 cita a las personas enumeradas en el Art. 18 de la Ley 18.037, que se consideren con derecho a percibir la indemnización reclamada en los autos caratulados: "SILVA DE RAMIREZ, MARIA c|VIDREX SUDAMERICANA S.A., sobre Ley Nº 22.250", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a mi cargo, por un plazo de diez días, en cuyo lapso deberán acreditar vínculo y constituir domicilio.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 2|12 Nº 11.285 v. 2|12|81

Nº 34

Cítase para que en los autos caratulados: "Strauss, Raúl Pablo c|The Bank of Tokyo Ltd. s|Cobro de pesos" (Expte. Nº 9.117), que tramitan por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 34, a cargo del Dr. Juan Carlos Ubertone, secretaría del Dr. Jorge C. Fernández Prego, sito en Cerrito 536, 3º comparezcan dentro del término de 20 (veinte) días, los herederos de don RAUL PABLO STRAUSS, entre ellos a CRISTIAN y GUSTAVO STRAUSS, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981.
Jorge O. Fernández Prego, secretario.
e. 2|12 Nº 11.286 v. 3|12|81

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 63.281. — San Martín, 4 de noviembre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a OLGA ELVIRA NEGRIN DE ESCANDELL, C.I. número 8.382.899 de Policía Federal, hija de Elvio Arturo Negrín y Elvira Jaime, nacida el 23 de enero de 1934, en Dolores, Dpto. Soriano, Uruguay, domiciliada en Brasil 3768, San Justo, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
San Martín, 4 de noviembre de 1981.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
e. 2|12 Nº 11.290 v. 2|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 63.503. — San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN BAUTISTA BOGADO BAEZ, hijo de Juan Bautista Baez y Alejandrina Bogado, nacido el 24 de junio de 1940 en Coronel Bogado, Paraguay, C. I. Nº 6.881.705 de Policía Federal, domiciliado en Helguera y Hudson s|n, Libertad, Merlo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 17 de noviembre de 1981.
— Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|12 Nº 11.291 v. 2|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 65.270. — San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HUGO MARIO LA ROSA, hijo de Emilio Salvador La Rosa y María Josefa Sampietro, C. I. Nº 4.497.444 de Policía Federal, nacido el 31 de marzo de 1936 en Cetraro, Cosenza, Italia, domiciliado en Echeverría 1457, Villa Maipú, Partido General San Martín, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 17 de noviembre de 1981.
— Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|12 Nº 11.292 v. 2|12|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 63.280. — San Martín, 17 de noviembre de 1981. — Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO WALTER ESCANDELL BARBAGELATA hijo de Leopoldo Escandell y Juana Barbagelata, nacido el 10 de marzo de 1931 en Dolores, Departamento Soriano, Uruguay, C. I. Nº 8.383.900 de Policía Federal, domiciliado en Brasil 3763 San Justo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 17 de noviembre de 1981.
— Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|12 Nº 11.293 v. 2|12|81

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, noviembre cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a ELIAS VERGARA RODRIGUEZ, hijo de José Vergara y Josefa Rodríguez, nacido el 19 de junio de 1945 en Beade, provincia de Orense, España, con Cédula de Identidad número 6.131.354 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Melchor 32 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, juez federal subrogante.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, noviembre 24 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 2|12 Nº 11.294 v. 2|12|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia, Concepción del Uruguay, 29 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado para intervenir en razón a lo dispuesto por el artículo 16, Ley Nº 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 11, decretando la pérdida de la Nacionalidad Argentina por haberse naturalizado israelí (Inc. "a", artículo 7, Ley Nº 21.795), que comprende asimismo la de la ciudadanía (Inc. "a", art. 11 Idem) que le fuera entregada por imperio —en su momento— de la Ley 346, de don JORGE ROLANDO SELMANOVICH —por haberse naturalizado israelí según constancia de fs. 2—, argentino, nacido el 2 de agosto de 1949, en Villa Domínguez, Villaguay, provincia de Entre Ríos, M.I. Nº 8.423.848, DM. Cdia. y con último domicilio en la República registrado en Ruta 1º Villaguay, Entre Ríos, Villa Domínguez. — 3º) Disponiendo se notifique, asimismo al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, conf. art. 28, Ley Nº 21.795 y 14 Dec. 2387|78, Res. 1130|79. Oficiese. — 4º) Disponiendo se notifique, asimismo al Registro Nacional de las Personas, art. 15, Lec. 2367|78, Res. 1130|79, oficiese; disponiendo se publique por una sola vez, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, art. 22, Ley 21.795). Oficiese, notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese - Héctor Joaquín Neyra, juez federal.
Concepción del Uruguay, 19 de noviembre de 1981. — Florentino V. García, secretario
e. 2|12 Nº 11.295 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, 30 de octubre de 1981. — Y Vistos... Considerando... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el artículo 16, Ley Nº 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal fs. 9, Decretando la pérdida de la Nacionalidad Argentina por haberse naturalizado israelí, (inc. "a", art. 7, Ley Nº 21.795), que comprende asimismo la de la ciudadanía (Inc. "a", art. 11 Idem) que le fuera entregada por imperio —en su momento— de la Ley 346, de doña Rosa Zlachevsky Mazor de Javerman— por haberse naturalizado israelí según constancia de fs. 2, argentina, nacida el 14 de octubre de 1911, en la Capital Federal, MI Número 3.346.609, hija de don Simón Zlachevsky y de doña Adela Mazor, con último domicilio registrado en la República, en calle Tiboletti 395, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos. — 3º) Disponiendo se notifique al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, conf. art. 28, Ley Nº 21.795 y 14, Decreto 2387|78, Res. 1130|79, oficiese. — 4º) Disponiendo se notifique asimismo al Registro Nacional de las Personas, art. 15, Decreto 2367|78, Res. 1130|79. — Oficiese. — 5º) Disponiendo, se publique por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22, Ley Nº 21.795). — Oficiese, notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal.
Concepción del Uruguay, 19 de noviembre de 1981. — Florentino V. García, secretario.
e. 2|12 Nº 11.296 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, 29 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Considerando... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el artículo 16, Ley Nº 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal de

fs. 10, decretando la pérdida de la Nacionalidad Argentina, por haberse naturalizado israelí, (inc. "a", art. 7 - Ley Nº 21.795), que comprende asimismo, la de la ciudadanía (inc. "a", art. 11 ídem) que le fuera entregada por imperio —en su momento— de la ley 346, de don JACOBO DUJOVNE, por haberse naturalizado israelí, según constancia de fs. 2, argentino, nacido en Basavilbaso. Provincia de Entre Ríos, el 29 de julio de 1921, DM 4, M. I. número 1.801.6… y con último domicilio en la República registrado en Villa Mantero, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos. — 3º) Disponiendo se notifique al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanía, conf. artículos 28 Ley 21.795 y 14 Dec. 2387|78, Res.: 1130|79. Ofíciese — 4º) Disponiendo se notifique, asimismo a. Registro Nacional de las personas, artículo 15, Dec. 2367|78. Res. 1130|79, ofíciese. — 5º) Disponiendo se publique por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 - Ley Nº 21.795). Ofíciese, notifíquese déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 19 de noviembre de 1981. — Florentino V. García, secretario.

e. 2|12 Nº 11.297 v. 2|12|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Gral. Roca - R. Negro. — Expediente Nº 249. — General Roca, 9 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar... II) Acordar la Naturalización como argentina, a doña MARISA ALEJANDRA MUÑOZ, hija de Nelson Muñoz Torres y de María Mirians Norambuena Carrasco, nacida el 5 de diciembre de 1960, en la circunscripción de Shoshuenco, Departamento de Valdivia, Chile, soltera, empleada y domiciliada en la localidad de Cipolletti.

Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de noviembre de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 2|12 Nº 11.300 v. 2|12|81

Juzgado Federal de General Roca, Provinci de Río Negro. — Expediente Nº 37. — General Roca, 26 de octubre de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización como argentina a doña IRIS ELIZABETH LEAL, hija de Raúl Leal y de Rosa Elviara Arriaga, nacida el 4 de julio de 1956, en Lanco, provincia de Valdivia, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Villa Regina.

Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de noviembre de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 2|12 Nº 11.301 v. 2|12|81

— Nº 1 —

María Delia Migueliz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1, Secretaría Nº 1, con asiento en la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PATAGONIA NORTE S.A. s|Concurso Preventivo" (Expte. Nº 612-I-81), se han fijado las siguientes fechas: para que el Síndico presente el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 20 de noviembre de 1981; para la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551, el día 14 de diciembre de 1981 y para la Junta de acreedores el día 9 de febrero de 1982, a las 10 horas, que se realizará en el Juzgado actuante.

General Roca, 19 de noviembre de 1981. — Susana Teresa Burgos, secretaria.

$ 300.000 e. 2|12 Nº 86.524 v. 9|12|81

MENDOZA

Fed. San Rafael - Mendoza. — Expediente Nº 61.620. — San Rafael, 11 de noviembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PETRA PILAR EGIDO BLAZQUEZ, hija de Víctor y de Hermenegilda, nacida el día 15 de enero de 1926, en Torrijo de la Cañada, Zaragoza, España, casada, empleada, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

San Rafael, 11 de noviembre de 1981. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 2|12 Nº 11.298 v. 2|12|81

Juzgado Federal San Rafael -Mza. — Expediente Nº 61.421. — San Rafael, 11 de noviembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE BELARMINO ZURITA PRIETO, hijo de Juan de Dios Zurita y de Melania Prieto, nacido el 25 de noviembre de 1910, en Linares, Chile, viudo, de ocupación zapatero, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

San Rafael, 11 de noviembre de 1981. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 2|12 Nº 11.299 v. 2|12|81

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 263. — Neuquén, 23 de octubre de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ANGELA DEL ROSARIO ENCINA VINET, nacida el día 2 de octubre de 1915, en Antuco, Provincia de Bío Bío, República de Chile, hija de don Manuel Jesús Encina y de doña Maclovia del Carmen Vinet de Encina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nº 20.584 (Policía Neuquén) y domiciliada en calle Monseñor D'Andrea 108, de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 19 de noviembre de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.302 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 435. — Neuquén, 3 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don VICTOR JORGE LIZAMA LAGOS, nacido el día 20 de diciembre de 1940, en Villarica, República de Chile, hijo de D. Juan Bautista Lizama San Martín y de doña Elena del Carmen Lagos, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 72.963 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calles Guatemala y Perú s|Nº, Bº Sarmiento, de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de noviembre de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.303 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 1.085. — Neuquén, 29 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña DELFINA TORRES JARA, nacida el día 9 de junio de 1960 en Loncoche, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Alberto Segundo Torres Palma y de doña Domitila Jara Rodríguez, de estado civil casada, de profesión obrera, con C. I. Nº 81.845 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Perú s|Nº, Bº Sarmiento, de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de noviembre de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.304 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 433. — Neuquén, 1º de octubre de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia, acordar la naturalización argentina a doña DALILA CIFUENTES BELTRAN, nacida el día 21 de junio de 1931, en Loncoche, República de Chile, hija de don Pedro Cifuentes Toro y de doña Francisca Beltrán Quijada, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C. I. 73.116 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Estados Unidos 151, Bº Sarmiento, de la localidad de Centenario, de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de noviembre de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.305 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 587. — Neuquén, 28 de setiembre de 1981 — Autos y Vistos... Y Considerando. Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña RAQUEL MALDONADO MELLADO, nacida el día 8 de agosto de 1943 en Panguipulli, República de Chile, hija de don Víctor J. Maldonado Ortiz y de doña Hilda Mellado, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 65.323 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Coronel Suárez 82, de la localidad de Junín de los Andes, de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de noviembre de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 2|12 Nº 11.306 v. 2|12|81

Juzgado Federal de Neuquén. Expediente Nº 67. — Neuquén, 1º de octubre de 1981. — Autos y Vistos:.. Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ERNESTO ANDIA URRUTIA, nacido el día 20 de febrero de 1936 en Santa Bárbara, Provincia de Bío Bío, República de Chile, hijo de don Exequiel Andia y de doña Catalina Urrutia de Andia, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 73.098 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calles Alcorta y Gatica, casa 150, Bº Bouquet Roldán, de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 19 de noviembre de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 2|13 Nº 11.307 v. 2|12|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2; comunica por tres días, en los autos "TORRILLATE DANIEL ALFREDO c|SALVIDE ALICIA BEATRIZ y otros (Expte. Nº 44.684), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 7 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica 731, Capital, y consta de un terreno de 16 mts. de frente por 35 mts. de fondo, dos plantas, planta baja; salón para escritorio de 4 x 13 mts., galpón de 5 x 15 mts.; galpón de 26 x 15 mts., 4 baños. Planta Alta: Dos habitaciones de 5 x 6 mts. cada una, 3 baños, entrada para camión. Regular estado de conservación. Todas estas medidas son aproximadamente. Se encuentra ocupada por el dueño. Puede ser visitada de 9 a 12 horas a partir del 1º de diciembre y hasta la fecha del remate. Deudas de Obras Sanitarias: $ 2.190.122. Municipalidad: $ 1.636.167. Base: $ 107.849.988. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 o|oo. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 360.000 e. 2|12 Nº 86.453 v. 4|12|81

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en autos: PONTIN ELISEO LUIS c|ANLLO ANTONIO s|ejecutivo" (Expte. 8.878), que el martillero Alberto Foster, rematará el 11 de diciembre a las 18.00 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de Añasco 2115, Capital Federal. Consta de patio, 2 habitaciones, y baño, y cocina, utilizadas como oficinas por el condómino, con dependencias en la parte alta, ocupada por inquilino. Catastro: Circunscripción: 15; Sección: 47; Manzana 11; Parcela 18. Partida número 230.326. Matrícula 15.10929. Debe: Imp. Municipales: $ 280.162 al 29|7|81. Cont. Territorial: $ 6.000 y Pavimento y Aceras: $ 30.000. Obras Sanitarias: $ 279.542 al 24|6|81. Visitas todos los días de 17.00 a 19.00 hs. Base: $ 18.552.000 al contado en efectivo. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 192.000 e. 2|12 Nº 13.929 v. 3|12|81

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en los autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s.Quiebra, incidente venta granja "La Cautiva", Expte. número 38.5…", que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Miguel Angel Tomás Gallo y José María Rubianes, rematarán el día viernes 18 de diciembre de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la granja "La Cautiva", ubicada en la localidad de Villars, Partido de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcelas: 277, 267, 270, 263, 264, 257, 258; Partido: Marcos Paz (68); Matrícula: 682, lotes 17 al 23 respectivamente. — Inscripción Dominio F. 82|961, Marcos Paz. — Superficie total según título: 9 Has, 54 As, 56 Cas. 63 centímetros. — La propiedad posee totalmente instalada una planta para elaboración de alimentos balanceados; con maquinarias modernas (casi sin uso), cuyos principales elementos son: Galpón de 12 m x 12 aprox., chapa de zinc, estructura metálica, piso cemento; galpón tinglado (prolongación del anterior) de 11 m x 15 m aprox.; 7 silos aéreos para avicultura de 17,5 m3 c|u, incluido base para anclaje; una báscula para 40.000 kilos "Biancheti", con brazo astil-visor; dos molinos a martillo; rotor elevador a molino; rotor elevador a tolva; rotor elevador a mezcladora; rotor elevador salida de mezcladora; 4 tolvas metálicas aéreas de 1.700 mm c|u: una tolva aérea de 2.000 litros; válvula de 2 vías; válvula para salida de rosca aérea; mezcladora horizontal de 2.000 litros; transportadora de 6,5 m de longitud, todos estos elementos marca "Agroeste". — Tres motores Acec. de 30; 3 y 2 C.V. de potencia, respectivamente; 3 motores Siemens de 15,5; 5 y 2 C.V.; un grupo electrógeno marca "Maximotor", modelo ED-108 de 108 KVA (86,5 KW), equipado con motor "Deutz", BA 6L a 1.500 r.p.m. con 6 cilindros en línea y 4 tiempos, de 130 C.V. de potencia. — Un chimango, con motor, ruedas neumáticas. — Un tractor chico con rastrillo "Lombardini". — Dos galpones de 150 m x 12 m aprox., con 2 silos cada uno, para 200 kgs; 100 comederos por unidad. — Y demás bienes inventariados en autos. — Condiciones: venta en block, al contado y la mejor postor. — Base: $ 400.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, cinco por mil, en efectivo o cheque certificado, a nombre de uno de los martilleros, sobre un banco de esta plaza. — Para el caso de que durante el transcurso del plazo de integración del saldo de precio, comience la feria judicial, habilítase la misma a ese efecto, debiendo en tal supuesto el comprador efectuar el depósito correspondiente en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Casa Central y en la cuenta Nº 07-13-004, y acreditar el mismo el primer día hábil del mes de febrero de 1982. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita todos los días, de 9 a 18 horas. — Para llegar al bien, se debe tomar la Ruta 200, hasta el km 58, cruzar el primer puente, cuando se bifurca el camino; tomar el de la derecha, el que conduce a Villars; antes del segundo puente, doblar a la izquierda y recorrer 500 metros aproximadamente. — Por tren: tomar el F.C.G. Belgrano, hasta Villars, de ahí recorrer la calle perpendicular a la estación unos 1.000 metros. — Para mayores informes dirigirse a nuestras oficinas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 1.800.000 e. 2|12 Nº 83.447 v. 9|12|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por un día en los autos "VICOMER S.A.C.I.A.F. c|VIGNERA OSVALDO s|ejecutivo", que el martillero Francisco Gomiz Castaño, rematará el día 7 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas, en Godoy Cruz 2451, Capital, los siguientes bienes: un aparato aire acondicionado marca Carrier, sin número visible; una balanza tipo reloj por 25 kg. marca Bianchi sin número

visible; dos aparatos de colgar contra insectos de un tubo cada uno, acero inoxidable, marca Insecto Killer, sin número visible; dos mostradores de caja marca Wilber para supermercados; una heladera tipo góndola, misma marca, sin número visible, cuatro estantes; dos cortadoras de fiambre marca Iris, sin número visible; una registradora eléctrica marca N.C.R. Nº 5-8900|731; una heladera comercial en madera lustrada y puertas de acero, todo si marca ni número visible; otra heladera comercial con puertas de acero, la heladera en madera lustrada, todo sin marca ni número visible; un mostrador de metal color amarillo para sostener caja registradora; una góndola exposición de siete secciones con cuatro estantes cada una; otra góndola exposición cinco secciones cuatro estantes cada una tipo doble, cinco secciones por lado: dos equipos eléctricos correspondientes a las heladeras citadas que se encuentran separados de las mismas, marca ACMAR Nº 158.147 y 156.626; un acondicionador de aire marca Carrier con su frente protector con equipo. Es serie 0|3536 y su motor ostenta la marca Fader Nº 055139; una báscula para 125 kg. Nº 10.845, color metalizado celeste, sin número visible; una heladera tipo familiar tamaño mediano marca Warren, color blanco, sin número visible. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo en efectivo. Los muebles se exhiben los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1981 de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 180.000 e. 2|12 Nº 86.452 v. 2|12|81

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos caratulados "ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I. y C. s|quiebra s|incidente de venta de inventario y marcas", Expediente Nº 9.782, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, José Manuel Pizarro y Gustavo V. L. Lauría, rematarán los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1981 a partir de las 15.30 horas y el día 14 de diciembre de 1981 a partir de las 14 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal los bienes inventariados en autos a fs. 462 a 484 consistente en: Camisas sport, camperas, blusones, gabanes, gran cantidad de telas —corderoy, jean, sarga, etc.—, cierres, botones, hilos, máquinas de coser industriales, troqueladoras, máquina de planchar a vapor, máquina de cortar tela, máquina de contabilidad, acondicionadores de aire, compresores, torno, mesa de corte, bordadora de 10 cabezas, máquinas de escribir y calcular, escritorios, armarios, ficheros, roperos, Instalación eléctrica por barra Regius; un camión Ford 350 modelo 1972 con caja de aluminio, etc.; etc. Sin base, al contado, Seña: 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan previo pago total del precio. Exhibición: Los días 3, 4, 5, 7 y 8 de diciembre de 10 a 16 horas en la planta de la fallida sita en la calle Ituzaingó 37, de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. Carlos Jorge Señoris, secretario.

$ 200.000 e. 2|12 Nº 86.448 v. 3|12|81

—— Nº 20 ——

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por un día en los auto "NOGUEIRA, FELIX c D'ANGELO, ISMAEL s|Ejecutivo" Expediente número 7737, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 3 de diciembre próximo a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46 de Capital Federal, una amoladora marca Juma Nº 4433 eléctrica monofásica, funcionando. — Sin base y al mejor postor. — Se entregará de inmediato previo pago total del precio, comisión 10 %, todo en efectivo. — Exhibición todos los días de 10 a 12 horas y 15 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 66.000 e. 2|12 Nº 86.421 v. 2|12|81

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por un día en autos: FRANCA PRODUCCIONES S.A.C. c|ZABALA MARTA s|Ejecutivo" (Expediente Nº 8.852), que el martillero Luis Eduardo Iturbide, rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 11 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, lugar donde se exhibirán diariamente de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Lexikon sin número visible; Doce pares de botines industria brasileña suela de goma; Un tren Puky a pila industria Argentina y Una caja Gran Racing coches de carreras importados; en el estado que se encuentran. — Al contado, sin base y en efectivo, y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 84.000 e. 2|12 Nº 13.919 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA c| CASTELLUCCIA O CASTELUCCIA MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria Expediente 202.894, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 10 de diciembre de 1981 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: La finca ubicada en el Cuartel Primero del Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., paraje denominado Golden Park, con frente al camino de cintura a la Capital Federal (República Oriental del Uruguay) y a las calles Madariaga y Caupolican, edificada entre lotes de terreno según plano y título números: Uno, Dos y Tres, de la Manzana letra A, con las siguientes medidas, lote Uno Superficie total 2.728,42 mts2. — Lote Dos superficie total 1.161,20 mts2. y Lote Tres superficie total: 1.348,57 mts2. — Los tres lotes forman una sola unidad, existiendo en el mismo una finca de dos plantas, un natatorio y un quincho. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII - Sección B, Manzana 35 - parcelas uno - dos y tres respectivamente. — Impuestos inmobiliario que adeuda surje de fs. 85, 89 y 91 y demás datos del mandamiento de constatación y plano de fs. 226|229 de autos. — Según cláusula Séptima del mutuo el inmueble deberá entregarse desocupado. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — La venta se efectua al contado, con la base de pesos 177.670.930 — Seña 10 %. — Comisión 3 %, sellado de ley, todo en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 432.000 e. 2|12 Nº 86.451 v. 4|12|81

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica, por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c CASSANI JORGE LUIS y otro s|Ejecución Prendaria". — (Expte. Nº 203.403) que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 17 de diciembre a las 15 horas, en Echeverría 1218 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 133, año 1978, motor a nafta marca Fiat Nº 100 G 2.038-0004230 de 36 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100RB. 0C0005039. Patente C 870.211. En el estado en que se encuentra. — Base: pesos 6.032.705. Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 216.000.— e. 2|12 Nº 13.949 v. 4|12|81

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, hace saber por dos días en autos: "FINAN COR S.A.C.I. M.R. c|GARONE JUAN C. y otros s|ejec. prend.". — Expte. Nº 132381, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de diciembre a las 15 horas, en la calle Bogotá 2495, Capital, donde el bien se exhibe de 9 a 12 horas un automotor Dodge, mod. 1500 M-1,8 del año 1980, motor marca Chrysler Nº A.5S02793, con chasis marca Dodge, Nº A5 W H 013938 usado en perfecto estado de funcionamiento tipo rural cuatro puertas, dominio Nº B.1779171. — El bien será entregado en el estado en que se encuentra y previo pago total. — Base: pesos 20.355.080. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de boleto: 5 o|oo, todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Comercio, secretaria.

$ 156.000.— e. 2|12 Nº 86.470 v. 3|12|81

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "BARBERO MERCEDES y otros c|CANELLI NAZARENO s|ejecución hipot. "Expte. 183.109|980, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 10 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pringles 285, entre las de López y Planes y Azopardo (ex Belfort) frente al Nº 3774 (ex Nº 272) de la localidad de Villa Billinghurst hoy calle 137, del Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, compuesto de: una entrada principal por el Nº 285 y una a un costado de las denominadas pasillo al fondo, porch, dos habitaciones, comedor, cocina grande y baño con los accesorios instalados. Esta vivienda se está terminando de construcción y es ocupada según expuso el Sr. Canelli, por él, su esposa y su suegra. — En el fondo existe construido paredes de material y techos de chapas, que comprenden dos habitaciones y cocina, siendo ocupada por su hija Juana María Canelli de Romero, su esposo y dos hijos. — Instalado motor bombeador y cámara aséptica. — Lote 18, Mza. 73, Medidas: 8,66 x 20 mts. — Ad-Corpus. Dominio 3653|66. — Base: $ 6.500.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, en efectivo. El bien se visita todos los días de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Adeuda Imp. Municip. $ 863.000 (79|80 - fs. 56) - Imp. Inmob.: $ 173.733 (980, fs. 59).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Heriberto E. Ballerini, Juez.

$ 450.000.— e. 2|12 Nº 86.454 v. 4|12|81

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por dos días en los autos: "NEILL MALCOLM ARG. S.A.C.I. c|HASENBALG s|ejecución prendaria" Expediente Nº 214.247|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 9 de diciembre de 1981 a las 10 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, una motoniveladora marca HWB modelo 11 DM Nº 208 accionada por motor Mercedes Benz modelo DM 326 913|82 Nº 1300 543 de 140 HP usada reparada con rodado usado. — Base: pesos 22.589.159. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. En efectivo. — La venta se realiza al contado. — Se exhibe en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202) Provincia de Buenos Aires todos los días hábiles de 9 a 13 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Elasa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 192.000 e. 2|12 Nº 86.446 v. 3|12|81

—— Nº 32 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|NICOLA NESTOR PEDRO y otros s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 176.357), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Cnel. Roca 1732 de ésta Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125Bt, año 1979, motor marca Fiat, Nº 125BT-038-788345, chasis marca Fiat, Nº 125DU-0668424, (Taxímetro), Nº de Dominio C-921486, en el estado en que se encuentra. Base: $ 43.477.113. Seña: 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 270.000 e. 2|12 Nº 86.509 v. 4|12|81

—— Nº 35 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 23.343), que el martillero Sr. Roque Eduardo Muzzillo,

rematará el día 12 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125BT, año 1978, motor marca Fiat, Nº 125BT-038-78-4825, chasis marca Fiat, Nº 125DU-0664989, Nº de Dominio C-906189, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 17.520.000. — Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 252.000 e. 2|12 Nº 86.507 v. 4|12|81

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por dos días en el juicio "PEDEMONTE, LUIS ALDO y otros c|PALATNIK DE KARCHENBOIM, BEATRIZ S., s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 160.254, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 10 de diciembre de 1981, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Lavalle 425, Capital Federal: Un piso, cochera y baulera, totalmente desocupados, del inmueble calle Olleros 2376|78, entre las de Avda. Cabildo y 3 de Febrero, de esta Capital Federal, a saber: Departamento, Piso 2º, designado como Unidad Funcional Nº 2, consta de: Living-comedor con equipo de aire acondicionado y balcón a la calle, toilette, baño instalado, dormitorio principal con equipo de aire acondicionado, dos dormitorios más, cocina, office, pieza y baño de servicio, con una sup. cubierta de 96,04 m2, semicubierta de 3,01 m2, y balcón de 8m13 m2, lo que hace un total de 107,18 m2. Porcentual 13,22%. — Baulera o Unidad Complementaria III, sita en la Planta Sótano, con una superficie cubierta total de 5,11 m2. Porcentual 0,62% y una cuarta parte indivisa de la Cochera o Unidad Complementaria VIII, sita en la Planta Baja, con una superficie cubierta total de 62,18 m2. Porcentual 5,36%. — Base $ 249.197.653. Seña 10%. Comisión 3% e Imp. Fiscal 5 por mil, todo en efectivo. Adeuda por expensas comunes al mes de junio de 1981, pesos 1.914.803, habiéndole correspondido para dicho mes $ 590.092. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se deja constancia que el bien se exhibirá los días 7, 8 y 9 de diciembre de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Juan José Caprin, secretario.

$ 336.000 e. 2|12 Nº 13.922 v. 3|12|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 8.026, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal; donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 BT, año 1978, sedán de 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 125-BT-038-783976, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0663970, dominio Nº 883.682, en el estado en que se encuentra. — Base $ 14.360.000. Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 156.000 e. 2|12 Nº 86.511 v. 3|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 8.028, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 BT, año 1978, sedán de 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 125-BT-038-783881, chasis marca Fiat Nº 125 DU-066|920, dominio Nº C-883.681, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 14.360.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Néstor O. Costas, secretario.

$ 156.000 e. 2|12 Nº 86.510 v. 3|12 81

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos (2) días, en autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|ORDAS, JUAN JOSE s|Ejecución prendaria", (Expte. Nº 34.727), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Lancia, modelo Beta HPE 2000, año 1979, tipo coupé familiar, tres (3) puertas, con motor marca Lancia Nº 828 B1 000 0282346, chasis marca Lancia Nº 828BF1 019819, dominio C-948.854, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 23.380.000. — Contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 156.000 e. 2|12 Nº 86.506 v. 3|12|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal Subrogante de Misiones, Dra. Aleida Martirenez de Varela Sarcos, hace saber por dos veces, que en autos: "Expte. Nº 189, año 1980 - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|TEODORO BASILA s|Ejecución prendaria", Secretaría a mi cargo, el martillero público Pascual P. Sarubbi, rematará el 10 de diciembre de 1981, a horas 8, en el establecimiento del demandado, sito en la ciudad de Oberá de esta provincia, los bienes prendados en autos, con las siguientes bases: Un camión Chevrolet, modelo 070, año 1973, bastidor Nº H055874, c|motor diesel "Bedford" Nº A35 D20391, dominio N035500, $ 22.400.000; una sierra sin fin "Atilio Tedeschi" BND. Nº 3608|2, dos volantes de 700 mm diámetro, motor eléctrico "Corradi", Nº 156381 CAT. de 220|380 V., $ 5.300.000; una laminadora "Hermac" BND. Nº 3608|4, con motor eléctrico para CAT. de 1 H.P. de potencia, $ 1.350.000; una máquina afiladora BND. Nº 3608|6, motor eléctrico "Corradi", tipo MTA. 901|6, Nº 307370 de 1,5 H.P., $ 1.900.000; una soldadura "Ballestin", Nº 3608|5, tipo eléctrica c.a. m 220 V., $ 1.350.000; una sierra sin fin BND. Nº 3608|3, accionada por motor CAT. 220|380 V., de 30 C.V., 1.460 r.p.m. "Corradi", Nº 785236, tipo MTA. 180, con equipo desdoblador con motor CAT. de 220|380 V., de 1 C.V. "Corradi" Nº 329521, tipo MTA. 90 C|6, $ 27.400.000; una sierra sin fin "Czerweny", número 1261061, 1,40 m diámetro, equipada c|motor CAT. 220|380 V. de 40 H.P., 1.450 r.p.m. blindado 100 por ciento "Czerweny" máquina Nº 217-77; un carro con avance automático, con dos motores eléctricos Nº 242 CAT. de 220|380 V., uno de 3|4 H.P. y otro de 2 H.P., $ 25.000.000; una sierra sin fin BND. Nº chasis 2012-72 c|motor CAT. de 220|380 V. de 40 H.P. blindado 100 por ciento "Corradi", número 205328; un carro manual Nº chasis 44-77, $ 17.000.000; un tractor a orugas c|topadora "Fiat", Nº de chasis 518262, modelo L55 c|motor "Fiat", número 00|9608, modelo 604, de 4 cilindros diesel, $ 5.000.000. — La venta se hará en block, con la base de $ 106.700.000. — Transcurrida media hora y no habiendo ofertas, los bienes se subastarán individualmente con las bases establecidas. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento, comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador. — Los bienes, una vez abonado el saldo de precio, deberán ser retirados por los adquirentes, del lugar donde se encuentran. — Publíquese en el "Boletín Oficial" de la Capital Federal.

Posadas (Mnes.), 19 de noviembre de 1981. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 408.000 e. 2|12 Nº 86.385 v. 3|12|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secr. Nº 4 (Talcahuano 490, 5º P. C., de Buenos Aires), cita y emplaza, en autos caratulados: "Kamerling, Juana Leonor c|Duzgun Nihat s|Divorcio", al Sr. NIHAT DUZGUN, para que en el plazo de 15 días comparezca en autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 162.000 e. 30|11 Nº 86.046 v. 2|12|81

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a IMRA S.A.C.I. y C. para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Posteraro, Emidio, c|Imra S.A.C.I. y C.", s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 108.000 e. 1º|12 Nº 86.168 v. 2|12|81

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SERRANO de CROCHE. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981 Alicia B. Alvarez, secretaria.

e. 30|11 Nº 11.229 v. 2|12|81

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO RAKAUSKAS. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Martín Amorortu, secretario.

e. 30|11 Nº 11.230 v. 2|12|81

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 15 días a los herederos de EUSEBIO ALBERTO NARVAEZ y de LUIS HECTOR GALVAN a tomar intervención en autos: "Giovinazzo, Ernesto, c|Giovinazzo de Martínez, Angela, s|suc. y otros, s|petición de herencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 96.000 e. 1º|12 Nº 13.861 v. 2|12|81

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, notifica a OLGA TERESA FERNANDEZ de ROS la sentencia recaída en autos: "Ros, Carlos Héctor, y otras, c|Fernández de Ros, Olga T., s|exclusión de heredera", cuya parte pertinente dice: Buenos Aires, noviembre 4 de 1981... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Carlos Héctor Ros y María Elena Bellante de Ros y María Josefa Rueda en representación de su hija menor María Alejandra Ros contra Olga Teresa Fernández de Ros, a quien impongo las costas del presente. En consecuencia excluyo a Olga Teresa Fernández de Ros de la sucesión de su marido Héctor Daniel Ros; firme que se encuentre la presente tómese nota en el sucesorio de aquél... Notifíquese. — Eduardo A. Bieule, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 180.000 e. 1º|12 Nº 13.825 v. 2|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secret. Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a doña MARIA SPINDLER DE VERJOFF a estar a derecho en los autos: "Birriel, Washington, c|Spindler de Verjoff, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designarse a la Señora Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 96.000 e. 1º|12 Nº 86.292 v. 2|12|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Señora Jueza Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28 a cargo del Doctor Guillermo C. Mercado, sito en Lavalle 1212, piso 3º de la Capital Federal, cita y emplaza a HUGO DANIEL GRALIA para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "Pereyra, María Cristina c|Gralia, Hugo Daniel s|divorcio, artículo 67, Ley 2.393", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 120.000.— e. 1º|12 Nº 86.323 v. 2|12|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días, en los autos: "Fanizza, Armando, sucesión y ots. c|Wuerzel, Manuel, s|sucesión s|escrituración", a JAIME WUERZEL, RAFAEL WUERZEL y RICARDO PETERSON para que tomen intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 84.000.— e. 1º|12 Nº 86.299 v. 2|12|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BARRACHINA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. José Luis González, secretario.

$ 60.000 e. 30|11 Nº 13.127 v. 2|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|11|81 al 20|11|81.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña AURORA PETRONILA SEGOVIA y REYNALDO HORACIO CARIGNANO, para que dentro de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados: "Nobleza Piccardo S.A. C.I. c|Segovia, Aurora P. y ot. s|reinvindicación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 132.000.— e. 1º|12 Nº 13.816 v. 2|12|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VOBOLIAVICIUS. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Tristán Bravo, secretario.

e. 30|11 Nº 11.231 v. 2|12|81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a OSCAR CANDIDO GONZALEZ para que en el plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "Loruso, Atilio Carlos c|González, Oscar Cándido, s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 84.000.— e. 1º|12 Nº 13.874 v. 2|12|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LOSADA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000 e. 1º|12 Nº 83.826 v. 3|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|11|81 al 19|11|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "EXPLOTACION DE ALGAS MARINAS INTERALGA S.A.C.I. s|Quiebra". Síndico: Marull Sellares, Federico José M., con domicilio en Viamonte 1646 4to. dpto. "18" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1982, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o en-

tregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|11 Nº 11.234 v. 4|12|81

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de REFO ROUX S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Jorge Micko, con domicilio en Uruguay 485, piso 4º, C. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1982. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 11 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e.1º|12 Nº 11.264 v.7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1981, se ha decretado la quiebra de OCXEN S. A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Marcos A. Kalomysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3º piso, sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1982. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de abril de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaría.

e.1º|12 Nº 11.265 v.7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos: "MEFIMA SAF Y DE MANDATOS s|Quiebra s|Incidente de Reposición del auto de quiebra de Juan Martín Guevara Lynch", emplaza por cinco días a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten al Síndico, Contadora Lidia Lopez con domicilio constituido en Lavalle 1567|9 piso 11º Escritorio 1110 los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1981.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 30|11 Nº 11.255 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de DAMEL CONDUCTORES ELECTRICOS S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Norberto Palmeiro, con domicilio en Lima 229, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 4 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 1.955.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e.30|11 Nº 11.256 v.4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1981, se ha decretado la quiebra de MORFRUT S.C.A. y socio solidario SALVADOR MORABITO s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Pedro Miñón Bolívar, con domicilio en Riobamba 745, 8º piso, A, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de febrero de 1982. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.30|11 Nº 11.237 v.4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4; Secretaría Nº 7; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LABORATORIOS BURNET S.A.C.I.F.I.A." con domicilio en la calle Conesa 3050 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. José Roberto Alfie, con domicilio en la calle Montes de Oca 833; 4º "B" Capital. Señálase el día 18 de mayo de 1982; a las 9.30; para la reunión de la Junta, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso Capital; con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. —Alejandro Quintela, secretario.

$ 300.000 e. 30|11 Nº 13.796 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "LARROSA, OSVALDO y OTROS s|cancelación de certificados" ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1981... Decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo números: 010084567; 0100860816; 0100[illegible]2976; 0100877323; 0100887025; 0100889864 y 0100896596 a nombre de Osvaldo Ricardo Larrosa, Sara Rodríguez de Larrosa y Elena Teresa Grisolía de Larrosa por un monto total de pesos 146.[illegible].117 haciéndose saber que se autoriza su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000.— e. 17|11 Nº 13.10[illegible] v. 7|12|81

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1981 resolvió "Declarar en quiebra a KALUKY MIGUEL ANGEL: fijar plazo hasta el 18 de febrero de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96, inciso 1), contador Francisco José Moralejo, domiciliado en Cangallo 1963, 3º, departamentos A y B; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de junio de 1982, a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96, inciso 2º): intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos su domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de aplicarle las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta.

Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e.30|11 Nº 11.238 v.4|12|81

Nº 6

Por disposición Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días en autos: "MALICH HNOS. S.C.A. Y SUS SOCIOS COMANDITADOS ROLANDO Y ARMANDO MALICH s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... encontrándose reunidos en la causa los recaudos previstos por el art. 229, segundo punto de la Ley de Concursos Se Resuelve: Concluir la presente quiebra de conformidad con lo reglado por la citada norma legal.... Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 270.000 e. 30|11 Nº 13.792 v. 4|12|81

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Rodolfo Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo despuesto en los autos "COBER S.R.L." se ha previsto señalar el día 26 de febrero de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Mario Roberto Burstein, con domicilio en Paraná 425, piso 10. Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 5 de mayo de 1982 a las 9.30 horas, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º) con los acreedores presentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 510.000 e. 1º|12 Nº 13.863 v. 7|12|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso civil de LAPERCHIA, HECTOR RAFAEL. Síndico: Juan Carlos Garibotto, con domicilio en la Av. Córdoba 1309, piso 7º —izquierda—, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de abril de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 10 de marzo de 1982, y el día 1º de abril de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|11 Nº 11.241 v. 4|12|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación de los certificados de depósito transferibles, nominativos, a plazo fijo extendidos por el Banco de Tornquist. Casa Central, a favor de los Sres. ALBERTO VENANCIO DE LUCA y|o ASUNCION BRUNA DE IURE, bajo los número 2014093 y 2014092, en fecha 20 de julio de 1981, con vencimiento a 30 días, por las sumas de $ 30.655.180 $ 20.244.593 respectivamente, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 930.000 e. 25|11 Nº 13.543 v. 16|12|81

Nº 10

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo J. M. Milberg, en autos: "ALVAREZ MANUEL s|Cancelación de Certificado", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, p. 6º ha ordenado la publicación del presente: "Buenos Aires, abril 24 de 1981. — Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63, aplicable a esta presente acción por la Ley 20.663, artículo 4to, procédase a la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 479931 emitido en esta Capital con fecha 25 de febrero de 1981 por The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en ésta, en Florida 99 por un importe de $ 73.749.600 incluido los intereses, con fecha de vencimiento abril 1º de 1981, previa publicación de edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial" — Autorízase la percepción del valor del recibo a plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos siempre que no mediare oposición. — Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires 30 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.980.000.— e. 12|11 Nº 83.400 v. 2|12|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Y vistos: Atento que con la copia de denuncia policial, acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto-Ley 5.965|63, ratificado por ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible [illegible]-1221424, N. de Operación [illegible]339|1 expedido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Abasto, por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (1.656.888) con vencimiento el 14|11|79. — Publíquese por quince días. — Fdo.: Juez Dr. Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires 27 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 16|11 Nº 10.962 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica y hace saber por quince días, en los autos caratulados: "PEREZ FEIJOO, BENITA y Otro s|Cancelación", la resolución que se transcribe en lo pertinente: "Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 40.000.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible número 162086, por $ 40.000.000, tasa anual nominal 109 %, con un plazo de 30 días y con fecha de vencimiento el día 18|6|81. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco del Buen Ayre de lo precedentemente resuelto. — A los efectos peticionados, líbrese oficio. — Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.340.000 e. 25|11 Nº 85.190 v. 16|12|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por cinco días que: En los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO DONCAR S.R.L. s| concurso preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de dicha sociedad, con domicilio en Balgorria 3265, Capital Federal, dedicada a la fabricación de artículos de herrería, cuyos socios gerentes son los señores Oscar Mario Carloni, Fausto Carloni, Rolando Ricardo Carloni y Horacio Gabriel Carloni. Se intima a los acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos directamente al Síndico designado Dr. Mario Alberto Cedola, en su domicilio calle Marcelo T. de Alvear 633 piso 2º Capital debiendo presentar los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 1982. Se ha designado la audiencia del día 28 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, realizándose la misma con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 570.000 e. 30|11 Nº 13.803 v. 4|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de Capital, comunica por cinco días, el concurso preventivo de GRIET S.A. Síndico, Daniel Horacio Belinky, domiciliado en la calle Viamonte 1582, 8º "H", de la ciudad de Buenos Aires a quien los acreedores deberán presentar sus tí[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º de' Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 1º|12. Termina: 3|12|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|11|81	ANTONIO TRIPODI	86.023
5	9	Martín Amorortu	21|10|81	FILOMENA BLOISE	85.838
5	10	Alicia B. Alvarez	23|11|81	ALBERTO JOSE VECCHIO	85.972
6	11	Hugo Carrillo	2|11|81	AMALIA CAVEGGIA VIUDA DE BIGATTO	85.884
6	12	Luis Alberto Dupou	18|11|81	JORGE FIDEL MERCADO	13.768
6	12	Luis Alberto Dupou	18|11|81	JUANA ANTONIA CARRIZO DE DUMONT	13.771
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|81	ANTONIO GARCIA O CARCIA PAZ	85.934
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|81	ANDRES FERNANDO COSTA	85.967
10	19	Martín J. Durand	20|11|81	MARDOQUEO AKIERMAN	13.759
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 6|81	MARIA TERESA PETRA PAULA RADAELLI	85.952
11	21	Julio Campos	19|11|81	CRISTOBAL SHERIDAN Y SOFIA PAPERNO DE SHERIDAN	13.797
11	22	Julio I. Frigerio	18|11|81	DANIEL ALBERTO BLANCO	13.795
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|11|81	BRAINE PUPE STOCK DE SPIEGEL O BREINE SPIEGEL	13.756
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|81	ANA SARA COLL DE PUIG Y GODOFREDO PUIG	13.798
13	26	María Celia García Zubillaga	24|11|81	LEANDRO YAÑEZ	13.780
14	27	José Luis Caruso	16|11|81	FELIX GILBERTO MARIA ELIZALDE	85.965
14	28	Guillermo C. Mercado	24|11|81	MANUEL COSTA GARCIA	86.095
15	30	José Luis González	11| 9|81	JOSEFINA CONCEPCION CRESIFULLI VDA. DE RODRIGUEZ Y OFELIA ANGELA RODRIGUEZ DE BORRAS	86.124
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|11|81	CONSTANTE DAMIAN CARABELLI	13.758
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ALFREDO CESAR RAMPA	13.760
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|81	ALFREDO ELSASSER	85.883
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|81	ELENA GALLEGO DE DOGLIA	86.027
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|10|81	BENIGNO DOMINGUEZ	86.012
18	36	María Isabel Millán	20|11|81	DOMINGC SALAMO Y FRANCISCO SALAMO	13.783
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|81	HERMINIA COPPOLA DE RICCIO	85.939
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|10|81	LUIS MALANGONE	85.935
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|11|81	BENJAMIN CASELLA	13.757
20	40	Luis José Carballido	23|11|81	HECTOR PERAZZO	85.892
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|81	JOSE ALBERTO SCRAVAGLIERI	13.763
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|81	EISIG GRABER	13.779
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| |81	CIRO SONATORE	13.801
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|81	AMERICO PERSIG	85.877
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21|10|81	SERAFINA RUSSO DE GEORGES	86.039
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	13|11|81	ROSA FORTE DE GARIN	86.129
25	50	María Eugenia Giraudy	17|11|81	MARIA ANTONIA TRIPODI DE MAGLIANO Y DOMINGO MAGLIANO	13.779
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|81	LUIS HORACIO JEREZ	13.777
25	50	María Eugenia Giraudy	24|11|81	PEDRO ORLANDO U ORLANDO PEDRO PRIOU	13.793
26	51	Julio César Dávolos	20|11|81	DR. ELIAS ARIOVICH	13.781
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|11|81	DELIA ESPERANZA MAQUIEIRA VDA. DE GORCHS	85.126
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	ISOLINA CANDA DE TABOADA	13.751
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|11|81	ARMANDO JORGE BO	85.882
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|81	SAMUEL CANEVSKY	85.902
30	59	Santiago González Balcarce	6|10|81	ENRIQUE EDUARDO ZOLEZZI	85.934
30	60	Ester Riesel	24|11|81	MANUEL ALONSO	85.970

1º|12 Nº 1.987 v. 3|12|81

jusitficativos hasta el día 12 de marzo de 1982. Señálase la audiencia del día 19 de mayo de 1982 a las 10 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 330.000 e. 1º|12 Nº 13.821 v. 7|12|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en expediente "BENITEZ DE ALBANI, MARIA DE LOS ANGELES s|cancelación documento" hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4786193 5 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Flores, con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 1980, por la suma de $ 29.004.159 con más los intereses que se devenguen hasta su pago, emitido a nombre de Dina Domast y endosado a favor de María de los Angles Benítez de Albani y autorizado dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, Secretaría.

$ 1.170.000 e. 27|11 Nº 13.638 v. 18|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha treinta (30) de octubre de 1981 se decretó la quiebra de FARIAS ADUARDO ROBERTO, que es síndico de la misma el contador Mercedes López con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 11, oficina 1110, a quien los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de febrero de 1982. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de marzo y 2 de abril de 1982, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 26 abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes —so pena— de considerarlos ineficaces, para la entrega se fija el plazo de cinco días. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tre días y de corresponder en igual término los mencionados en los 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 30|11 Nº 11.242 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sita en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a MIGUEL TOMEO y ELBA MAGDALENA MIGUEZ de TOMEO, en los autos caratulados "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Tomeo Miguel y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.136 v. 2|12|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "CARNEVALE SILVIO s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derechos al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 136.459 emitido a nombre de Silvio Carnevale con fecha 29 de setiembre de 1980 y vencimiento el 3 de noviembre de 1980 del Banco Supervielle Societé Generale Sucursal Caballito por el monto de $ 4.734.449. Pasado dicho lapso y siempre que no se registrara oposición se autorizará el pago del certificado al señor Silvio Carnevale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 900.000 e. 16|11 Nº 13.082 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, tercer piso, Capital Federal, hace saber por quince días, que en los autos PERINETTI, GRACIELA CATALINA-CANCELACION, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 135.676|5, constituido en el Banco de la Nación Argentina-Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981 con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745): haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Plazo de Oposición: 60 días de la última publicación. — Art. 98, Dto. Ley Nº 5.965|63. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.530.000 e. 26|11 Nº 81.909 v. 17|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 24|11|81.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, hace saber la quiebra de CALVO RAFAEL JORGE y CALVO, RODOLFO (Soc. de hecho), que fuera declarada el día 4 de noviembre de 1981. — Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automaticamente constituido en los estados del Juzgado. — c) Presentacion de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 8 de febrero de 1982. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 14 de abril de 1982 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que con Síndico: Elsa Francisco Pavia y Giri, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 3º, "21". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

e. 30|11 Nº 11.243 v. 4|12|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaria Nº 35 comunica en autos: JACOMET MARIA LUISA y otra contra Banco City Bank N. A. sobre cancelación de certificad. a plazo fijo, que por auto de fecha 29 de octubre de 1981 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2812661042, por pesos 11.905.014 (once millones novecientos cinco mil catorce) expedido el 23 de setiembre de 1981, Casa Central del Banco City Bank N. A., depósito efectuado por María Luisa Jacomet y Emilio Manuel Fernández, a 33 días con vencimiento el 26 de octubre de 1981, y que se ha autorizado su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación de lo ordenado en el Boletín Oficial, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 1.350.000.— e. 18|11 Nº 84.195 v. 9|12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho, a SILVIA E. GERTNER DE RAPISARDA y MARTA LUISA BOBBIO, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Gertner de Rapisarda, Silvia E. y Otra s|Ejecutivo" expediente Nº 8.249, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981 Emilio E. Lozada, secretario.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.241 v. 2|12|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|De Juan, Ricardo José s|Ejecutivo", cita para que dentro del quinto día, comparezca RICARDO JOSE DE JUAN, a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente (Art. 343 C. Psal.). — Publíquese por dos días. — Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.289 v. 2|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de JULIO AUGUSTO JAESCHKE. — Síndico designado: Enrique Lorenzo, con domicilio en la calle Doblas 125, piso 1º, Depto. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1981. — En caso de corresponder, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 5 de abril de 1982, a las 9.00 horas. — Se

intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93, Ley N 19.551, dentro del quinto día y, entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.268 v. 7|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de SRAGOVITS, ABRAHAM. — Síndico designado: El contador Horacio B. Gambarruta, con domicilio en la calle Congreso 2610, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1981. — En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de abril de 1982 a las 9.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93, Ley Nº 19.551, dentro del quinto día. y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.269 v. 7|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de STEFANI JUAN ALFREDO. — Síndico designado: Dr. Juan Miguel Ripoll, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1370, piso 8º, of. 211, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y sus títulos pertinentes hasta el 15 de febrero de 1982. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase al día 21 de abril de 1982, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, para la reunión de la Junta de acreedores. — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. — d) Se abstenga ... de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.270 v. 7|12|81

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreiro, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al Sr. RODOLFO NESTOR LUJAN, a fin de que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos: "Martín, Gabriel c|Menéndez, Luis y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 108.000 e. 1º|12 Nº 13.856 v. 2|12|81

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por 15 días en los autos: "GRIGAITIS ANTONIO y otra s| Cancelación de certificado" que ha ordenado la cancelación del certificado número 0098443 con vencimiento el 13 de enero de 1981, que fue renovado por 180 días constituyéndose el certificado número 0110718 con vencimiento el 27 de julio de 1981, que fue nuevamente renovado por 60 días constituyéndose el certificado Nº 177658 con vencimiento el 25 de setiembre de 1981 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, con domicilio en la calle Ayacucho número 1168, Capital, por la suma de pesos 21.412.000 a nombre de Antonio Grigaitis y Beatriz Grigaitis, autorizándose su pago despues de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 920.000.— e. 24|11 Nº 85.077 v. 15|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación. extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publ.: Empieza: 30|11; Termina. 2|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|81	ARTURO EDUARDO DE CHEY	85.648
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|81	MARIA ANGELA TAMBUTTO DE GORRINI	13.700
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|11|81	JOSE LOPEZ TROANES	13.725
1	2	Carlos Alberto Vasquez	6|11|81	BALBINA RIAL DE FANDIÑO	13.743
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|81	PETRONILA BLANES DE TORRES	13.689
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|11|81	CARLOS MARTINEZ	13.695
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|81	ELSA FRANKEN DE PREIS	85.699
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|10|81	EDUARDO CARLOS BALSAN	85.627
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|11|81	JULIA MARTIN DE MASSACANE Y FLORENTINO ALBERTO MASSACANE	85.613
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|81	OSCAR ESTEVEZ	13.724
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|11|81	LUISA LE ROSE VDA. DE SARCE	85.639
4	8	Ernesto D. Julián	20|11|81	MARCELINA MARQUES DE DA COSTA PITONE	13.737
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	ARMANDO ALBERTO PAVY	13.686
4	8	Ernesto D. Julián	30|10|81	ESTANÍSLADA NAVARRO DE ZOAT	85.752
4	8	Ernesto D. Julián	9|11|81	MANUEL MIGUEZ	13.696
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	ALMA ISABEL GREATTI VIUDA DE CASTELLS	85.839
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	JOSE CHULAK	85.738
5	9	Martín Amorortu	5|11|81	VALENTINO O VALENTIN NAGEL	13.732
6	11	Hugo Carrillo	13|11|81	GONZALEZ ANGEL	13.677
6	11	Hugo Carrillo	9|11|81	ANGELINA ESTER ALONSO DE GOMEZ	85.644
6	11	Hugo Carrillo	16|11|81	PASCUAL FELIPPELLI	13.742
6	12	Luis Alberto Dupou	23|11|81	EULALIA TORRESCASANA DE QUIROGA	85.855
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|10|81	MARIA NOEMI BONIFACINI DE SOQUEL	85.654
8	15	Adolfo María Repetto	24|11|81	MARIA MAGDALENA JOSEFA MENDIZABAL DE GONZALEZ	85.647
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|81	EMILIO MARCIAL CACERES	13.727
10	19	Martín J. Durand	24|11|81	PASCUAL STRAMANDINOLI Y MARIA LUCIA ARRUZZA DE STRAMANDINOLI	85.626
11	21	Julio Campos	4|9|81	RAUL HERNANDEZ	85.617
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|11|81	SADAKO KOMIYA DE MIYAZONO	13.739
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|11|81	IRENE RIVERA	85.652
13	25	Fernando B. Menéndez	23|11|81	JULIANA KAMINSKI DE ENGEL	13.703
13	25	Fernando B. Menéndez	19|11|81	REGINA O REGI LOFFELHOLZ DE KALBERMAN	13.687
13	25	Fernando B. Menéndez	24|11|81	JOSEFA PEDROSA DE LOPEZ	13.729
13	25	Fernando B. Menéndez	10|11|81	ESTHER DANON DE CAPELUTO	13.746
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|81	EMMA COSENTINO DE EVANGELISTA	85.610
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	DORA CYMBLER Y AIDA CYMBLER	85.618
14	27	José Luis Caruso	10|11|81	ROSA CARDIELLO DE MOBILIO	13.667
15	29	José Eduardo Russo	20|11|81	MARIA ISOLINA CASARINO DE BASALDUA	85.635
15	30	José Luis González	19|11|81	ALFREDO BOHM	85.709
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|81	ALI SALIH Y ALE SALIH	13.697
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|81	RAQUEL BEATRIZ RATTO DE VAGO	13.681
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|81	ROQUE ALFREDO DIANA Y MARIA DOMINGA MARIANACCI DE DIANA	13.749
17	34	Tristán Bravo	16|11|81	CATALINA PICCO	13.699
18	36	María Isabel Millán	9|11|81	AARON GAMBARG	13.716
18	36	María Isabel Millán	20|11|81	SIMON PECHERSKY	85.667
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|81	MOISES SALMUN	73.797
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|11|81	JOAQUIN ELOY MANSERGAS	13.702
19	38	Martha B. Gomez Alsina	18|11|81	POSSE DE PALAU, MARIA ISABEL	13.731
20	39	Luis José Carballido	6|11|81	PEREIRA VAZQUEZ EUDOSIA	85.619
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|11|81	ENRIQUE MANUEL SOLARI	13.694
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|81	CAROLINA TOMASSINI DE LUCIANI Y AIDA MARIA CHINNICI DE LUCIANI	13.741
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|81	MARIA LUISA MASAFERRO DE GALLI	85.763
24	48	Rubén H. Malatesta	20|11|81	COLOMBERES ALFREDO BARTOLOME	13.676
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|81	JOSE MANEIRO	13.728
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|81	JUAN GERONIMO BUGGIANO	85.713
26	51	Julio César Dávolos	19|11|81	VIRGINIA MERCEDES GONZALEZ DE FERNANDEZ	13.735
26	51	Julio César Dávolos	30|6|81	PACHECO RAMON ROSA	85.678
26	51	Julio César Dávolos	15|11|81	MARTA ETHEL PASCHETTA	85.624
26	51	Julio César Dávolos	5|11|81	IGNACIO RAMIRO MARTIN	85.745
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|81	NORMA ROSA ESKENAZI DE LOPEZ	85.844
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|81	ANGELA EREÑO DE VALLA	13.715
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|11|81	MERCEDES ROMUALDA FRANCISCA ABUIN	85.756
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|81	ALBERTO ISIDORO NUIN	85.653
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|9|81	ELVIRA RODRIGUEZ	13.734

e.30|11 Nº 1.986 v.2|12|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de MARALTEX S. R. L., síndico Eugenio Jorge González, San Martín 365, p. 4 of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1981. — Intímase a la fallida para que en el término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incs. 1 al 7 de dicho artículo. — También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. — Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30|11 Nº 11.245 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 45, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible Nº 63.362, Cuenta 597141 por un importe de pesos 121.8[illegible]715, vencimiento 30 de setiembre de 1981. Sin endoso. Emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. Domicilio de pago, Av. Triunvirato 4670. Capital. Adviértase que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición Autos: "FERNANDEZ, OSVALDO y QUART[illegible]O, HAYDEE s|cancelación de depósito. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000.— e. 19|11 Nº 13.199 v. 7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 45 en los autos "BROMBERG NICOLAS s|Cancelación" hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza decretase la cancelación del Certificado de Plazo fijo Transferible Nº 73048 por la suma de $ 1.000.000 con fecha de vencimiento para el 1º de septiembre de 1980, expedido por Ruta del Sol Cooperativa de Credito Ltda. Caja de Credito, el monto de los intereses asciende a $ 58.200 a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifiquese.

Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 19|11 Nº 84.[illegible]1 v. 10|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que en autos "RAMIREZ ANIBAL A. s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo de 35 días al 63 % de interes. por $ 5.[illegible]32 260 extendido el 25|3|80 con vencimiento el 29|4|80 a favor de Anibal Arnaldo Ramirez por Crédito Universal con Nº 2[illegible]1.841 operación Nº 39.008.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 19|11 Nº 13.226 v. 10|12|81

— Nº 26 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos: "SPANO, DELIA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 162.328 emitido el 3 de junio de 1981, por pesos seis millones quinientos setenta y seis mil novecienton ochenta y seis, importe de reintegro de capital más intereses emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Casa Matriz, a la orden de Delia Spano y Alejandro Raúl Spano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.080.000 e. 12|11 Nº 12.881 v. 2|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de SINTESIL S. R. L, con domicilio legal en José León Suárez 2227|29, de la Capital Federal. — Síndico: Enrique José Díaz, con domicilio en Corrientes 5295, piso 1º, oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de abril de 1982, a las 9.30 horas (Callao 635, 1º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 30|11 Nº 11.246 v. 4|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don JUAN CARLOS GUZMAN a tomar intervención en el juicio caratulado "Guzmán, Juan Carlos s|presunción de fallecimiento - Ley Nº 22.068" bajo apercibimiento de ley por el plazo de noventa días a partir de la última publicación. Publíquese por cinco días.

Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 210.000 e. 30|11 Nº 85.920 v. 4|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, cita al señor MASSIMINI, MIGUEL, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 145 CPC), en autos: "Chorny, Carlos Adolfo, c|Massimini, Miguel, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dor días. — Carmen H. Palacios, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 96.000 e. 1º|12 Nº 86.354 v. 2|12|81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por 5 (cinco) días a IRENE ESTELA TORMO para que comparezca a estar a derecho y manifestar si es o ha sido inquilina de la actora, exhibiendo en caso afirmativo el último recibo, como así también al reconocer las firmas del contrato de locación agregado a los autos: "Tecnobeton S.A., c|Tormo, Irene Estela, y otro, s|cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 108.000 e. 1º|12 Nº 86.226 v. 2|12|81

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Beatriz T. Bonora, con sede en la calle Uruguay 714, piso 2º, cita a Lealtor S.A.I. y C. a estar derecho en el juicio: 'Montañés, Alicia Irene, c|Lealtor S.A.I.C, s|sumario', bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 96.000 e. 1º|12 Nº 86.144 v. 2|12|81

— Nº 39 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, Secretaría Actuaria, cita y emplaza al señor JORGE ORLANDO SANCHEZ BARRONDO para que dentro de los diez días conteste demanda en los autos: "Ramírez Calonge, Agustín Emilio, c|Sánchez Barrondo, Jorge Orlando, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.352 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLEMENTE LARA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a Policía Federal. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Guillermo Arecha, secretario.

e.2|11 Nº 11.207 v.3|12|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RIO NEGRO

— Nº 5 —

Jorge Omar Chechile, Juez Letrado a cargo del Juzgado Nº cinco, Secretaría Nº seis, de General Roca, Río Negro, comunica por el plazo de cinco días, en autos: "DE BENEDICTIS HNOS. S.A. s|Concurso Preventivo de Acreedores". (Expte. Nº 8.765|VI|81), que se ha suspendido la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 3 de diciembre de 1981, a las 9 horas, fijándose en su lugar para el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde allí se indique, con los acreedores presentes.

General Roca, 23 de noviembre de 1981. Ana María Mónica Caspani, secretaria.

$ 300.000 e. 27|11 Nº 85.717 v. 3|12|81

MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, hace saber en los autos número 128.303, caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA, por concurso comercial preventivo", la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de noviembre de 1981... Resuelvo: 1. — Prorrogar la audiencia para que se celebre la Junta de Acreedores en este proceso para el día 18 de diciembre próximo, a las 8.30 horas. — Firmado: Raúl F. Nieva Marini, Juez. — Publíquese por cinco días.

Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Luis A. Benvenuto, secretario.

$ 270.000 e. 1º|12 Nº 86.212 v. 7|12|81

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por cinco días a los acreedores de YUDA WOLFF REISS S.R.L., que en su concurso preventivo, se ha fijado el día 2 de febrero de 1982, a las 10.00 hs., para la continuación de la Junta de Acreedores en el Hotel Albatros, sito en Avenida Maipú esquina Laserre de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.

Ushuaia, 23 de noviembre de 1981. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$ 300.000 e. 30|11 Nº 86.115 v. 4|12|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MARTIN, EDUARDO PEDRO, y otros, c|KHONOS CONSTRUCCIONES S.R.L., s|remoción de administración y rendición de cuentas", Exp. Nº 48.345|78, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará, el jueves 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, el edificio en construcción ubicado en la calle Mariano Acha 2569|75 entre las de Monroe y F. D. Roosevelt de esta Capital, zona Norte, lotes A y B. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 72, Parc. 11, Pda. 345.324. Las medidas según plano aprobado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires son las siguientes: 17,41 m. de frente y fondo y 17,39 m. y 17,65 m. en sus laterales. Superficie total 304,15 m2. Sobre los mismos se halla construida una estructura de hormigón que se desarrolla desde la planta sótano hasta el piso 8º y presenta terminada la estructura completa de la losa y las paredes medianeras, o sea que tiene edificado un 30 % del total estimado para la conclusión del edificio. Se encuentra Desocupada. El plano original de obra correspondiente al Exp. Municipal Nº 180.539-I-76, establecía una superficie cubierta de 2.796,15 m2, proyectado para 50 departamentos, tres locales, diez cocheras y bauleras. Todas las medidas son ad corpus. La venta incluye los materiales acopiados en obra compuestos por 350 unidades de carpintería metálica (fs. 902). Deudas: Obras Sanitarias al 5|5|81: $ 227.732 (fs. 875) y Municipalidad al 5|6|81: $ 728.748 (fs. 877). La venta es al contado y al mejor postor. — Base $ 1.637.250|000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado a la orden del martillero. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. El inmueble puede ser visitado todos los días de 8 a 20 horas. Mayores informes prospectos y planos en la oficina del martillero (Tel. 629-5587), en el Salón de Ventas, Talcahuano 479, Cap., y en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, piso 6º, Tucumán esquina Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 702.000 e. 30|11 Nº 85.125 v. 2|12|81

— Nº 14 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría nº 28, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|RUBELLO HECTOR ANTONIO" S ejecución hipotecaria, expediente número 25 685, que el martillero Alfredo Vicent Ocampo rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Suipacha, Cuartel 8º Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 419 "F" una fracción de campo de dos hectareas, 90 áreas y 92 centiareas. — N. C. Circ. VIII; Parcela 419 "F", Pda. 3988, lindando al N. E. c|calle existente, al S. E. S. O. y N. O. c|parcela 419 e, lote 41º mide 109,83 mts. al N. E. 313,62 mts. al S. E., 100 mts. al S. O. 281,21 mts. al N. O. y cuya casa consta de living y comedor, tres dormitorios, cocina y cocina americana, dependencia y baño de servicio, lavadero cubierto, galpón para guardacoches. — Motor Villa de 3 H. P. apte. gallinero, luz eléctrica, alambrados lisos y de púas y demás datos obrantes en la constatación. — Estado de ocupación: ocupada por el demandado y familia. — Base: $ 160.411.920, contado mejor postor, efectivo o cheque certificado. — Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 5 o|oo. — Deuda Imp. Inmobiliario $ 463.899 (al 18|3|80). Visitar los días 12, 14 y 15 de diciembre de 9 a 12 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 360.000 e. 1º|12 Nº 86.313 v. 3|12|81

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría nº 39, comunica por tres días en autos: PIMENTEL Y LEON, SOFIA DOLORES, su sucesión, que el martillero Ricardo A. Castro Huergo rematará el 10 de diciembre de 1981 a las 10.30 horas, en el mismo, la quinta parte indivisa del departamento sito en la Avda. Santa Fe 1227|29|31, Capital, piso 3º Unidad Ocho con frente a la Avenida, propiedad antigua que consta de cuatro ambientes, baño y cocina, falto de pintura general, superficie cubierta: 71,53 mts2., Porcentual: 5,59 %. — Base: $ 11.384.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo. Se encuentra ocupado por comodato sin convenio escrito. — Visitas: días 7, 8 y 9 diciembre de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No Adeuda Impuestos Municipales ni Obras Sanitarias; expensas comunes pagas hasta el 10 de noviembre de 1981. — Informes: Callao 25, piso 4º H, Capital. — Teléfono: 40-7451.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 324.000 e. 1º|12 Nº 86.160 v. 3|12|81

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MOZZI, OSCAR RODOLFO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1024, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, la finca ubicada en el Partido de Tres de Febrero, antes General San Martín, Localidad de José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires y con frente a la calle Serrano Nº 378, entre Pueyrredón y Diagonal Segunda (hoy Nuestra Señora de la Merced y Directorio respectivamente), edificada en terreno designado de acuerdo a su título antecedente con el número quince de la manzana XLV y mide 9 metros de frente al Nord-Oeste, 9 metros 96 centímetros al Este Sud-Este, 26 metros 56 centímetros de fondo al Nord-Este y 30 metros 83 centímetros de fondo al Sud-Oeste o sea, una Superficie Total de 258,25 mts2. y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV; Sección O; Manzana 68; Parcela 15; Partida Nº 37.095. — El inmueble consta de Planta Alta con entrada independiente, integrada por hall de entrada, Living-Comedor, dos baños, cocina, tres dormitorios, habitación de servicio y terraza; Planta Baja con entrada independiente integrada por Living-Comedor, dos dormitorios baño, cocina, comedor diario y patio interior, que posee escalera descubierta que comunica con planta alta, dos ambientes piecita y baño con patio interior ubicados en planta baja, al fondo del terreno al que se arriba por un pasillo lateral con su correspondiente puerta de entrada al frente O.S.N no adeuda (fs. 99 vta.), Impuesto Inmobiliario $ .907.281 (fs. 102) y Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 644.949 (fs. 100 vta.). El bien se encuentra desocupado de acuerdo a constancia de autos (fs. 123). — Base de Venta: $ 157.267.168. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Visitar de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 558.000 e. 1º|12 Nº 86.193 v. 3|12|81

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|TOFALO, ANDRES s|Ejec. hipotecaria", (Expte. 23.462|79), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación de ferrocarril Boulogne, con frente a la calle Hilario Lagos 739, entre las chapas municipales 715 y 793, frente a la chapa municipal 744, todas de la calle mencionada, y entre las calle Carlos Tejedor y Santa Rita, cuya denominación catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 8, Parcela 3 y cuyas medidas son: 20 m de frente por 30 m de fondo, según plancheta municipal de fs. 228 vta., sobre cuyo tereno se ha construido un chalet —sin terminar— que consta de dos plantas, con cochera, living comedor, cuatro dormitorios, un toilette, cinco baños, dependencias de servicio, offi-

ce, terraza, quincho, techo de tejas francesas, con 230,32 m cubiertos, 23,54 semicubiertos, 119,86 m a construir y 444,80 m cuadrados de terreno libre, todo según planos aprobados que figuran en autos a fs. 226 y siguientes. — Visitar días hábiles, de 10 a 13 horas. — Se encuentra desocupado, viviendo en el mismo, temporariamente, en carácter de encargado de vigilancia de la zona, el señor Gumersindo González, según constancia de autos a fs. 230. — Base: pesos 293.835.676. — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto, el 0,50 por ciento cada una de las partes. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Si no hubiere postores en el primer remate, se efectuará un segundo remate una hora después y si éste fracasare, se llevará a cabo, una hora después, un tercer remate, sin base.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 594.000 e. 30|11 Nº 85.957 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, Dr. Felipe M. Cuartero, por la Secretaría Nº 2 de la autorizante, en los autos: "GOYENECHE, OSCAR A. c|VASSALUZZO, ALFREDO s|Ejecutivo", Nº 45.849, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 7 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un torno Turri S.A.C.I. T. 220. Nº 6706988, Ind. Nacional, 13|110.390, incorporado un hidrocopiador con estación de bombeo marca Turri, modelo HV|100, Nº 2.860.199, en buen estado de uso. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo, en el momento del remate. — Saldo de precio integrar dentro de las 48 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición en Roosevelt 1169|75, de la localidad de Caseros (Partido Tres de Febrero), Provincia de Buenos Aires, de 9 a 15 horas, T.E. 38-7356.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 192.000 e. 1º|12 Nº 86.197 v. 2|12|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c| GOMEZ, FERNANDO ENRIQUE y otro s|ejec." —Expte. Nº 46.828—, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de diciembre a las 11 hs. en Talcahuano 479, el 50% indiviso que le corresponde al demandado de la propiedad ubicada en la calle Miguel Angel 1848|52, entre la Av. San Martín y Terrero, edificada sobre un predio con una sup. de 292,28 dm2. constando la misma de dos dormitorios, baño, cocina y patio techado. Nomencl. catastral: Circuncrip 15, Sección 59, Manzana 29, Parcela 12. Adeuda por Imp. Municipales $ 287.320 al 31|12|80 (fs. 36), y por O.S.N. $ 736.307 al 1º|4|1981 (fs. 83). La finca se halla ocupada por el Sr. Fernando E. Gómez y flia., según constancia de fs. 69. Exhibición los días 9 y 10 de diciembre en el horario de 9 a 12 hs. Base: $ 9.450.975. Contado. Mejor postor. Efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 342.000 e. 1º|12 Nº 86.198 v. 3|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "BER-NALESA S.R.L. s|quiebra - HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s|quiebra, s|incidente de subasta finca México 628|30|32", Expte. Nº 31.736, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal lo siguiente: a) Las unidades funcionales Nº 9 y Nº 10 de la finca calle México 628|32, Capital Federal, ubicadas respectivamente en el frente y en el contrafrente del piso 5º de la citada finca. Ambas se encuentran desocupadas y tienen las siguientes características: Unidad 9 una sup. cub. de 136,05 m2, un porcentual del 4,32 %; expensas comunes trimestre julio-set. 81 de $ 655.550 y consta de un solo despacho y el resto de la superficie sin divisiones; Unidad 10 una sup. cub. de 141,23 m2, un porcentual de 4,48 %; expensas comunes trimestre julio-set. 81 de $ 679.828 y consta de tres despachos y dos amplios salones mediante divisiones con mamparas y de una línea telefónica. El piso tiene una superficie común de 61,29 m2 cubiertos y su mayor parte de uso exclusivo del piso 5º, o sea para las dos unidades descriptas, destinada a baños, cocina y pasillo interno de circulación y comunicación. El edificio está destinado exclusivamente a oficinas y posee dos ascensores. Venta a contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Base: $ 250.000.000 cada unidad. b) Los bienes muebles depositados en las oficinas entre lo que hay: escritorios, mesas, sillas, sillones, sofás, ventiladores estufas percheros armarios y ficheros metálicos bibliotecas, cortinas, máquinas de escribir y de calcular, equipos de aire acondicionado e intercomunicadores. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. La exhibición de las oficinas y muebles se realizará a partir del martes 1º de diciembre de 1981, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.020.000 e. 1º|12 Nº 86.190 v. 7|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio de la calle Jean Jaurés 963" — Expte. número 43.387— que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 4 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 8º, unidad 25, Capital Federal, que consta de 2 ambientes, un baño completo, cocina, toilette y balcón terraza. La venta se realiza "Ad Corpus". Superficie cubierta, 37,46 decímetros cuadrados; Superficie descubierta, 14,72 decímetros cuadrados. Superficie total: 52,18 decímetros cuadrados. Porcentual: 3,3 por ciento. El inmueble se encuentra desocupado. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. Horario de visita: Los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1981, de 15 a 18 horas. Base: $ 60.000.000. Seña: 10 por ciento. Sellado de ley. 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.|000 e.26|11 Nº 85.480 v.2|12|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados "LEBELLOT JULIO CESAR c|CERUTI PEDRO s|ejec.". Expte. Nº 35.970, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 16 horas en el local sito en la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas; lo siguiente: un escritorio metálico, 7 cajones; una balanza marca Abrok para 300 kgs.; una inyectora marca Novak; una picadora de carne de 1 mt. aproximadamente; una embutidora y cuatro carros de aluminio con ruedas. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo al contado, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 168.000 e. 1º|12 Nº 13.844 v. 2|12|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|quiebra". Expediente Nº 39.832, que el día 11 de diciembre de 1981 a partir de las 13.30 hs. en adelante, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los martilleros Alberto Horacio Pinto, Horacio A. Taranco y José María Rubianés, rematarán las marcas de la fallida que a continuación se detallan: "Pa" clase 3, base de venta: $ 3.000.000. Con la base de venta $ 3.500.000 cada una de las siguientes marcas: "Amilon" clase 1; "Capramid" clase 3; "Casamid" clase 3; "Peamid" clase 3; "Casamid" clase 1; "Pa" clase 15; "Geneepoxy" clase 1; "Pa" clase 3; "Capramid" clase 1; "Capramid" clase 15; "Pa" clase 1; "Genepoxy" clase 1; "Genepoxy" clase 3; "Geneepoxy" clase 3; Registrada en la República de Chile marca "Casamid" clase 1 y en la República Oriental del Uruguay "Casamid" clase 6. Con la base de venta de $ 8.000.000 cada una de las siguientes marcas: "Capramid" clase 1; "Capramid" clase 15; "Pa" clase 1; "Genepoxy" clase 1; "Genepoxy" clase 3; "Geneepoxy" clase 3 y "Geneepoxy" clase 1. Las tres líneas de producción en block, base de venta: $ 800.000.000; y sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1 máquina extrusora, marca Supertap SA; potencia 20 HP, Mod. 23149, peso 1.483 kg. con tablero eléctrico de temperatura y batea de Ho. de aprox. 2 x 045 m. 1 máquina igual a la anterior, también con su batea pero de potencia 115 HP, modelo 25297, peso 1.500 kg. 1 máquina igual a la del lote anterior , marca Halcón, con todos sus elementos. 1 máquina igual, marca Schwartz Nº 45-11, con motor Nº 131012 (sin tablero, sin batea). Dos cajones de rulemanes de 120 unidades aproximadamente, nuevos y en uso; lotes de herramientas; aparejo Ferro a cadena; máquinas cosedoras; granuladoras marca Halmos, con motor Czeweny; máquinas picadoras de hilo; tanque silo de acero inoxidable capacidad aproximada 500 lts.; motor con bomba centrífuga, marca Czerweny; tanque de acero inoxidable capacidad aproximada 3.000 lts.; báscula marca Bianchetti para 100 kgs. movible; silos móviles de acero inoxidable; secador rotativo de acero inoxidable, con motor y reductor (sin cañerías de agua); bomba de vacío marca Pascal; montacargas con estructura de hierro; hornos secadores Conrad S 3 Chokke con tablero y accesorios; bolsas con material importado para el plástico, en diversos estados; 12 tubos de nitrógeno "La Oxígena", capacidad 80 m3; aparejos eléctricos marca Forvis; horno eléctrico; compresor Raba con motor; máquina de soldar eléctrica; pulidora de pie con esmeril y cepillo; bomba centrífuga Burckhardl con motor Marelli; guillotina con base de hierro; prensa hidráulica Omnis; equipo de soldar con dos tubos; manómetros, manguera y pico con carro transportador; torno; conjunto de motores; agujereadora de pie, con motor Pelaez Hnos.; granuladora "Automatix" alemana; máquina de soldar bolsas; calderas de vaporización instantánea "Vaporak"; y estanterías con herramientas y repuestos y demás bienes que figuran en Inventario adjunto en autos. Los bienes se exhiben los días 4, 5, 7, 9 y 10 de diciembre de 1981, en el horario de 10 a 14 hs., en la calle Catalinas 22, Tropezón, Ptdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total, siendo el retiro de los bienes por cuenta y riesgo del comprador. Ofertas bajo sobre: Tendrán que presentarse en el Juzgado 24 horas antes de la fecha del remate, las que deberán depositarse a nombre de cualquiera de los martilleros, incluyendo la seña y comisión correspondiente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.800.000 e. 30|11 Nº 85.961 v. 4|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en los autos caratulados "LUCINI Y CIA. S.A. s|ejecución especial (art. 203 ley 19.551) de hipoteca por Banco de Intercambio Regional y Lucini S. A. s|quiebra s|inc. de subasta" (Exptes. 43.869|81 y 45.109|81) que el martillero José María García Arecha (h) rematará los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 1981 a las 10,30 y 10 hs. en Cangallo 1233 Cap. respectivamente, el 1er. día: A) Inmuebles: las siguientes unidades del edificio de la calle Perú 367 de esta Capital Federal; PB U 1 comprende Sótano Entre piso y Planta Baja: sup. total: 383,09 m2. Proc. 12,66 %. Desocupada. Base: $ 1.100.000.000 y los siguientes pisos de oficinas: Pº 2 U 3 sup. total: 219,67 m2. Porc. 6,78%. Desocupada. Pº 4 U 5 sup. total: 221,38 m2. Porc.: 6,81%. Desocupada. Pº 5 U 6 sup. total: 221,36 m2. Porc. 6,81%. Ocupada provisoriamente por Cía. Sudamericana Krelinger S.A. sin contrato de locación por lo que deberá ser desocupada al 1er. requerimiento. Pº 7 U 8 sup. total 223,15 m2. Porc. 6,86%. Ocupado por Tito Murguia y Asociados con contrato vencido y prórroga rechazada por Sindicatura. Pº 9 - U 10 sup. total 222,82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 10 - U 11 sup. total 222,82 m2. Porc: 6,86%. Desocupado. Pº 11 - U 12 sup. total 221,96 m2. Porc. 6,84%. Desocupado. Pº 12 - U. 13. sup. total 213,47 m2. Porc. 6,16%. Desocupado. Base para todas estas unidades: pesos 670.000.000 cada piso. La venta es unidad por unidad. Condiciones de venta: el 10% como seña; el 3% de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de subasta. El 40% restante a los 30 días corridos de la fecha de remate oportunidad en la que se entregará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio; empero, toda demora en el otorgamiento de la citada escritura que resulte del cumplimiento normal de los trámites previos a la misma no supenderá el pago del precio (el 40%) en el plazo fijado. El 50% restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 6 y 12 meses desde la fecha fijada para la toma de posesión, el pago de estas dos cuotas incluirá la actualización que resulte de la aplicación de los índices financieros correlativos a la Circ. R. F. 1.050 del Banco Central tomando como punto de partida el día 30 corrido de la fecha de subasta y el que corresponda al día de cada pago; se abonará un interés del 9% anual pagadero juntamente con la cuota de amortización de capital devengado y en caso de mora un interés punitorio adicional del 5% anual. En garantía del pago de estas cuotas se constituirá hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. Los adquirentes tendrán opción dentro de los diez días de realizada la subasta a pagar la totalidad del saldo a los treinta días corridos del remate, oportunidad en que se les dará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y que las escrituras traslativas de dominio e hipotecarias correspondientes se firmarán por ante el señor Escribano Luis Nicolás Pampliega (Avda. Córdoba 1417, Pº 1º A), designado por el Juzgado. La venta incluye los derechos a las líneas telefónicas según la siguiente adjudicación: PB - U 1: TE 30-6498|33-7029; Pº 2 - U 3: TE 34-0123|33-1052; Pº 4 - U 5: TE 30-6605|33-1054; Pº 5 - U6: TE 30-6620|33-1055; Pº 7 - U8: TE 34-9542; Pº 9 - U10: TE 30-4496|8209; Pº 10 - U11: TE 30-9034|337027; Pº 11 - U12: TE 30-8711|33-7028; Pº 12 - U13: TE 33-7020|7026. Según cláusula XIII del mutuo hipotecario obrante en autos "la hipotecante no podrá dar en locación ni en anticresis las unidades hipotecadas..." El 2º día de subasta saldrán a la venta... B) Bienes Muebles que se encuentran en las unidades a vender el día anterior y que se hallan inventariados en el incidente de subasta a saber: Escritorios de metal y de madera, ficheros, armarios, sillones, sillas, acondicionadores de aire, máquinas de escribir (manuales y eléctricas) y de calcular, etc., etc. Todo Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo en el acto de subasta. Entrega desde el lunes 14 al viernes 18 de diciembre de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad. Visitas tanto para los inmuebles como para los bienes muebles todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Mayores informes y catálogo de lotes en el lugar de exhibición, de subasta, en las oficinas del martillero y en los estrados de este Juzgado (Callao 635, Pº 2, Cap.).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Héctor A. Patuel secretario.

$ 160.000 e. 27|11 Nº 85.691 v. 3|12|81

Nº 25

Juzgado Primera Inst. Comercial Número 25, Secretaría Número 50, comunica por tres días en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Rodríguez de Vinelli, Juana María de Lourdes s|ejecutivo". (Expte. Nº 5.717|79), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 15 de diciembre de 1981, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Avenida Las Heras 2120|30, Capital, Unidad 35, piso 6, Matrícula 19-2763|35 - superficie 61,56 metros cuadrados, compuesto de un salón con una separación de vidrio como oficina, unidad complementaria XII, piso 3, superficie 4,50 mts. cuad., porcentual 0,48 milésimos-unidad complementaria XI, superficie 5,46 mts. cds. porcentual 0,58 milésimos, el piso del salón alfombrado. — Unidades, baño para mujeres y varones. — Base: $ 37.124.564. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión. 3 %. — Sellado de ley en efectivo. — Adeuda O. S. N. $ 350.275. — M. C. Buenos Aires, $ 16.519.170. — Expensas: 8.580.234. — Desocupado. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 19 horas. — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 288.000.— e. 30|11 Nº 85.958 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 hace saber por tres días en autos "VERODO S.A.

c|GUILLAUME, FLORENTINA C. de" s|ejecución hipotecaria (Expte. 130.042 1980) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1981 a las 14.30 hs., la unidad funcional Nº 16 ubicada en el piso 7º de la finca sito en la calle Av. Angel Gallardo Nros. 1026|32 con entrada por el Nº 1032 entre la calle Av. Honorio Pueyrredón y Gdor. Valentín Virasoro de esta ciudad, que se encuentra ocupada por la demandada y de acuerdo a la cláusula octava del mutuo hipotecario, dice: En caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble gravado totalmente desocupado y libre de ocupantes a quien resulte adquirente. La referida unidad según título agregado en autos tiene una superficie cubierta propia de 69.60 m2 y un balcón de 0,60 decímetros cuadrados, lo que hacen un total de 70.30 metros cuadrados y una terraza común de 1.00 m2 correspondiéndole un porcentual de 7.72 por ciento todo con relación al valor total del conjunto del inmueble. Adeuda por Imp. Municipales año 1978|1980: $ 471.880; por O.S. de la Nación: año 1980|81: $ 458.092 con más los reajustes que correspondan y por expensas comunes s|informe del administrador del consorcio la citada unidad no adeuda suma alguna al 31 de mayo de 1981. Los interesados podrán visitar la citada unidad los días 8 y 9 de diciembre del cte. año en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 87.993.783. Al contado. Sellado del boleto: 5 o|oo. Comisión: 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 468.000 e. 1º|12 Nº 86.201 v. 3|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días, en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL, c|CELAYES del VISO, RAUL ALBERTO, y otra, s|ejecutivo prendario" (Expte. 274|81), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 15 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en el local de la calle Alvarez Thomas 3549, Capital, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 125 Berlina, motor marca Fiat 725697, chasis marca Fiat Nº 0610837, Dominio B1303774, presentando abolladuras en paragolpe, parte trasera, guarbarros delanteros, capot, rota la parrilla, hundido el frente, roto faro derecho interno y roto acrílico de ambos faros traseros, en el estado que se encuentra. Adeuda por infracciones municipales la suma de pesos 231.000. Base $ 7.482.692. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 192.000 e. 1º|12 Nº 86.192 v. 2|12|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|SUSEMIHL, ESTER, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 214.959, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Piedras 867|871, piso 3º, Unidad Nº 20, Letra "S", de esta Capital Federal, entre la avenida Independencia y la calle Estados Unidos y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 6, Parcela 34 y cuenta con las siguientes comodidades: Tres habitaciones, baño y cocina instalados, todos los ambientes dan a un pasillo abierto, además posee una habitación en los altos a la que se accede por una escalera movible de madera. El inmueble se encuentra desocupado de acuerdo a constancias de autos y posee una superficie total de 53,60 m2. Base de venta: $ 42.128.793. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. El bien podrá visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 432.000 e. 1º|12 Nº 86.195 v. 3|12|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en autos: "KONEX SACIFIM, c|AROCENA DE FOUSSADIER, NILDA V., s|ejecución prendaria", Expte. Nº 179.372|81, que el martillero Eduardo Aº Freyer rematará el día 18 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon, modelo N.P. 60 Nº 20101923, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Castro 2037, Capital. Base $ 18.647.748. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria

$ 234.0000 e. 1º|12 Nº 13.823 v. 3|12|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES HAEDO S. A. C. I. F. e I. c|PAWCENIS, ROBERTO y otro" s|ejecutivo - Prendario. (Expediente Nro. 20|1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 17 de diciembre de 1981 a las 16 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: un camión marca Mercedes Benz modelo L 1114|42 con motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-029601 chasis marca Mercedes Benz Nº 341.034-15-031272, dominio B-1.491.684 de Buenos Aires año 1977, cuenta con cabina y caja volcadora y se encuentra en estado de funcionar, es gasolero, tiene una tara de 5.600 kgs. y una carga máxima de 10.000 kgs., posee rueda de auxilio y las ruedas traseras son duales, no tiene herramientas, le falta el filtro de aire y en la puerta trasera de la caja volcadora está hundida en el guardabarro derecho con raspaduras, y será exhibido a partir del día 9 de diciembre hasta el día 16 del corriente año, en el horario de 8 a 11 y de 15 a 16 horas, en la playa de estacionamiento de la actora sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nros. 259|99 de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 29.073.143. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición el automotor no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El retiro del automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 450.000.— e. 1º|12 Nº 86.198 v. 3|12|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 30, comunica por tres días en los autos: "MUGLILLO ROBERTO ALFREDO c|FAMAV S. A. I. C. I. F. s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 5178, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1235, Capital Federal, el inmueble formado por cinco fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas en la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a saber: a) fracción plano característica 4-226-75, como lote ocho-b, compuesto de 18m95 al S. O. sobre calle Brasil Nº 347 y 349; 18m95 en su contrafrente al N. E.; 60m33 en su costado al N. O. y 60m33 en su otro costado al S. E.; superficie 1.140.46 metros cuadrados; b) fracción plano característica 4-65-78 como lote ocho-d, compuesto de 18m00 en su frente al N. E. sobre calle Paraguay 354; 41m95 en su costado al S. E., martillo a favor de 31m53; 17m47 al S. E.; 48m79 al S. O.; martillo en contra de 3m64 al N. O.; 4m40 al S. O. y 55m22 en su otro costado al N. O. cerrando la figura; superficie 1.685,18 m2; c) fracción plano característica 4-65-78 como lote treinta y siete-a, compuesto de 34m48 en su frente al S. O., lindando con la calle Brasil 367; 29m84 en su contrafrente al N. E.; 60m14 en su costado al N. O. y 60m33 en su otro costado al S. E.; superficie 1.939,03 m2; d) fracción plano característica 4-65-78 como lote treinta y ocho-a, compuesto de 19m84 en su frente al S. O. sobre la calle Brasil 369, 47m14 en su costado al N. O.; martillo en contra de 7m87 al N. E.; martillo a favor de 16m14 al N. O.; 12m11 en su contrafrente al N. E. y 63m78 en su otro costado al S. E.; superficie 1.139,83 m2 y e) fracción plano característica 4-65-78 como lote treinta y nueve-a, compuesto de 23m01 en su frente al S. O. sobre la calle Brasil 373 y 375; 46m36 en su costado al N. O.; 23m59 en su contrafrente al N. E. y 47m14 en su otro costado al S. E.; superficie 1.089,01 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 124, Parcelas 8-b, 8-d, 37-a, 38-a y 39-a. — Se trata de un edificio industrial desarrollado en varios sectores destinados a oficinas, galpones de depósitos, talleres de elaboración, estuarios, sanitarios, etc., con instalación eléctrica, para aire comprimido, fuerza motriz, balanza Bianchetti de 20 toneladas, estructura metálica para puente grúa de 18m00 de luz, conmutador para 5 líneas telefónicas, telex; en general en buen estado de conservación, con muchos vidrios rotos. — El establecimiento se encuentra desocupado. — Visitar de 14 a 17 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: pesos 3.595.220.000, en block pagaderos 8 % de seña a la firma del boleto 62 % dentro de los cinco días de aprobado el remate y el 30 % restante a un año de plazo a contar desde que quede firme la aprobación del remate con más la tasa de interés que surge de aplicar a dicho saldo el fijado por la circular 1050 del Banco Central de la República Argentina, los que serán pagados mensualmente por períodos adelantados mediante depósito de las sumas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal, sin perjuicio de que el adquirente opte por cancelar el saldo anticipadamente en cuyo caso queda exento de los intereses correspondientes al lapso no utilizado. — Escrituras por ante la Escribana Silvia Cristina Rafaelli, Moreno 329, piso 2º, "G", San Martín, Provincia de Buenos Aires o en su defecto por ante el Escribano Ricardo Manuel Cendalli, Alberti 73, piso 2º, "F", Capital Federal; sin perjuicio de que lo designe el comprador si la venta es al contado. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 5 o|oo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1981. — Enrique S. Virto, secretario.

$ 1.026.000.— e. 1º|12 Nº 86.176 v. 3|12|81

Nº 34

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos: "Spitareli, Osvaldo E. c|D'Agostino de Suárez Nélida A. s|ejecución hipotecaria" — Expediente Nº 1[illegible].323, año 1980, que el martillero Enrique E. Perazzini, rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 18 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la unidad funcional, sita en la Ciudad de Buenos Aires, Zona Sud, Parroquia San José de Flores, calle Remedios 2906 esquina San Pedrito Nros. 601 - 603 - 605 y 607, en el primer piso, designado según título departamento Nº 3, dicho departamento actualmente dice 4 con una superficie funcional de 36.07 metros cuadrados, con un porcentual del 5,65 %. — De acuerdo al mandamiento de constatación agregado en autos, la unidad funcional está ocupada por la Sra. Lucía Filomena Toledo de Godoy su esposo y una inquilina. — De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo hipotecario dice: "...obligándose a desocupar a personas u objetos, dentro de los 10 días de serle notificada la sentencia de remate, considerándose simulado o de mala fe todo contrato de arrendamiento o derecho de ocupación que se pretenda hacer valer este derecho. — La unidad se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Hasta el día 7 de noviembre de 1980, no adeuda expensas comunes. — Base: pesos 71.571.368 al contado y al mejor postor. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — sellado del boleto de venta 0,50 o|oo, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 486.000.— e. 30|11 Nº 85.878 v. 2|12|81

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en el juicio "CANAVESI, OSCAR J. y otra c|GARAY, JULIO C. y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 19.751, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de diciembre de 1981, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal "Ad-Corpus" por el régimen de propiedad horizontal, el departamento ubicado en la calle Federico Lacroze 1776|80, unidad 17, del piso 8 y 9 y la unidad complementaria nueve del piso 9º. Capital Federal. Circunscripción 17; Sección 20; Manzana 112; Parcela 17 B. Es un duplex que da al frente y el piso 8 consta de living—comedor, toilette, cocina, hall íntimo de donde sale una escalera interna que va al piso 9º compuesto de tres dormitorios, baño completo y cuarto de vestir. Tienen el piso 8 y 9 un balcón terraza. La unidad complementaria consta de un dormitorio, baño, lavadero y patio abierto, se llega por la escalera principal. La superficie total de la unidad 17 es de 114,21 decímetros cuadrados con un porcentual del 6,75 por ciento y la unidad complementaria es de 18,56 decímetros cuadrados y un porcentual del 1,13 por ciento. Adeuda a la Adm. de Obras Sanitarias $ 818.804 (fs. 113); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.129.390 (fs. 156 y 158); según consta a fs. 146 no se adeuda por expensas comunes y el monto del mes de enero de 1981 es de $ 211.525. — Base $ 157.038.544. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Se visita los días 4, 5 y 7 de diciembre de 1981, de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 360 000 e.1º|12 Nº 86.203 v.2|12|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 42, comunica por tres días en autos: "FALAK, LUIS c| OFELIA M. C. DELACOUR S.R.L. y Otro s|Cobro de alquileres", Expte. número 40.904|80, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Avenida Rivadavia 3972|86 piso 11, Unidad "129" o Letra "D", Capital, entre las de Yapeyú y Castro Barros, superficie cubierta: 42.28 m. porcentual: 39 por ciento. — Existen deudas por Obras Sanitarias de la Nación e Impuestos Municipales, como así también por expensas comunes desde febrero de 1980, siendo los gastos mensuales por ese concepto en mayo de 1981 de $ 89.000. — Según mandamiento de constatación, la finca consta de living comedor, un dormitorio cocina y baño, los que se hallan en buen estado de conservación, habitándolo la señora Violeta Rómbola, quien manifiesta hacerlo en el carácter de compradora de buena fe y posesión del mismo. — La propiedad podrá ser visitada todos los d. hábiles, de 10 a 12 horas. — Base: $ 33.205.234, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 450.000 e. 30|11 Nº 85.960 v. 2|12|81

Nº 50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 50 comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|AVENDAÑO ARCADIO BALTASAR s|ejec. hipotecaria" que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 11 de diciembre de 1981, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero, departamento de Juan Felipe Ibarra, que son parte del lote designado en el título antecedente como Nº 73, y de acuerdo al plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, bajo el número 46 Legajo Nº 14 del 14|12|79, se designan con el Nº 73—3 y 73—8, de acuerdo a las siguientes medidas y linderos: Lote 73—3: 2.934,22 metros al N línea S—T lindando con camino vecinal, en medio parcela 73—8 y parte 73—1 de su mismo plano; 3.551,47 metros al E, línea E—T linda con lote 73—2; 2.934,22 metros al S línea F—E por donde linda con lote A y 3.551,47 al O línea F—S linda con lote 73—4 de su mismo plano. Superficie: 1.042 Ha, 795 metros cuadrados. — Lote 73—8: 3.001,38 metros línea O—N al E linda con 73—1; 3.472 metros línea M—N linda con parte del lote 9 y lote 10; 3.001,38 metros costado al O línea P—M lindando con parcela 73—7 de su mismo plano y 3.472 metros al S línea P—O por donde linda con camino vecinal en medio con parcela 73—3 y parte de 73—4 de su mismo plano. — Superficie: 1.042 Ha, 792 metros cuadrados. — Base pesos 997.360.506, Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. Totalmente desocupados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 540.000 e.1º|12 Nº 86.204 v.3|12|81